AÑO NOVENO. Juéves 16 de diciembre de 1852.—San Valentin, mártir. Número [illegible]

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

DIA 15 Epocas.	BARÓMETRO. Pulgadas inglesas.	TERMÓMETRO de Fahrenheit.
A las 8 de la mañana.	30 04	73 5
A las 12 del dia	30 [illegible]	7[illegible]
A las 4 de la tarde....	30 0[illegible]	81

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

La correspondencia pública y de oficio que ha de conducir á la Península la fragata española mercante Asia se recibe en esta Administracion general hasta las 2 de la tarde del dia 16 del corriente. Habana 15 de diciembre de 1852.—[illegible]

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Diciembre 15—De Bristol en 16 dias berg. am. Maria, cap. Ingraham, ton. 115, con víveres, á los Sres. Ulrci, P. y comp.
A puestas del Sol quedaba un buque á la vista.

SALIDAS.

Para la mar vapor de S. M. Isabel II, su comandante el capitan de navío D. Eusebio Salcedo.
Para la Coruña pol. esp. Purísima Concepcion, cap. Vaello, por D. J. de S. Alvear.
Para la Coruña berg. esp. Antelope, cap. Olascoaga, por D. U. F. de Sotomayor.
Para Tabasco berg. esp. Faro, cap. Fernandez, con efectos, por D. R. Carballo.
Para Vigo berg. esp. Dos Hermanos, cap. Fabregas, por los señores Alcisnelles y H.
Para Santander frag. esp. Nicolasa, cap. Fernandez, por D. Valentin Castanedo.
Para Santander frag. esp. Doña Sol, cap. Andraca, por D. A. de la Torriente.
Para Portland berg. am. Henrieta, cap. Woodbury, por los señores Ad[illegible] S. y comp.
Para Charleston vapor amer. Isabel, cap. Rollins, por los Sres. Drake y comp.
Para Veracruz berg. esp. Martin, cap. Escalza, con efectos, por D. M. Santelices.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cárdenas gol. María, pat. Rivas, con 8 pipas de aguardiente.
De la Mulata gol. Potosí, pat. Puente, con 200 tercios de tabaco
De Cabañas gol. Teresita, pat. Garcia, con 40 pipas de aguardiente.

BUQUES QUE HAN CERRADO SU REGISTRO.

Para la Guaira gol. esp. Victoria, cap. Sarachaga, por D. Pedro Martinez.
115 arrobas de cera.—25½ millares de tabacos.—1900 lb. de id. en rama.
Para Cádiz fragata española Asia, capitan Corbera, por D. Pedro Martinez.
1751 arrobas de café.—125 millares de tabacos.—5895 lb. de id. en rama
Para la Coruña berg. esp. General Laborde, cap. Millo, por los Sres. Alcisnelles y H.
26 cajas de azúcar.—117 arrobas de café.—25 pipas de aguardiente.—2 millares de tabacos y efectos.
Para Mobila berg. am. Confidence, cap. Melville, por D. D. S. C. Burnham y comp.
21 millares de tabacos.—1041 de naranjas —100 dnas. de piñas —200 racimos de plátanos.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para la Teja gol. Venus, pat. Infante, con efectos.

COMIENZAN SU DESCARGA.

Gol. ing. Adventure, de Sisal.

CONCLUYERON SU DESCARGA.

Frag. am. Bertha, de New-Castle.

FRUTOS REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Cajas de azúcar	181
Arrobas de café	96[illegible]
Millares de tabacos	566[illegible]
Libras de tabaco en rama	1900
Pipas de aguardiente	50
AUMENTO A LA ESTRACCION DEL DIA 14.	
Millares de tabacos	55½

DEPOSITO MERCANTIL.

Efectos que han salido hoy 15 al consumo de la plaza.
Por los Sres. Johnston, H. y comp.: 2795 dnas. pañuelos de algodon, 100 pzas. de zarazas.
Por D. G. Schaner y cp.: 175 pzas. platilla blanca de hilo.
Por D. R. Carballo: 1918 lb. de zarzaparrilla, 540 cueros.
Por los Sres. Bolet y Lombo: 7 cajas de géneros, perfumería y muebles.
Por los Sres. Rebuelta, D. y cp.: 15 q's. de sardinas en aceite.
Por D. S. Echavarría, 16720 vs. de mad. pollan.
Idem para embarcar en el bergantin español Yucateco con destino á Sisal.
Por D. F. F. Corugedo: 50 pzas. platilla de hilo, 21 id. listado de lino, 12 id. crea de id., 50 id. listado de algodon, 115 id. de colcha, 35 dnas espejos de estuche, 15 sacos de cacao.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—*Llegadas.*
CARDENAS diciembre 11—Bergantin ingles Aden, Freynsel, de St. Tomas.
Berg. ing. Jown, Morison, de Jamaica.

Importacion de Ultramar.

Del berg. esp. *Patriota Asturiano*, procedente de Santander, y á la consignacion de D. F. F. Corugedo.
A los Sres. Penasco H.: 694 barriles, 62 medios id. y 150 sacos de harina.
De la frag. esp. *Iturò*, procedente de Barcelona, y á la consignacion de los Sres. Gomas y Viada.
A los consignatarios: 201 balas papel de estraccilla, 3 cajas sombreros de paja finos.
A los Sres. Aguaera y Vila: 3 barriles de aguardiente.
A los Sres. Saana y cp.: 26 cajas de papel blanco, 104 id. de frutas, [illegible] pipa, 15 cuarterolas y 8 barriles aguardiente de prueba, [illegible] pipa de vino tinto, 50 barriles de aceitunas, 10 id. de anchoas, 10 cajas de papel para cigarros.
A D. P. J. Roiz y H.: 1 baul de zapatos.
A D. V. Catalá: 17 bultos de medicinas, 8 garrafones de almendras amargas.
A D. T. Prío: 2 caja de jamones.
A D. José R. Salazar: 12 medias pipas y 4 cuarterolas de vino tinto.
A D. F. Rabasa: 4 cajas y 4 canastos de vino espumoso.
A D. P. Serra: 2 cajas roldanas de hierro.
A D. J. Pons: 1 caja cintas de seda.
Al consignatario: 2 cajas charreteras de oro y efectos militares.
Al capitan: 510 pipas, 152 medias id. y 8 cuarterolas de vino tinto, 4 baules de zapatos, 2 cajas de redes para pescar, 85 fardos de jarcia, 1 caja [illegible], 22 balas papel de estraza, 1 cajita charreteras de oro fino, 5 cajas de frutas en conserva, 50 barriles de aguardiente refino, 10 garrafones id. anisado y de holanda, 1 barril de uvas, 250 qls. de cebollas,
A la orden: 12000 ladrillos.
Del berg. am. *Somers*, procedente de Charleston, y á la consignacion de los Sres. Adot, S. y comp.
A los consignatarios: 1820 qs. de arroz.

Del berg. am. *Northern*, procedente de Boston, y á la consignacion de los Sres. Ulrci, P. y comp.
A los consignatarios: 120 coles, 1 caja semillas de col, 30 barriles de manzanas, 12 id. de peras, 30 barriles y [illegible] de grasa, 1 caja de [illegible], 30 barriles de cebollas, 104 id. papas, 202 piedras de amolar.
A D. S. C. Burnham y cp.: [illegible] cuarterolas y barriles de grasa.
A los Sres. Acot, S. y cp.: 10 [illegible]
A los Sres. Sotolongo, A. y cp.: 40 barriles de papas, 11 medios id. de papas.
Del berg. esp. *Le Cid*, procedente de Mallorca, y á la consignacion de los Sres. Sama y comp.
Al capitan: 508 cajas de jabon, 1140 garrafones de aguardiente, 30 barriles y 555 garrafones de [illegible], 200 sacos de arroz, [illegible] de barro, [illegible] de aceite, 71 sacos de [illegible], 8241 de garbanzos, 150 garrafones y 1 barril de aceitunas, 27 cajas de frutas [illegible], 1 bolsa de [illegible], 1 caja sombreros de paja para señoras, 2 id. de muebles, 509 pipas y 60 medias id. de vino tinto; 58 fardos de cáñamo obrado, 301 cajas de dulces, [illegible] de nueces, [illegible] marrasquino, 5 [illegible] de vino blanco, 1 idem de quesos, 1 caja de manzanas, 1 id. de nueces, 1 id. de [illegible], 1 id. de sobreasadas, 1 id. de zapatos, 58 fardos de cáñamo obrado.
De la gol. am. *Conquest*, procedente de Mobila, y á la consignacion de los Sres. Ulrci, P. y comp.
A los consignatarios: 5160 pies madera de pino.
Del berg. esp. *Milagro*, procedente de Santander, y á la consignacion de los Sres. Sobrinos de D. J. Gamez y comp.
Al capitan: 1 caja de pimientos, 30 millares de cebollas, 58 sacos de lentejas.
A D. A. Galvez: 50 cajas de machetes.
A D. P. M. Montero: 140 sacos de habichuelas.
A los consignatarios: 1 barriles vino de la Rioja, 1 caja de peras, 1 id. de chocolate, 1600 barriles y 100 medios id. de harina.
A D. P. de la Gadara: 1 caja de sardinas.
A D. Vicente Abad: 2 latas de pescado en escabeche, 1 cesto de frutas.
Del berg. esp. *Iris*, procedente de Cádiz, y á la consignacion de los Sres. Noriega, O. y comp.
A D. P. Sáñez y comp.: 2 sacos de orégano, 501 ristras de ajos, 508 cajas de fideos, 150 botijas de aceite, 85 [illegible] de alpiste, 16 id. de garbanzos, 40 barriles de uvas, 200 cuñetes de aceitunas, 20 sacos de arroz, 350 cajas de higos, 19 pipas de vino tinto.
Al capitan: 800 cajas de fideos, 1 fardo de toallas, 5 cajas de sanguijuelas.

BUQUES A LA CARGA.

PARA

Carahatas y Sagua la Grande. La hermosa goleta TRES HERMANAS recibe carga á flete y tambien pasageros, para los cuales tiene buenas comodidades. Impondrá su patron á bordo ó en la calle de la Amargura n. 77. D. CANDIDO PEQUEÑO. b8-9

Barcelona. Admite carga á flete y pasageros el berg. esp. JOVEN FRANCISCO, capitan Darall. Impondrán en la plaza de San Francisco los Sres. PUIG Y LLOPART. b8-11

Remedios. Admite carga á flete y pasageros la goleta DOROTEA, patron Marrero; impondrán el patron á bordo ó en la calle de los Oficios num. 61 los Sres. FERNANDEZ, H. Y COMP. b5-8

Havre. Saldrá el 15 del corriente la hermosa fragata francesa MARIE, capitan Besson; admite pasageros en su magnífica cámara, los que recibirán el esmerado trato de costumbre. La despachan sus consignatarios los Sres. ZANGRONIZ, H. Y COMP. b9

Nuevitas y Gibara. Saldrá á la mayor brevedad la goleta ISABELITA, patron Garriga; admite carga y pasageros. Impondrán su patron á bordo ó en la calle de los Oficios n. 74 sus consignatarios los Sres. LLANUSA, TELAROJA Y COMP. b8-8

Santander. Saldrá del 1 al 20 de diciembre la fragata esp. CONCEPCION [illegible]; admite carga á flete moderado y pasageros en su elegante y espaciosa cámara alta, los que serán tratados con el esmero que tiene acreditado su capitan D. Eusebio Sierra. Impondrá en la calle de Chacon n. 18. D. GASPAR MADRAZO. b15 27

Sisal. Admite carga á flete y pasageros el berg. esp. YUCATECO, su capitan D. Carlos Echaustí, debiendo despacharse á mediados de la semana. Darán razon en la calle de Cuba n. 121. D. AGUSTIN DE BOLIVAR. b4-15

Amberes directamente. Saldrá positivamente en 25 del corriente el nuevo y velero berg. esp. LAURENA BILBAINA, capitan Zabor[illegible]; admite á flete tabaco en rama y torcido. Impondrán los Sres. MANGONGA, P. Y COMP.

Se vende ó fleta para cualquier puerto de Europa ó sotavento la frag. esp. VICTORIA su capitan D. Patricio Mejon. Impondrá el capitan á bordo ó en la calle del Obispo n. 54 su consignatario D. PEDRO MARTINEZ. b8-2

Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo. Admite carga á flete y pasageros la gol. ROSALIA, pat. Pedrosa, que saldrá de Batabano á la mayor brevedad. Impondrán sus consignatarios los Sres. FONTANILLS Y LLANUSA.

New-York. Saldrá dentro de 12 dias la nueva y velera fragata am. paquete CONSILLA, capitan Barton, forrada y claveteada en cobre; admite flete de 300 á 500 cajas de azúcar, tabaco en rama y labrado y pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

Cádiz. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa fragata española MANUELITA, capitan Sotillo, admite carga á flete y pasageros, para los que tiene buenas comodidades y recibirán el esmerado trato que acostumbra dicho capitan. Impondrá en el mismo á bordo ó sus consignatarios los Sres. SAMA Y COMP.

Nuevitas. La gol. NUEVA ESPERANZA, pat. Sitilla, saldrá á la mayor brevedad; admite carga y pasageros. La despachan en la calle de la Muralla num. 10, ferretería de D. Manuel Calvo.

Cádiz. Saldrá el 25 del corriente la frag. esp. ESTRENOSA DOLORES, su capitan D. R. G. [illegible]; admite carga á flete y pasageros que recibirán el esmerado trato de costumbre. Impondrán sus consignatarios los Sres. NORIEGA, O. Y COMP. 15

Gibara, Mayarí y Cuba. Saldrá á la mayor brevedad el berg. esp. [illegible], su capitan Rodriguez; admite carga á flete moderado y pasageros á los que se ofrece buen trato. Lo despachan sus consignatarios los Sres. NORIEGA, O. Y COMP. 15

Puerto-Rico y Puerto-Cabello. Admite carga y pasageros la pol. esp. BELLA-NINA, su capitan D. F. Casals, que saldrá á principios del mes entrante. Impondrán en la calle de los Oficios num. 30 sus consignatarios los Sres. MAYOZAL, B. [illegible] Y COMP. 20-15

Sagua la Grande. Saldrá á la mayor brevedad la goleta [illegible], su patron D. Francisco Denis; admite carga á flete y pasageros, los que recibirán el esmerado trato de costumbre. Impondrá su patron á bordo. 8-11

New-Orleans. Saldrá el 17 del corriente el muy velero berg. am. paquete [illegible]; admite carga á flete, tabaco en rama y labrado, y tambien pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Impondrá el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP. 12

Amsterdam. Saldrá á fines del presente mes el nuevo y velero berg. hol. ZUIDERZEE, capitan De Jong, forrado y claveteado en cobre, admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP. 5

Se fleta El berg. esp. PATRIOTA, de porte de 104 toneladas es buque á propósito para los puertos del Seno mexicano por su poco calado, lo pesado de 9 pies en toda su carga, impondrá en la calle de la Lamparilla número 2. D. FRANCISCO FERNANDEZ CORUGEDO. 4 12

Mobila. Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero bergantin amer. CONFIDENCE, capitan Melville; admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. D. S. C. BURNHAM Y COMP. 11

New-Orleans. La hermosa frag. am. paquete de vapor y correo de los E. U. EMPIRE CITY, al mando de su capit. el teniente de la marina de dichos estados H. Windle, de 2000 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de New York sobre el 18 del corriente y verificará su salida el mismo dia mas ó menos. Admite pasageros en la 1ª cámara á 40$, en la 2ª á 30$ y en la de proa á 20$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor comandante de este puerto. Si se sustituyese un vapor por otro, siempre se considerará comprometido el pasage. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

VAPORES.

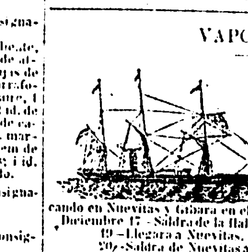

General Armero, capitan D. Marcelino Cagigal.- Este hermoso, sólido y velero vapor de 505 ton. reune las mayores comodidades para pasageros y tiene una espaciosa bodega para carga. En adelante hará sus viajes de la Habana á Cuba en 6 dias tocando en Nuevitas y Gibara en el órden siguiente:
Diciembre 17 - Saldrá de la Habana á las 6½ de la mañana.
19 —Llegará á Nuevitas.
20 —Saldrá de Nuevitas á las 4 de la tarde.
21 —Tocará en Gibara.
23 —Llegará á Cuba.
La carga de la Habana para Pto. Príncipe se entrega al ferrocarril, y la de los demas puntos se entregará tambien al ferrocarril abonando los cargadores un real mas por caballo.
Si al cuarto de hora de fondear el vapor en Gibara no se presentan los recibidores de la carga se remitirá toda á tierra en lanchas, siendo los gastos y riesgos por cuenta de los dueños de la carga.
Los que remitan carga deberán presenciar la entrega á bordo para convenir en el número de caballos, y de no hacerlo tendrán que pasar por lo que calcule el sobrecargo.
Sobre el muelle, y antes de la entrega, solo se admiten reclamaciones sueltas.
Lo despachan los Sres. Ceballos y Rubira, calle de Tacon numero 88½.

El Isabel. Capitan D. Francisco Labandeira.—Saldrá de Batabano todos los jueves despues de la llegada del tren, y llegará á Cienfuegos los viernes.—De Cienfuegos el mismo dia y llegará á Trinidad.
RETORNO.—De Trinidad los domingos y llegará á Cienfuegos. De Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabano los lúnes.

El Cárdenas. Capitan D. Francisco Estolt.—VIAJE DE BATABANO A CUBA.
Diciembre 19—Saldrá de Trinidad despues de la llegada del vapor Isabel, trasbordándose los pasageros y carga que conduzca para los puntos intermedios, y llegará á Santa Cruz el 20 del mismo.
20—De Santa-Cruz y llegará por la tarde á Manzanillo.
21—De Manzanillo y llegará á Cuba por la noche.
RETORNO.—Diciembre 29—De Cuba por la tarde y llegará á Manzanillo el 30.
31—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz al medio dia.
31—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 1.º de enero.
NUEVO ARREGLO DE FLETE.
A Cienfuegos 6 rs. fuertes caballo de carga.—A Trinidad 7 rs.—A Santa Cruz 8 rs.—A Manzanillo 10 rs.—A Cuba 12 rs. fuertes.
La carga deberá estar en Batabano antes de los miércoles y los Sres. cargadores se servirán entregar las guias y conocimientos los mártes á mas tardar en casa de sus consignatarios los Sres. Pardo, San Pelayo y comp.
NOTA.—Los Sres. pasageros para Santa Cruz, Manzanillo y Cuba deberán salir de esta el dia 16 de diciembre en el tren del ferrocarril para Batabano, donde se embarcarán en el vapor Isabel.
A fin de evitar los repetidos reclamos á que da lugar el vicioso sistema que se observa en los puertos de escala á la entrega de la carga que conducen los vapores; se previene que aquellos no responden de ninguna falta que no se reclame sobre el muelle al tiempo de la entrega.
A la llegada del vapor á Batabano encontrarán los Sres. pasajeros un tren estraordinario que los conducirá el mismo dia á la Habana.
Impondrán los Sres. Pardo, San Pelayo y compañía, calle de la Amargura num. 85.

El Jejen. Capitan D. José Jimenez.—Saldrá de Cárdenas los domingos despues de la llegada del vapor Habanero, que saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche haciendo escala en Matanzas, y llegará á Sagua los lúnes tocando en la Teja, Sierra Morena y las Pozas.
De Sagua los miércoles y tocando en las Pozas, Sierra Morena y la Teja llegará los jueves al medio dia á Cárdenas, donde los Sres. pasageros que gusten se trasbordarán al vapor Habanero que los conducirá el mismo dia para Matanzas y la Habana.
NOTAS.—Si algun sábado por mal tiempo ú otra causa no verificase su salida de la Habana el vapor Habanero, en tal caso esperará el Jejen en Cárdenas los domingos hasta la llegada del tren del ferro-carril á fin de que los Sres. pasageros puedan aprovechar esta via.
El Jejen admitirá alguna carga para la Teja, Sierra Morena y Sagua, la cual podrá remitirse hasta Cárdenas en el vapor Habanero, debiéndose embarcar en la Habana los sábados y en Matanzas los domingos de madrugada.
Lo despachan en la calle de la Amargura número 85 los señores Pardo, San Pelayo y comp.

El Almendares, su capitan don Norberto Santos.—Saldrá para Matanzas, Cayo Bahía de Cádiz, Sagua la Grande, San Juan de los Remedios y Nuevitas el dia 25 de diciembre á las 7 de la mañana; admite carga para todos los puntos de su escala, que se pagará á su embarque.

El Habanero, capitan don Juan B. Mendezona.—VIAJES DE LA HABANA A MATANZAS, CARDENAS Y EL JUCARO.—Saldrá de la Habana los lúnes á las 10 de la noche, llegará á Matanzas al amanecer del mártes, saliendo el mismo dia á las 7 de la mañana para esta. Los miércoles y sábados á las 10 de la noche para Matanzas, de donde saldrá para Cárdenas y el Júcaro el dia siguiente por la mañana, volviendo el mismo dia á Matanzas, de donde saldrá para esta los jueves y domingos á las 10 y media de la noche.
Se advierte á los señores remitentes de cargas para Cárdenas y el Júcaro que deben pagar el flete en esta.
PRECIOS DE PASAJE.—A Matanzas en cámara 1$ 2 rs. A id. en proa [illegible].
De Matanzas á Cárdenas y el Júcaro en cámara 3$. De id. á id. en proa 1$ 4 rs.
Es por cuenta del vapor el pago del real que exige el gobierno á los pasageros que salen de Matanzas.
El vapor está atracado como antiguamente al muelle de los vapores de Matanzas, advirtiendo que nada pagarán los señores pasajeros ni carga, [illegible] á la entrada ó salida de dicho muelle.
El viaje de los lúnes por la noche á Matanzas se suspende hasta otro aviso.
Lo despachan en la calle de Amargura, n. 85, sus consignatarios los señores Pardo, San Pelayo y comp.

Empresa de Navegacion y Comercio

EN LA COSTA DEL SUR DE ESTA ISLA.
Vapor GENERAL CONCHA, su capitan Paz.
Todos los viernes á los 20 minutos de la llegada del tren de pasajeros saldrá de Batabano para Dayaniguas, Coloma, Colon, Punta de Cartas y Bailen.
RETORNO.
Los domingos á las 6 de la madrugada de Bailen á Punta de Cartas.
El mismo dia á las 8 de la mañana de Punta de Cartas á la Coloma y Colon.
A las 11 del propio dia de la Coloma á Dayaniguas de donde continuará su viaje á Batabano á las 4 de la tarde.

Tarifa de fletes y pasajes.

De Batabanó á	Popa.	Proa.	Criados.	Caballos.	Cargas de efectos.	Cargas de tabaco.
Dayaniguas....$	6	4	3	6	5	1—4
La Coloma.....$	7	4—2	3—4	7	5	1—4
Colon.........$	7	4—2	3—4	7	5	1—4
Pta. de Cartas.$	7	4—2	3—4	7	5	1—4
Bailen........$	8	5	4	8	5	1—4

OBSERVACIONES. Las cargas de efectos serán reguladas para su mayor exactitud [illegible] por cada 3 y medio reales fuertes que [illegible] el camino de hierro conducen de la Habana á Batabano.
Las cargas de tabaco serán puestas en casa de sus dueños por el flete marcado en la tarifa.
Los que remitan efectos por el ferro-carril para entregar en el vapor los pondrán en el paradero de Villanueva los lúnes, mártes y miércoles de cada semana á fin de que se reciban en Batabano los jueves; advirtiendo que los viernes, dia fijado para la salida, solo se admiten á bordo los equipages de los Sres. pasageros.
Se despacha en la calle de los Oficios, n. 77, por los Sres. Reventos y compañía.

Empresa de Fomento en la costa del Sur.

PARA LA ISLA DE PINOS.
Vapor CUBANO.—Su capitan D. Francisco [illegible].
Todos los jueves despues de la llegada del tren de pasageros saldrá de Batabano para llegar á Nueva Gerona á las 7 de la tarde poco mas ó menos, y los viernes á las 5 de la tarde saldrá de Nueva Gerona para amanecer en Batabano los sábados.
PARA VUELTA-ABAJO.
Todos los domingos 20 minutos despues de la llegada del tren de pasageros saldrá de Batabano para Dayaniguas, Coloma, Colon, Punta de Cartas y Bailen.
REGRESO.—Los lúnes á las 9 de la mañana de Bailen, á las 10 y media de Punta de Cartas, á la 1 de la tarde la Coloma y á las 5 de Dayaniguas para amanecer los mártes á Batabano.

Precios de pasaje
DE BATABANO A

	Dayaniguas.	Coloma.	Colon.	Pta. de Cartas.	Bailen.
Popa.....$	6	7	7	7	8
Proa.....$	4	4—2	4—2	4—2	5
Criados...$	3	3—4	3—4	3—4	4
Caballos..$	6	7	7	7	8

Los mismos precios de retorno.
Cargas desde Batabanó á los cinco puntos de la línea y viceversa.
Las de efectos, cada una cinco reales fuertes.
Las de tabaco desde cualquiera de los puntos de la Vuelta de Abajo hasta ponerla en la Habana en casa de sus dueños ó consignatarios doce reales fuertes.
Goleta PRINCESA [illegible], patron Mendez.—Los domingos por la noche saldrá de Batabano para Dayaniguas, Coloma, y Punta de Cartas, los mártes por la noche de Punta de Cartas para la Coloma, Dayaniguas y Batabano.
NOTAS.—Los señores pasajeros que gusten almorzar á bordo los dias de salida por no haberlo efectuado en los veinte minutos que demora el tren en San Felipe en los veinte que demora el vapor en Batabano pagarán un peso en la mesa de popa y cuatro reales en la de proa.
El Cubano llevará á Dayaniguas Bailen las cargas que lleguen los sábados á Batabano. Las cargas de efectos se regularán una por cada tres y medio reales que segun conocimientos cobre el ferro-carril por conducciones de la Habana á Batabano.
El despacho se halla en la calle de la Muralla ferretería número 10, primera cuadra entrando por la plaza Vieja.

ALMONEDA.

El 9 del corriente de 11 á 2 de la tarde y de 5 á 8 de la noche y subsecuentes dias á las mismas horas se rematará el magnífico surtido de prendas de oro, plata y piedras preciosas que se halla en la platería nombrada el Fidal de Oro, situada en la calle de la Muralla, todo al mejor postor y por cuenta de quien corresponda.
Continúa el remate de 5 á 8 de la noche de las existencias de los géneros que se hallan en la tienda de ropas titulada El Zapato, situada en la calle de la Merced esquina á la de Compostela.
Todos los dias de 11 á 2 de la tarde y 6 á 8 de la noche y subsecuentes dias á las mismas horas se rematarán todas las existencias de la tienda de ropas titulada La Inocencia, situada en la calle de la Muralla esquina á la de Compostela.
El dia 9 de diciembre y subsecuentes de las 11 á las 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche se rematarán las existencias de la tienda de ropas nombrada El [illegible], situada en la calzada del Monte.
El 9 y subsecuentes dias de 11 á 1 de la tarde y de 6 á 8 de la noche se rematarán por [illegible] las existencias de la tienda de ropas nombrada La Mina de Oro, situada en la calzada del Monte n. 168, quinta cuadra entrando por la ceiba.
El jueves 16 á las 11 de la mañana se rematará á uso de feria un negro nombrado Juan de Dios, carabalí, de 38 años, fuerte y robusto.
El mismo dia y hora se rematará á uso de feria una negra nombrada Luz, escelente lavandera y planchadora y ágil para cuanto quieran aplicarla.
El jueves 16 á las 11 de la mañana se rematará por cuenta de quien corresponda un hermoso órgano con 16 danzas cubanas de las mas modernas, [illegible], propio para la calle.
Por disposicion del Sr. Alcalde mayor 1º se rematarán á favor del mejor postor los enseres de la bodega situada en la calle de la Factoría esquina á la de la Esperanza.
Por disposicion del Sr. Alcalde mayor 5º se rematarán el sábado 1º del corriente á las 11 de la mañana varios muebles de uso cuya tasacion se manifestará en el acto del remate.
Por disposicion del Sr. Alcalde mayor 5º se rematará el mismo dia y hora una negra criolla nombrada Luisa, regular lavandera, planchadora y cocinera, tasada en 250$.
El viernes 17 á las 11 de la mañana se rematará á uso de feria, una pareja de caballos criollos, nuevos, de bastante alzada, [illegible] y volanteros.

AVISOS.

Almacenes de Depósito. El dueño de los que se hallaban en la calle de Aguiar num. 90, llamados de San Juan de Dios, participa haberlos trasladado á la calle de los Cuarteles num. 27, última cuadra para el Parque de Artillería, donde recibe todos los frutos y efectos de los Sres. hacendados y comerciantes que lo han honrado hasta hoy, [illegible] el caja de azúcar, [illegible] &c. &c.
NOTA.—Si se [illegible] toda la zafra de un ingenio que haga de 5 á 10.000 cajas, se hará alguna rebaja. 50-16d.

Ferro-carril de Matanzas á la Sabanilla. El mártes 21 del corriente á las 4½ de la tarde habrá junta general ordinaria en casa del Sr. Presidente D. Francisco de la O. Garcia. Matanzas 6 de diciembre de 1852. Por acuerdo de la Junta directiva, *José F. de [illegible]*, secretario. 8-10

D. Francisco Fernandez Corugedo ha trasladado su escritorio á la calle de la Lamparilla número 2, casa del Sr. D. Ignacio Zangroniz. 1-12

Primera compañía de almacenes de depósito. Para el dia 1º del próximo enero estarán concluidos los tres nuevos almacenes que se han aumentado á los veinte que tenia esta Empresa, y conocidas las ventajas que prestan, se participa á los Sres. hacendados que desde esta fecha se recibirán á depósito los [illegible]. Regla 12 de noviembre de 1852.—*Juan [illegible]*, administrador. 50-15 N

Camino de hierro de Cárdenas. Sin embargo de no estar concluidos los edificios del paradero de la Macagua, habiendo llegado la línea de carriles hasta aquel punto, y teniendo muelle habilitado para descargar, se avisa al público que desde el dia 20 del presente mes llegarán hasta dicho paradero los trenes de carga y pasageros, el primero para conducir los frutos que estan detenidos en las líneas, y el segundo para llevar y traer los viajantes que quieran servirse de él á pesar de las incomodidades que prestará el no tener habilitada todavía la casa de apeadero. Se advierte que no se responde de la seguridad y avería de los frutos por no haber almacen donde guardarlos, y que por esa razon no se recibe ni conduce miscelanea hasta que estén concluidos los edificios. Cárdenas 12 de diciembre de 1852.—*Francisco Garnica*, Administrador. 1-16

MAQUINAS DE VAPOR para los ingenios y para buques.

D. Carlo R. Wolson, agente de la acreditada fábrica titulada Archimedes Works, de la propiedad de los Sres. H. R. Dunham y compañía, de New-York, participa que está encargado por dicha fábrica para contratar toda clase de máquinas que se le pidan para los objetos indicados, con la particularidad de que teniendo construidas las principales piezas de las que corresponden á las de 15 pulgadas de cilindro y 4 pies de golpe, las entregará en New-York listas enteramente para ser embarcadas á los 15 dias de llegar allí el pedido. Estas máquinas tienen varilla de espansion segun los últimos inventos, poleas de cinco pies de diámetro y treinta de largo, mazas de trapiche de cinco y medio pies de largo y 26 pulgadas de diámetro, medidas inglesas, montado todo sobre bases de hierro.
Con muy poco mas de los quince dias espresados se entregarán máquinas de otras dimensiones, estando montada la fábrica para atender con la mayor prontitud á cuantos pedidos se le hagan.
Actualmente están andando varias máquinas de esta fábrica en los ingenios del Escmo. Sr. D. Joaquin Gomez, Sr. D. José Bruzon y Sr. D. Simon Ximeno, cuyos dueños podrán informar de la bondad de las obras.
Si algunas personas necesitasen alguna máquina pueden ocurrir á la habitacion donde se halla el agente, calle de la Habana n. 161, donde recibirá los encargos que se le hagan, ofreciendo una moderacion en los precios. [illegible]

Ropa de Paris.—Surtido bueno y barato. Paletoes de casimir a 12$, id. de paño a 15 y 17$, id. enguatados a 19$, casacas de paño a 17 y 20$, todo trabajado con primor, elegancia y solidez; pantalones y chalecos de todas clases a precios módicos, paletoes de alpaca de brillo forrados en hilo a 28 reales los que hasta ahora se han vendido a 34 rs.
Se hace por medida con la misma perfeccion toda clase de prendas [illegible] como de paisano a precios equitativos. Calle de O-Reilly n. 101 sastrería de [illegible] frente á la isla de Cuba. 18 12

El Pobre Diablo. Mme. Audenard anuncia a sus amigas y favorecedoras que por el vapor inglés que debe llegar del 22 al 25 de este llegará en ella una hábil modista de vestidos salida de los mejores talleres de Paris, [illegible] los mejores recomendaciones, por su buen y elegante corte como por su caprichoso gusto en los adornos. El Pobre Diablo [illegible] Constantemente recibimos por todos los [illegible] del Havre los géneros y efectos mas de moda, calle del Obispo n. 52. 6-15

El almirante Colon. Esta fábrica de cigarros y tabacos que con la constancia de su dueño y los buenos materiales de que hace uso ha logrado adquirir un crédito bastante grande, hasta ponerse á nivel de las primeras de la capital, se acaba de trasladar á la calle del Obispo n. 19, donde [illegible] LA CORINA, LA NIÑA y LA LUZ, [illegible]
NOTA. El dueño de esta fábrica reparte diariamente por todos los establecimientos [illegible] con el objeto de evitar que sus consumidores [illegible] en ninguna circunstancia. 8 16

LIBROS É IMPRESOS.

En el despacho del Diario de la Marina, calle de San Ignacio, n. 10, se hallan de venta las interesantes NOVELAS que á continuacion se espresan:
PECADOS CAPITALES.
La Soberbia, 5 tomos, rústica 6 reales.
La Envidia, 2 ts., id. 4 rs.
La Ira, 2 ts., id. 4 rs.
La Lujuria, 2 ts., id. 4 rs.
La Pereza, 1 t., id. 2 rs.
El Vizconde de Bragelonne, 12 ts., rústica 3 pesos 4 reales y 5 pesos encuadernada.
El Conde de Monte-Cristo, 6 ts. idem 2 ps. y 5 id. encuadernado.
La Reina Margot, 6 ts. id., 1 peso 2 rs. y 1 peso 6 rs. encuadernada.
Los Cuarenta y cinco, 6 ts. id., 1 peso 2 rs. id. y 1 peso 6 rs. encuadernada.
Ernesto Maltravers con la continuacion Alicia ó los Misterios, 7 ts. id., 2 ps. y 2 ps. 4 rs. encuadernada.
Eugenio Aram, 4 ts. id., 1 peso y 1 peso 4 rs. encuadernada.
Godolphin, 4 ts. id. 1 peso y 1 peso 4 rs. encuadernada.
Confesiones de un soltero, 1 t. id. 2 rs.
El Collar de la Reina, 6 ts. id. 12 rs. id. y 2 [illegible] id. encuadernada.
Juan el Trovador, 2 ts. id. 4 rs. y peso id. encuadernada.
Juana Eyre, 2 ts. id. 4 rs. y un peso encuadernada.
Mirta, 1 t. id. 1 real fuerte.
El Tulipan negro, 3 ts. id. 5 rs. y 6 id. encuadernada.
La Herencia de [illegible], 1 t. id. 2 rs.
La Circasiana, 2 ts. id. 4 rs. y 1 peso encuadernada.
Rafael, 1 t. id., 2 rs.
Las dos Estrellas, 1 t. id. 2 rs.
El Baño de [illegible], 1 t. id. 2 rs.
Los Médicos en la China, 1 t. id. 2 rs.
La Batalla de la vida, 1 t. id. 2 rs.
La Mina de oro, 2 ts. id. 4 rs.
Noche y Mañana 5 ts., 1 peso y 12 rs. encuadernada.
Fe Esperanza y Caridad, 12 ts. id. 2 ps. y 5 id. encuadernada.
El Castillo de Grantley, 2 ts. 4 rs. y 1 peso id. encuadernada.
Las Noches del Padre Lachaise, 2 ts. id. 4 rs. y 8 encuadernada.
Ascanio, 4 ts. id. 1 peso y 11 rs. encuadernada.
Martin el Espósito, 2 ps. id. y 5 id. encuadernada.
Octavio, 2 t. idem, 2 rs.
Susana de Estouville, 2 ts. 4 rs. á la rústica y 6 encuadernada.
La señora de Sommerville, 1 tomo, 2 rs. á la rústica y 5 encuadernada.

Agueda y Cecilia.

Habiéndose concluido la impresion que se trabajó aparte de las planillas del *Diario de la Marina* para el mejor lucimiento de la muy interesante novela en 2 tomos con el título arriba espresado, que tan solicitada ha sido hasta la fecha, se avisa al público hallarse de venta en la librería de Ramos, sita en los bajos de esta redaccion, al ínfimo precio de 4 reales á la rústica y 6 id. perfectamente encuadernada.

TARJETAS DE DAR DIAS á 3 pesetas el ciento.

EN CARTULINA DE LAS MAS FINAS Y CON EL NOMBRE que se desee; las de establecimientos y otros usos á precios módicos: en la librería é imprenta de Graupera, calle de O-Reilly n. 106, entre las de Cuba y Aguiar. 6ms.-31-O.

Manresa y Cardona.

Su historia y tradiciones por don Victor Balaguer, 1 t. en 4º, hermosa impresion, 18. [illegible] del Principado, [illegible] 2 ts. en pasta cuarto mayor con mas de 1900 [illegible] 68. Véndese en la librería de Ramos [illegible] 6-4

Almanaques de aguinaldo para 1853.

En el establecimiento de B. May y compañía, calle de la Obrapía número 6, se halla de venta un lucido y variado surtido de Almanaques impresos y encuadernados de todo lujo á varios precios. 10-30nov.

Obras de Zorrilla. Nueva edicion corregida y la sola [illegible] por el autor con su biografía por D. I. Obejas, 5 ts. con el retrato del insigne poeta. Nuevamente remesa, se han recibido nuevos ejemplares de estas obras tan apreciadas del público. El tomo 5º continúa espendiéndose tambien suelto para que [illegible] tener un todo completo aquellos que con anterioridad hayan tomado los ts. 1º y 2º. He aquí todo lo que dicho 5º contiene:—Obras poéticas: composiciones diversas. Ofrenda poética al Liceo artístico y literario de Madrid. Un cuento de amores.—Hija de Dios, poema bíblico. María, corona poética de la Virgen, poema religioso. Obras dramáticas, Juan Dandolo. El rey loco.—La reina y los favoritos.—La calentura, continuacion de El puñal del godo.—La creacion y el diluvio.—[illegible] El poeta, artículo en prosa.—Apéndice: Epístola en verso al Sr. don Fernando de la Vera Isla Fernandez.—Introduccion á las obras [illegible] de Granada, poema oriental, que actualmente publica el Sr. Zorrilla y del que se han recibido tambien nuevos ejemplares en el Depósito de publicaciones nacionales y estrangeras, calle de O-Reilly n. 105 frente á la Isla de Cuba. 11 D

Colecciones de estampas para adorno de salones, tambien las hay sueltas de los maestros de mas fama antiguos y modernos, en negro y del mas brillante color. Este surtido el mas completo que haya venido á esta ilustrada Habana, se halla de venta en la acreditada perfumería [illegible] Habanera, de los Sres. [illegible], calle de Mercaderes esquina á la de O-Rapia. [illegible] de la mejor y mas fina perfumería que se puede usar [illegible] personal y tocador. 8 14

Método preservativo del vómito negro. Se halla de venta esta importante publicacion en la droguería y botica de Rosell calle del Obispo num. [illegible] frente á la casa del Escmo. Sr. D. Joaquin Gomez, á dos pesetas cada ejemplar. 6-14

El Eco del Comercio de Canarias. Este periódico que se publica en Santa Cruz de Tenerife ocho veces al mes, y contiene noticias de toda la provincia, se recibe en la Habana por todos los correos de la Península, en la calle de la Muralla n. 15, donde sigue abierta la suscricion. 15 11

GRAN REBAJA.

Tarjetas de visita á 6 rs. fs. el ciento
Calle de Obra Pia N.º 6, entre Mercaderes y S. Ignacio
B. May y Comp. agradecidos á la buena acojida que han merecido del público ofrecen hacer el CIENTO de tarjetas de dar dias á SEIS REALES FUERTES.—El acopio de materiales que tienen, la propiedad de nuevas máquinas que han introducido, el rico asortimiento de tipos modernos para imitar el grabado, la consideracion de ser unas mismas las personas que favorecen su casa por aquel artículo, y la circunstancia sobre todo de haber sido los primeros que han abaratado el precio de esta impresion les obliga á hacer esta novedad sin que por ella altere el aseo y belleza de los tipos, la calidad de la cartulina, ni la exactitud con que han procurado satisfacer al público, pues emplearán al cabo mayor esmero.

BAJA DE PRECIOS.

Targetas de dar dias litografiadas.
En cartulina de lujo y letra escogida á peso el ciento, las mismas que hasta aquí se han pagado á 2 pesos. En la litografía de Luis Marquier, calle de la Obrapía n. 121½, entre la de Mercaderes y Oficios. 2 ms.—28 O.

LA ORIENTAL.

¡¡OJO AL ANUNCIO!!
Prodigiosa baratura.—Ropa de invierno.
LA ORIENTAL

Siendo el paño el género menos conocido hasta de los mismos sastres que lo trabajan continuamente, y notándose tantos engaños en esta clase de compra, el presente anuncio no solo evita el engaño en la calidad sino que pone al corriente de los precios á cuantos nos favorezcan. Recibida en esta fecha parte de la gran remesa de paños que anualmente nos remite nuestro activo é inteligente socio corresponsal en Europa, y deseando realizarla con la brevedad posible á causa de esperar el resto de ella, ofrecemos al público una nómina de los precios para que los que se dignen favorecernos conozcan la gran economía que se siente comprando en la Oriental paños ú otros efectos anunciados.

PAÑOS, MERINOS Y CASIMIRES.
Legítimo paño de Sedan fino y suave como la seda, con 7 cuartas completas de ancho, propio de casacas y levitas, el mejor que se recibe en la Habana. Este rico surtido que comprende los colores negros, verde invisible, bronce, azul, pasa y carmelita está regulado por personas inteligentes de 5 y medio á 6$ de valor, y lo doy á 3½ $ sin rebaja aunque sean sastres, y tomen piezas.
Rico de Vicuña y de Louvier de mucho brillo y cuerpo con igual ancho al de sedan; al ver su suavidad y buena vista cualquiera se anima á tomarlo á 22 rs. En esta partida no entra mas que negro.
Riquísimo paño negro, francés, de un brillo estraordinario de pelo invisible y suave como la seda. Cada corte de casaca viene colocado en una bonita caja que espresa su procedencia y el nombre de nuestro establecimiento, dichos cortes son dignos del regalo mas suntuoso á $9 y se responde que iguales no se hallan ni por 17.
Paños españoles de San Fernando y de Tarrasa, el primero es un hermoso paño de mucho [illegible] y cuerpo, propio para los que les gusta que la casaca les dure años; se dará á 26 reales. El segundo es muy aplicable para pantalones por su mucho brillo y calidad á 19 rs. Hay tambien para librea y [illegible] de todos precios.
Casimires de sedan y de Louvier de superior clase con listas y cuartos grandes sombreados que imitan el terciopelo, á 12 reales. Idem de id. color entero, de los colores bronce claro, verdegay, acero, café con leche y otros colores caprichosos que se darán al mismo precio. Merino negro legítimo francés de cuerpo y tegido [illegible], á 6 rs. vara. Hay tambien castor negro francés de superior clase. Surtido fresco de cortes de chaleco de merino bordados y estampados, de los colores de mas gusto como son mamoncillo y onda, luego de casimir raso y terciopelo de cuartos y obras de capricho.

ROPA HECHA EN PARIS.
Todo el público sabe que de Francia, de ese Paris del buen gusto y de la moda recibimos anualmente por esta época gran acopio de ropa hecha tanto de paños como de casimires y merinos. En ninguno de los años anteriores ha mostrado nuestro socio mas acierto que en el presente. Cada pieza que hemos recibido es una novedad en su clase; así no dudamos que el público comprador de todo lo bueno, les dispense la preferencia que por su mérito merecen.
Paletos, sacos y gabanes de paño de Sedan fino, negros y de color, el mas adecuado para esta clase de piezas á $15. Hay de casimir forrados en seda de los colores de mas gusto como son acero, [illegible] y otros lindos que se darán al mismo precio. No digo nada de sus adornos y bello trabajo porque espero ser muy favorecido y al verlos será mayor la sorpresa. Tambien hay paletoes de paño hechos en esta ciudad que se darán á $10.
Levitas del mismo paño de Sedan fino, suave y de mucho brillo, trabajadas con verdadero gusto francés, á 14$. Casacas del mismo paño muy bien trabajadas, cortadas á la última moda, á 17$. Paletoes de paño mezclilla forrados y trenzados como los de paño, á 8½$. Idem de doble mar de cuartos, forrados con un género de hilo y seda, muy bien trabajados, á 4$. Idem del mejor merino francés negro y de colores, trabajados y forrados como los de paño, á 6$. Idem de alpaca lustada, de un brillo que parece raso, trabajados como los de merino, á 3$. Idem de alpaca negra y de colores, muy bien trabajados á 18 y 20 rs. Idem para niños á 2$. Idem de paño de Hamburgo propios de abrigo por estar forrados de lana á 2$. Chalecos de piqué blancos y de los colorados de raros dibujos de colores, forrados con género de hilo, á 2$. Hay tambien de seda negros y de colores, de obras enteramente nuevas, muy bien trabajados á 3$. Pantalones de dril blancos y de colores de [illegible], trabajados con perfeccion y cortados con gusto, á 3 pesos. Sacos de merino para niños, todos trenzados, á 3$. Chaquetas de terciopelo para niños, adornadas con gusto, á 20 rs.

¡¡CAMISAS!!
En las últimas 20 docenas recibidas de Francia hay tanta novedad como variedad en sus hechuras, sus cortes son muy conocidos de los elegantes, para realizarlos con la brevedad que deseo he resuelto darlas á 25 y 30 rs., que iguales no se hallan menos de 5 ó 6$. Id. de [illegible] cortadas por el modelo de las francesas hechas por costureras inteligentes á 20 rs. y 2$. Idem de idem de color con pintas muy graciosas y raras á 20 rs. Hay tambien un surtido precioso de camisas bordadas que por su mucha variedad de clases no ponemos precio, pero que las personas que quieran hacer un [illegible]

CAPAS, ESCLAVINAS Y CAPOTES.
Capas enteras hechas en Cádiz del paño mas propio que para el efecto se halla; son trabajadas con mucho esmero y forradas en seda, adornadas con vueltas de terciopelo, magníficas pieles de nutria y ricos cordones de seda, á 28$. Idem tres cuartos de capa adornadas con las mismas pieles y cordones que las enteras, á 11, 12 y 15$. Idem lucidas capas de paño fino, de mucho lucimiento, á 8 y 9$. Esclavinas francesas de paño muy fino y un corte gracioso con igual esmero á las enteras, adornadas con vueltas de terciopelo y de merino de cuartos, á 16$. Capotes de bayeton muy dobles propios para caleseros, hechos con todo lo necesario, como es la tira del cuerpo y una esclavina muy larga, á 4$. Los hay tambien de paño fino y de cuerpo, muy abundantes, que se darán baratos. [illegible]
Calzada Real del Monte cuarta cuadra [illegible] establecimiento de ropa La Oriental. 51-27 N

Ajuares de bautizar.

Se hacen, venden y alquilan [illegible] en la calle de la Habana n. 57, entre Obispo y Obrapía, [illegible] y colchones. 51-16 N.

La Carolina.

Nuevamente [illegible] á la de Amargura. 6 14

Plumas de acero. Se ha recibido una gran cantidad de plumas de acero, y se espenden á 4 rs. la gruesa, en el establecimiento de B. May y Cp., calle de la Obrapía n. 6. 16-S.

Sastrería y ropa hecha, calle de San Rafael esquina á la de la Amistad, se ha recibido un magnífico surtido de casacas, levitas y paletoes de paño de varios colores y superior calidad y se dan al ínfimo precio de 17$; tambien los hay de tallas mas pequeñas á 14$; hay ademas paletoes de casimir, merino y dril; pantalones de id. id.: chalecos de piqué y seda; chaquetas para caleseros á los precios mas equitativos 32-21Nov.

Ojo al anuncio.

Novedades para los elegantes que quieran visitar este gran almacen de ropa hecha y sastrería, donde pueden salir equipados de ropa de invierno y verano por muy poco dinero; se advierte que todo está cortado á la última moda, y trabajado con el esmero que requiere una pieza bien hecha, no mejorándola ni las que vienen de Francia, sus precios son los siguientes:
Casacas y levitas de paño á 14$; paletoes de casimir y paño con guarnicion á 12$; idem de merino, 6½$, idem de gro beron con ribete á 4½$, idem de alpaca fina á 3½$, idem de tela real de hilo á 28 rs., idem de dril á 30 rs., idem de casimir del Norte á 4½ ps., chaquetas de dril á 2$, pantalones de paño y casimir á 6½$, id. de dril ruso blanco y de color á 3$, chalecos de raso negro y de colores á 26 rs., idem piqué de color pinta firme á 20 rs., idem blancos á 18 rs.; lutos enteros á 15$, tomando partidas por docenas hará una rebaja por ser grande el número de piezas que se halla en la actualidad hechas.
NOTA.—En caso de que por una casualidad no halle el que llegue á comprar ropa para su cuerpo se le tomará medida y se hará muy pronto por el gran número de oficiales que se hallan trabajando: calle de San Ignacio n. 85, bajo el portal de la Virgen del Rosario, casa donde estuvo la Sociedad Filarmónica. 2 m15 Nov.

¡¡¡¡Cosa que no se cree y da mucho que PENSAR!!!!—Casacas, levitas y paletoes de paño francés ribeteadas á 16$; paletoes de alpaca de brillo, negros y de colores á 3$; idem de tela real de listas menudas y chupas de idem á 3$, sacos paletoes de [illegible] de cuartos grandes á 4½$; lutos completos de merino negro á 16$; idem de alpaca de idem á 10$; pantalones de casimir de cuadros grandes á 7$; idem de paño á 6$; id. de dril ruso blancos y de colores elegantes á 3$; chalecos de raso y de paños y de seda de [illegible] de colores á 30 reales; idem de raso negro español muy doble á 3$; idem de alpaca, piqué blanco y de colores á 2$; corbatas de raso negras y de colores muy elegantes á peso; calzoncillos de crea de hilo á 5 pesetas; medias [illegible] de colores [illegible] á 22 reales docena y 2 reales par; idem de niños á 18 reales docena y á peseta el par; id. de olan de escosia para hombres de listas de colores á idem; idem blancas inglesas á 2$ docena y 2 reales par; idem de niñas enteras [illegible] á 2 pesetas; camisas de [illegible] corte á la francesa de blusa á 20 reales; idem de [illegible] á 2$; idem de tela-real de colores á 12 reales; idem de [illegible] á 5 reales; idem francesa cosa muy fina de [illegible] á 20 reales; pantalones de dril de union de colores á 12 reales; pañuelo de seda de la india muy grandes á 6 reales; camisetas interiores de merino blancas y de color á 5 reales; sábanas de platilla de hilo amburguesa á 10 reales; colchas de zaraza francesa muy grandes á 11 reales. Sastrería calle del Sol número 55, entre Aguacate y junto á la de Compostela. 20-4

Sastrería de Llanes,

calle del Obispo núm. 49, entre las del Aguacate y Villegas.
Se acaban de recibir en este establecimiento 300 paletos franceses de paño y casimir de colores, muy elegantes y trabajados con muchísimo primor, y 50 casacas y levitas de paño Sedan muy superiores. Ademas hay un gran surtido de toda clase de ropa hecha, muchos cortes de terciopelo y de paño de seda de lo mejor que ha venido, chaquetas y blusitas para niños desde el precio de 3 ps. hasta 17, capas de Cádiz desde 12 ps. hasta 3 onzas, y 2 [illegible] cachuchas de paja y terciopelo de última moda. 16-3

Cólera monetario.

Sublimes imperiales navajas de Rogers que afeitan en seco á 14 y 20 rs. par, estas Damasquinas por su temple. Espejuelos para todas edades á 5 rs. Idem mujeres á 6 rs. Asentadores cuero mágico 7 rs. Idem de Prader 4 rs. Lapiceros de plata, pluma de oro superiores 2 ps. que valen 4. Carpetas escritorio cerradura de metal 12 rs. Loterías á 4 y 6 rs. Tinteros resorte de bolsillo 4 y 5 rs. Tinta escelente para marcar ropa 6 rs. Almanaques escritorio de renueve muy bonitos 14 rs. Carteritas de memorias de carey, marfil y búfalo 12 y 14 rs. Medidas sastres, de marroquí 2 rs. [illegible] 4 y 12 rs. Termómetros muy curiosos y secantes 12 rs. Tapitas pintura fina con platicos 12 rs. Esponjas superiores 6 rs. [illegible] de billar 2 rs. [illegible] 10 rs. Tinta de todas clases en botellas y pomitos con rebaja. Máquinas de poner ojetes 8 rs. Tresillos 12 rs. Ademas hay juguetes y toda clase de efectos de escritorio y muy barato todo. En la papelería [illegible] calzada del Monte frente al café de Marte y Belona en donde tambien se dan regaladas unas cuantas obras de jurisprudencia y política. 31-25-N

En la sombrerería la Minerva calle de Cuba esquina á la de la Muralla se acaba de recibir una partida de caretas de todas clases las que se espenden por mayor y menor á precios sumamente bajos, igualmente una partida de sombreros de paja de Italia, sin arreglar, los que se darán muy baratos con objeto de realizar una factura. 31-20Nov.

Camisas finas francesas.

Las hay constantemente en la camisería [illegible], calle de Mercaderes entre Obrapía y Obispo. 60-31 O

Las Naranjas.

CALLE DEL OBISPO ESQUINA A LA DEL AGUACATE.
QUINCE DIAS FIJOS es el tiempo que nos queda para entregar la casa, para el efecto hemos hecho rebajas de consideracion.
PRUEBAS AL CANTO.
¡¡ASOMBRARSE!! Cortes de vestido con 3 y 4 guarniciones á 4 pesetas [illegible] 16-20

Que barato.

D. Carlos D[illegible] dueño del establecimiento de muebles [illegible] muebles del país y del estrangero y varios de poco uso casi nuevos y mas que baratos. 1-[illegible]

El Comercio. Periódico [illegible] número de 24 páginas [illegible] con ta 3 rs. [illegible] en el despacho de este periódico [illegible]

Memorias de Ultratumba, [illegible] por Arlincourt, 11 [illegible] 11º, entre Cuba y San Ignacio.

Museo bibliográfico de la Habana.

CALLE DE O-REILLY N. 50, ENTRE [illegible] Y VILLEGAS.
ESTADO MAYOR GENERAL [illegible] han recibido las 4 primeras entregas [illegible] suscricion á 1 rs. [illegible] entrega.
HISTORIA DE LA MARINA [illegible] las entregas 10 á 11. [illegible]
HISTORIA DE LA PINTURA EN ESPAÑA [illegible] teniendo las entregas 25 y 26. [illegible] citado establecimiento.
LA MARAVILLA DEL SIGLO [illegible] á 28, ó sean las 4 primeras [illegible] 1 rs. la entrega.
HISTORIA DE ESPAÑA, por Mariana, [illegible] Segunda al testo de Mariana, [illegible] y un trabajo histórico [illegible] acompañadas 52 mapas [illegible] de España, adyacentes y posesiones [illegible] el referido Museo Bibliográfico [illegible] precio los mapas geográficos. [illegible]

Tratado de las obligaciones y deberes del hombre para con Dios y la sociedad [illegible] Depósito de libros [illegible] mero 115 entre Cuba y San Ignacio.

Secretos raros novísimos de las artes [illegible] EL SECRETARIO ESPAÑOL, [illegible] n. 115, Depósito de libros [illegible]

Bosquejo económico-político de la isla de CUBA, precedido de la historia de [illegible] Mariano Torrente. [illegible] se admiten suscriciones á esta [illegible] en cuarto de mas de 400 páginas [illegible] se está imprimiendo en esta ciudad [illegible] ejemplar.

Almanaques para el año de 1853 del obispado de la Habana y del arzobispado de Cuba.

En el establecimiento de B. May y [illegible] n. 6, entre las de San Ignacio y Mercaderes, [illegible] los almanaques para el año 1853 en [illegible] menor á los precios de los años anteriores.
Nota.—Los calendarios de aguinaldos, [illegible] de colores y encuadernados [illegible] tunamente.

EL PAQUETE.

Este hermoso establecimiento que se [illegible] tuado en la calle de la Habana esquina á la de [illegible] lizan todos cuantos géneros se encierran [illegible] como para caballeros; su dueño no [illegible] si no lo que desea es venderlo todo [illegible] sus hermosos armatostes y enseres.

LOS DOS GENIOS.

Con este nombre acabamos de [illegible] tería y depósito de ropa hecha [illegible] entre las del Teniente Rey y Amargura, [illegible] Cometa. Surtido abundantemente nuestro [illegible] *Silva y [illegible].*

¡¡Quemazon de ropa hecha!!

Paletos de alpaca negros [illegible] Chaquetas de género para niños [illegible] tre las de Compostela y junto á la de [illegible]

El Medio-dia.

Establecimiento de sastrería [illegible] El dueño de este [illegible] ofrece al público [illegible] mente.

La Magnolia.

Fábrica de flores [illegible] Flores artificiales de Paris [illegible] NOTA. Mad. Marquier, [illegible] avisa á sus favorecedores [illegible] num. 104 de la [illegible]

Miércoles 15 de diciembre de 1852.

ÚLTIMAS FECHAS

RECIBIDAS EN ESTA REDACCION.

Madrid, nov	15	New-York, diciembre	4
Barcelona, nov	15	New-Orleans, dic	11
Cádiz, nov	8	Charleston, dic	8
Paris, noviembre	18	Méjico noviembre	30
Londres, noviembre	19	Veracruz, diciembre	5
Liverpool, noviembre	20	Valparaiso, octubre	15

Las revelaciones diplomáticas que hace Mr. Fillmore en aquella porcion de su mensage que vamos analizando no pueden haber cogido de sorpresa á nadie que con mediano cuidado haya seguido el curso de los sucesos, ni que los haya juzgado por las reglas del sano criterio. La correspondencia oficial que medió entre el gabinete de Washington y los agentes diplomáticos de Francia é Inglaterra cuando la pasada espedicion pirática y el tono de dignidad con que esos mismos agentes tras esponer su doctrina pusieron término al debate sin refutar los incoherentes argumentos de Mr. Webster fueron síntomas decisivos del espíritu que á sus gobiernos animaba, y que nunca se ha visto posteriormente desmentido. El lenguage de la prensa europea por conducto de sus mas autorizados órganos y el movimiento visible de los buques aliados en varias ocasiones fueron tambien indicio de la actitud que tomaron y conservar supieron las dos principales potencias marítimas del antiguo mundo, que descansaban aquí en el apoyo moral de las demás naciones civilizadas.

Mas aun cuando en el fondo nada nos enseñe la revelacion de Mr. Fillmore todavía no es dable poner en duda la importancia de su relato, ya por el carácter de autenticidad oficial con que reviste las negociaciones pendientes, ya por el aviso que nos da de la altura á que se encuentran y de su decidido sesgo. Ni disminuye este valor en lo mas mínimo la circunstancia de haber rehusado el gobierno de los Estados-Unidos tomar parte en el propuesto convenio. Semejante negativa era cosa de antemano sabida, pues no solo los intereses y las pasiones de aquel pais se oponian á la aceptacion de tan solemne empeño sino que tambien repugnaba á la índole de su gobierno y á las teorías de absoluta y perpetua omnipotencia popular sobre las cuales se haya cimentado. Bajo tal punto especial de vista los escrúpulos constitucionales de Mr. Fillmore son altamente fundados, ni pudieron esconderse á los entendidos gobiernos que al hacer la comunicacion hubieron de prever tambien la repulsa. No es dable considerar este paso sino como uno de aquellos medios decorosos é indirectos que la diplomacia emplea en el manejo de los grandes negocios y la invitacion vino á ser así un modo cortés de esponer su política y resoluciones sin que tuviesen el menor viso de amenaza. Con la negativa nada se ha variado. Cada cual ocupa el anterior terreno, permaneciendo firme en su propósito, que sin embargo consta ya á los ojos del mundo entero sin que de ello quepa pretestar ignorancia.

Que semejante situacion es para nosotros altamente satisfactoria fuera demencia y aun necedad el pretender ocultarlo. Nada hay aquí que desdiga con aquella arrogancia española de que siempre hemos hecho meditado alarde en la discusion de estos asuntos. Nuestra primera y fundamental confianza reside en nosotros mismos, en nuestra justicia, en nuestra fuerza propia, en nuestra invencible resolucion de agotar la una por sostener la otra en cualquier trance y aun á costa de cualquier sacrificio. Puesto que al que se ayuda Dios le ayuda hemos proclamado siempre que convenia empezar por ayudarnos á nosotros mismos, por emplear sin tasa los recursos aptos para crear una posicion robusta, y por valerse á la vez de aquella sana y templada política que cautiva las voluntades y acierta á conciliar admirablemente las necesidades del siglo con las ideas de firme conservacion. He aquí el objeto de nuestro constante anhelo, he aquí la basa de nuestra confianza en lo futuro, imposible de conseguir por el solo recurso de mendigar ningun socorro estraño.

Mas aun cuando un instinto de dignidad nacional nos mueva á opinar así no incurriremos en la ridícula fanfarronada de afectar que desdeñamos ó que tenemos en poco la amistad y ayuda de naciones poderosas cuando con nobleza se nos brinde y sin desdoro pueda ser admitida. Muy lejos de ello nunca dejamos de incluir entre los elementos de poderío que á España asisten su antigua y elevada categoría entre las naciones del mundo, las alianzas con que cuenta y el respeto que se le tributa. No se atropellan los derechos de España con la misma impunidad que los de una oscura tribu salvaje de comanches ó seminoles. Aun el mismo Méjico y no lo decimos con amargura ni por via de reproche puede medir el abismo que existe entre gozar de una nacionalidad naciente, y débil por lo tanto, y desnuda de prestigio, y ser parte integrante de una afamada y robusta monarquía cuyos fueros nadie puede ver con indiferencia conculcados. A las simpatías que brotan de la tradicion se reune el instinto de intereses comunes y la comun conveniencia de sostener el equilibrio político.

Esa diferencia, que tan palpable se hace á cada momento, puede esplicar tambien algunas confusiones de que el vecino pais es ahora teatro. No queremos aquí aludir ni remotamente á la conducta del gabinete actual, de cuya rectitud tenemos concebida la mas alta idea, y á quien de todo mayor grado tributamos este sincero homenaje cuanto que su próxima desaparicion de la escena pública aleja toda idea de adulacion ó de miras interesadas. Hablamos sí de las clases mercantiles, pacíficas de suyo, pero aficionadas á la ganancia, y que suelen regir sus ideas de moralidad por las reglas de la partida doble. La actitud de Europa comienza á ejercer sobre ellas muy saludable influjo, el que habrá de crecer aun [illegible] en los guarismos del balance. Estas clases que ahora se han visto iluminadas tocante á los medios de destruccion que obran en manos de España para aniquilar su comercio en el Mediterraneo, en el mar de China y aun en la estensa superficie del Océano. Estas son las que comienzan á comentar con respeto el sagaz dicho de California cuando al abarcar en su alta inteligencia todas las relaciones del caso proclamó sin disfraz que Cuba era para sus codiciosos paisanos *forbidden fruit*, o sea fruta prohibida. Estas y los escritores que de ellas se inspiran son quienes por último sienten revivir al cabo sus innatos sentimientos de rectitud y justicia, indignándose y alarmándose por la fealdad del crimen á que se las convida.

Tan virtuoso arrebato es digno de alabanza y para ilustrarlo mejor repetiremos aquí un chistoso apólogo de nuestro Samaniego. Si todos los niños saben las fábulas de memoria muchos hombres pudieran haberlas olvidado y la moraleja del cuento viene tan de molde que aun así merecerá disculpa la repeticion de los siguientes y breves versos:

Que dolor! Por un descuido
Micifuf y Zapiron
Se comieron un capon
En un asador metido.
Despues de haberse lamido
Trataron en conferencia
Si obrarian con prudencia
En comerse el asador.
¿Le comieron? No señor.
Era caso de conciencia.

INGLATERRA.—He aquí el testo de la proposicion que Mr. Villiers debia sustentar en la Cámara de los Comunes sesion del 23 de noviembre último con objeto de dar lugar á una votacion definitiva sobre la cuestion del libre cambio:

«Esta Cámara opina que la situacion mejorada del pais, y particularmente de las clases industriales, es en su mayor parte consecuencia de recientes leyes comerciales, y especialmente del acta de 1846, que decretó la libre admision de los granos estrangeros; y esta Cámara opina que dicha ley fué sabia, justa y benéfica, y que la conservacion y mayor desarrollo aun del sistema del libre cambio como contrario al de proteccion serán el medio mas eficaz para que la propiedad y la industria del pais puedan sobrellevar las cargas á que se hallan espuestas y contribuirán así á la mayor prosperidad general, bienestar y contentamiento del pueblo. Esta Cámara está dispuesta por lo tanto á tomar en consideracion cualesquiera medidas compatibles con los principios establecidos en esta resolucion que los ministros de S. M. le presenten.»

He aquí ahora los términos de la enmienda que Mr. D'Israeli el Canciller del Echiquier habia noticiado su intencion de proponer á la resolucion de Mr. Villiers:

«Esta Cámara reconoce con satisfaccion que la baratura de los alimentos producida por la legislacion ha contribuido principalmente á mejorar la situacion y aumentar el bienestar de las clases trabajadoras; y que habiéndose adoptado tras su discusion la competencia sin restricciones esta es el principio de nuestro sistema comercial. Esta Cámara considera del deber del gobierno adherirse á esa política sin ninguna reserva en aquellas medidas de reforma financiera y administrativa que vistas las circunstancias del pais juzgue deber proponer.»

Habia divertido mucho á una parte de la prensa y público de Londres el descubrimiento de que los rasgos mas brillantes del elogio del duque de Wellington pronunciado en la Cámara de los Comunes por el Canciller del Echiquier están tomados casi al pié de la letra de la oracion compuesta por Mr. Thiers en elogio del mariscal francés Gouvion de Saint-Cyr.

El vapor de la Mala-Real de las Antillas *La Plata*, que salió de Santómas el 4 del pasado, llegó á Southampton con pérdida de su capitan Allan, contador, tercer maquinista y seis individuos de la tripulacion, víctimas todos de la fiebre. Cuando el vapor llegó á Inglaterra quedaban enfermos aun del mismo mal varios pasageros y tripulantes.

El 9 de noviembre falleció en Roma el conde de Shrewsbury, personage distinguido como una de las columnas principales de la iglesia católica en Inglaterra.

El tratado comercial concluido entre las islas Sandwich y la Gran-Bretaña en 10 de julio de 1851, y ratificado en 6 de mayo último, establece una reciprocidad completa respecto de todos los artículos menos las bebidas espirituosas. Los balleneros ingleses podrán entrar á refrescar víveres &c. en todos los puertos de las islas, pero los buques de comercio solo podrán hacerlo en Honolulu y Lahaina. Los súbditos ingleses residentes en el reino de Hawai están esentos del servicio militar y no pagan mas contribuciones que los naturales.

El vapor inglés *Victoria* que iba de Hull á San Petersburgo se perdió cerca de Gottenburgo en un temporal que hubo durante la noche del 8 al 9 de noviembre y perecieron 8 personas, salvándose las restantes 23 inclusas tres señoras merced al ausilio prestado por los pescadores suecos, quienes los recogieron despues que habian estado 20 horas en las peñas.

El nuevo vapor de tornillo *Andes* de la línea Cunard debe salir para Nueva-York el 8 del actual. Es de hierro y tiene 1,440 toneladas con 250 piés de largo sobre cubierta, 34 de manga y 25 de puntal, máquina de 350 caballos de fuerza con cilindros de 66 pulgadas de diámetro y 54 de golpe, tornillo de 14 pies de diámetro y una máquina distinta de la motora que tiene por objeto apagar incendios, llenar las calderas, destilar agua y hacer otros varios servicios. El *Andes* puede conducir 1,609 toneladas de carga, 62 pasageros de primera y 122 de segunda. Lleva una brújula reguladora colocada en la cofa del palo de mesana fuera de la atraccion del hierro del casco.

La mala inglesa para la China y la India saldrá en lo adelante de Southampton los dias 4 y 20 de cada mes.

El comercio inglés procura hoy activamente que se asimile y haga uniforme la ley comercial de Inglaterra, Escocia é Irlanda.

Continuaban llegando buques de Australia con grandes cantidades de oro. El 20 del pasado entraron la fragata *Eagle*, que conducia 150,000 onzas, y la *Maitland* con 14,325, estando para llegar la *Flora* con 77,550 y la *Fatima* con 18,550.

ESTADOS-UNIDOS.—Despues de las cuestiones esteriores ocupan una parte principal del mensage de Mr. Fillmore los asuntos de Hacienda, mas detallados aun en el informe anual del secretario del Tesoro, que como de costumbre acompañó el Presidente con los de los demás ministros. Daremos pues á continuacion un breve resúmen de los puntos mas notables.

Los ingresos del Tesoro federal en el año fiscal vencido en 30 de junio de 1852 ascendieron á 49,728,386 pesos 89 centavos y los gastos á 46,007,896 con 20 inclusos 9,455,815 con 12 por principal é interés de la deuda y el último plazo pagado á Méjico. El 1.° de julio quedaba en caja un sobrante de 14,632,136 con 37, parte del cual se aplicó posteriormente al pago de la deuda nacional en cantidad de 2,456,547 con 49.

Las importaciones de mercancías estrangeras en el mismo año fiscal valieron 207,240,101 pesos y las esportaciones de productos nacionales 149,861,911, que con 17,204,026 de mercancías estrangeras reesportadas forman un total de 167,065,937 pesos. En el mismo tiempo entraron del estrangero por las aduanas 5,262,643 pesos en metálico y salieron 42,507,285.

Trata luego el Presidente la cuestion de la tarifa y despues de haber pintado en negros colores la ruina producida por la de 1846 la esportacion de casi todo el oro que produce California; la destruccion de las fábricas nacionales por la competencia de los estrangeros, la pérdida de los capitales invertidos en ellas, los miles de ciudadanos honrados é industriosos privados de trabajo, etc. etc. concluye repitiendo su conviccion de que debe modificarse la tarifa en sentido protector, si bien no elevando los derechos al estremo de impedir la importacion del artículo estrangero. Tambien recomienda Mr. Fillmore prescindiendo del sentido protector la sustitucion del actual sistema de derechos *ad valorem* con otro de derechos específicos ó adeudados sobre avalúos fijos, ambos á su ver muy propios para impedir los fraudes y otros males á que da lugar el método vigente hoy. Por último recomienda Mr. Fillmore la reduccion de los derechos de las materias primas en aquellos casos en que son mayores que los impuestos á los artículos con ellas elaborados.

Los siguientes párrafos están consagrados á la discusion de los asuntos indios, pero nada nos ofrecen de notable interés. El Presidente anuncia que los restos de la tribu de los Seminoles habian convenido en emigrar de Florida y estaban á punto de verificarlo, yendo á ocupar los terrenos que les han señalado en propiedad.

Los acres de tierra vendidos y donados en el último año fiscal ascienden á 13,115,175 y en el primer trimestre del actual á 4,131,253.

Concluida ya para su publicacion la gran obra del censo de 1850 pide Mr. Fillmore al Congreso que vote la suma necesaria para darla cuanto antes á luz. Tambien recomienda que se vote un crédito para la publicacion periódica de un digesto auténtico de los privilegios de invencion concedidos ó que lo sean, con descripciones y láminas conducentes á la mejor comprension de los invent.

Se han adoptado las medidas necesarias para llevar á efecto en el distrito de Columbia la construccion de una casa de dementes del mismo distrito y de las fuerzas de mar y tierra de los Estados Unidos, objeto para el cual votó el Congreso 100,000 pesos.

Los comisionados para fijar los límites entre Méjico y los Estados-Unidos han concluido sus tareas en toda la estension del rio Gila desde su confluencia con el Colorado hasta donde corta la línea occidental de Nuevo-Méjico. Tambien se ha fijado la frontera en dos tercios de la distancia del Rio-Grande hasta su boca desde donde corta el límite meridional del mismo Nuevo-Méjico".

Para concluir la obra se necesita un nuevo crédito y el Congreso deberá votarlo.

Recomienda tambien el Presidente que se voten créditos para obras importantes á la prosperidad del Distrito federal.

Las medidas adoptadas para contener las incursiones de los indios en las fronteras americanas y de los colindantes estados mejicanos han tenido en el año último mejor éxito que desde mucho tiempo antes. Las fuerzas empleadas al efecto comprenden casi 8,000 de los 11,000 hombres de que consta el ejército veterano.

El Congreso deberá votar las sumas necesarias para concluir las fortificaciones empezadas y reparar las antiguas y al mismo tiempo determinar cuanto antes las reformas convenientes en el sistema que hoy se sigue.

Se han adoptado ya las medidas conducentes á cumplir la ley que asignó ciertas sumas á obras de mejora en diversos rios y puertos de la Union.

El Presidente recomienda que se hagan con igual objeto nuevas apropiaciones, cuidando sin embargo de que sean para obras verdaderamente nacionales, y no de pura utilidad local.

La esploracion de los mares de la China, el Pacífico Septentrional, el Estrecho de Behring, el Continente africano al Este de Liberia y los tributarios del La-Plata se llevará cuanto antes á cabo y promete benéficos resultados. El gobierno ha recibido y debe presentar al Senado el informe de los dos oficiales americanos que por órden de aquel acaban de reconocer el rio de las Amazonas desde los confines del Perú hasta su entrada en el mar.

Los ingresos del ramo de correos en el año último sufrieron la disminucion de 1,431,696 23 por 100 á consecuencia de la baja de los portes decretada por el Congreso. Mr. Fillmore aprueba sin embargo esa reduccion y cree que con el tiempo aumentará la correspondencia lo suficiente para cubrir los gastos todos del ramo sin necesidad de retroceder hácia los antiguos portes.

En los párrafos siguientes vuelve Mr. Fillmore á recomendar al Congreso que se ocupe de varios asuntos á los cuales no dió curso en su anterior sesion; recordando entre otras cosas la necesidad de adoptar leyes para fijar mejor la posicion, derechos y responsabilidad de los cónsules estrangeros residentes en los Estados-Unidos. Tambien recuerda la obligacion de atender al cumplimiento de lo estipulado con Méjico sobre proteger á sus ciudadanos contra las incursiones de los indios procedentes del territorio americano. Por último es de opinion que conviene reformar para remediar sus defectos las leyes que tienen por objeto castigar á los empleados de la nacion que falten á sus deberes, como tambien á los que hagan tratados de cohecho.

La última parte del mensage de Mr. Fillmore trata y espone largamente la política que deben observar los Estados-Unidos en sus relaciones con las naciones estrangeras: aplazaremos pues para otro número la esposicion de sus doctrinas.

El adjunto discurso, pronunciado por el señor don Antonio Rios Rosas en la apertura de la *Academia de legislacion*, forma digna pareja al elocuente trabajo del señor Martinez de la Rosa con que breves dias atrás honramos nuestras columnas. La elevacion de ideas y la copia de sanas doctrinas que en ambos resplandecen son el mejor testimonio dable de la cultura del pais y bastan para llenar de legítimo orgullo el pecho de todo buen español.

[illegible] PROPOSITUM.
Cicero, lib. II de *Legibus*.

«Señores:

Desde este puesto de honor, que han ocupado tantos patricios ilustres y tantos eminentes jurisconsultos, vengo á cumplir hoy en medio de vosotros en esta ocasion solemne el primero y el mas grato de los deberes que me impone vuestra confianza.

Cuanta sea mi satisfaccion en este momento, cuales los sentimientos que abrigue mi alma, de que género los recuerdos que se despierten en mi memoria solo podrán concebirlo y encarecerlo los que llegando á la edad madura al través de los vaivenes y combates de la vida pública puedan suprimir con su fantasía una gran parte del tiempo que han consumido en su carrera y borrando los años trasladarse á esa época de la vida en que el hombre abre su corazon á las impresiones mas risueñas de la sociedad, en que nutre su entendimiento con las nociones fundamentales de la ciencia, en que así en la region de las ideas como en la region de los sentimientos, en su simpatía, en su exhuberancia, en su felicidad, se finge un mundo encantado que no empañan los afanes, que no oscurecen las incertidumbres, que no conmueven las dudas.

Pero ¿es verdad, señores, que en esa edad dichosa en que vivís vosotros, en ese universo intelectual que en vuestra imaginacion os forjais, sea todo luz, armonía y bonanza? O acaso en las interioridades de las teorías, así como en los dobleces del pecho humano y en los hechos materiales de la vida social, ¿no contienden y batallan el mal y el bien en triste y perpétua lucha? Por ventura esa ciencia que profesais y para cuyo asiduo culto os congregais hoy en este recinto, esa ciencia que desde los primeros albores de la civilizacion domina y rige al hombre en el universo, esa orgullosa y antiquísima ciencia ahora que el entendimiento humano emplaza á todo sistema para que dé cuenta de sí mismo en el tribunal de la razon ¿podrá ostentarse á vuestros ojos como un edificio regular, sólido, perfecto, adaptado á los fines para que lo ha labrado la humanidad en la sucesion de los siglos? ¿Podrá siquiera ofrecer confiadamente á vuestro exámen sus títulos de nobleza y de supremacía? ¿Podrá señalaros al menos y mostraros con certidumbre, sin mezcla de error ni de duda, la realidad de su principio?

Henos aquí, señores, conducidos por esta última cuestion á la modesta pregunta á la *filosofía primera de* la legislacion, á la cuestion cardinal de la jurisprudencia, *á la gran cuestion moral del origen y del fundamento del derecho*.

Concededme, señores, vuestra atencion algunos instantes para que dentro de los estrechos límites de esta breve oracion inaugural pueda no ya profundizar, no ya esponer, sino plantear solo y delinear ante vuestra vista, como en un pálido bosquejo, esta cuestion inmensa. El método que me impone la necesidad me obligará á reducirme á la sustancia de las cosas y me ayudará á preservarme del gusto de las paradojas y de la manía de la originalidad, esas pasiones corruptoras que así en la ciencia como en la literatura ofuscando el entendimiento y pervirtiendo el corazon inspiran tantos funestos delirios, acarrean tantas ruidosas caidas y mancillan y disuelven cuanto tocan como las arpías de la fábula.

Tres escuelas jurídicas se dividen hoy, señores, el imperio de la ciencia. Una, refiriendo y subordinando el derecho, la legislacion y la jurisprudencia á un principio inmutable, preexistente por sí misma, anterior á toda institucion humana, cifra en este principio el origen de toda ley natural y el criterio de toda ley positiva: esta escuela, que razona *a priori*, doblegando los hechos á los principios, es la *escuela dogmática*. Otra, descomponiendo en ideas simples las ideas abstractas que presiden á la formacion de las leyes, cree haber encontrado la razon determinante de estas en el amor al placer y en la aversion al dolor: esta escuela, que razona *á posteriori* y erige en principios los primeros y mas sencillos movimientos de la voluntad humana, es la *escuela analítica*. Otra en fin, cuyo particular objeto es dar forma ordenada y perfecta á los preciosos fragmentos que del derecho comun nos ha legado la antigüedad, evoca en la esploracion de esas fecundas ruinas el espíritu de la legislacion del primer pueblo de la tierra: esta escuela que se parece á la escuela dogmática en sus opiniones y en sus tendencias, que se parece á la escuela analítica en sus medios y en sus hábitos, á causa de la materia y del carácter de sus ricas y profundas elucubraciones se llama la *escuela histórica*.

Pero la escuela histórica no es propiamente una escuela contraria á las otras dos y cuando lo sea en su fondo á la una de ellas vendrá por lo mismo á convertirse en mera variedad y especie de la otra. Así en rigor dos solas escuelas se oponen y combaten entre sí en el campo de la jurisprudencia, á saber, la escuela dogmática y la escuela analítica.

Ahora bien, señores; al punto que el pensador se da á investigar el origen, el principio, el fundamento del derecho salva el inferior espacio de la legislacion positiva y se remonta necesariamente á la region de la moral, dejando de ser jurisconsulto para convertirse en filósofo, porque es condicion de la inteligencia humana, dentro de los límites de nuestra frágil capacidad, que sin comprenderlo todo no pueda comprenderse bien nada.

He dicho pues, y repito ahora, que en esa elevada y vasta region la escuela analítica coloca la razon determinante de la ley interior, de la ley moral, de la ley natural, y por consiguiente la de la ley esterior, la de la ley positiva, la de la ley civil, en la inclinacion al placer y en la repugnancia al dolor. He aquí la fórmula de Epicuro.

Pero si el hombre se mueve por la inclinacion al placer y por la repugnancia al dolor esto quiere decir que el hombre solicita y acepta lo que le es provechoso y huye y repele lo que es perjudicial: quiere decir que es verdadera la antigua máxima de Carneades: quiere decir en suma que la utilidad es fuente y madre de la justicia. Este es el sistema de Bentham.

Mas si absoluta y necesariamente el hombre rechaza lo que le daña y busca lo que le aprovecha como quiera que el castigo es un gran daño es claro que el primer móvil del hombre es el miedo al castigo; es claro y evidente que el móvil capital del hombre es el terror; es claro é inconcuso que el origen del derecho y el vínculo de la sociedad es la pura y simple fuerza. Esta es la teoría de Hobbes.

Así, señores, la escuela analítica empieza proclamando en voz alta que el hombre no obedece sino al bien y al mal físico y de esta manera humilla y degrada al hombre hasta la condicion del bruto. Avergonzada de esta destitucion busca un no sé que bastardo elemento moral, una cáscara engañosa con que barnizar su principio, y entonces mutila al hombre, no reconociendo en los latidos de su pecho mas impulso que el egoismo. Inquietada por la flaqueza y por la contradiccion de tan mísera paradoja vuelve á armarse de su ciega temeridad y declara y sustenta con una implacable lógica que la primera criatura del universo es inferior al castor y á la abeja, que no ceden al látigo sino que siguen la espontaneidad de su organizacion cuando ejercitan su laborioso instinto.

Apresurémonos á salir de este cenagal y á romper las tinieblas de este caos.

No, señores; no es cierto que el hombre esté sometido al imperio esclusivo de la sensacion, porque el hombre concibe y elabora la idea; no es cierto que lo refiera todo á su propia individualidad, porque de continuo esperimenta que entre él y sus semejantes existen relaciones necesarias, esto es, leyes inflexibles derivadas de la naturaleza de las cosas; no es cierto que no sienta sobre sí mas peso ni mas motor que la fuerza, porque desde que apareció en el mundo la humanidad la vemos perpetua é inmediatamente regida por las minorías, y porque si fuese su elemento orgánico la fuerza rebelándose cada dia la mayoría de las fuerzas individuales destruiria la fuerza menor dominante; cada dia destruiria el poder, destruiria el gobierno, destruiria la sociedad. Ahora bien, señores; el poder, el gobierno, la sociedad existen desde que existe el hombre.

Ved pues como se deshace al mas leve contacto como se fusila al mas ligero exámen *la teoría del interés*, que esta es la denominacion mas exacta y comprensiva del sistema que impugno.

Con ella cae por el suelo toda la armazon de consecuencias deplorables, de máximas funestas, de generalizaciones disolventes que desde Epicuro hasta Proudhon han mancillado la ciencia y conmovido la historia. Ya el bien y el mal no dependen de la opinion, de la convencion ó del capricho; ya lo justo y lo injusto no se mudan segun los lugares y los tiempos; ya el hombre está obligado por el deber no á causa de los inconvenientes que la violencia de este acarrea sino en virtud de un precepto que en su sentido íntimo le impone su conciencia; ya si la legislacion es progresiva en su realidad, si es múltiple en su forma, si es varia en sus accidentes, es sin embargo eterna en su esencia é inmutable en sus fundamentos, como la moral, con quien se hermana en su sustancia, encadenándose con ella en su filiacion y nutriéndose é identificándose con ella en sus raices.

Así, señores, el curso y el desenvolvimiento natural de las ideas nos han conducido llanamente á averiguar, á encontrar, á tocar con nuestras manos si nos permitís esta espresion, el gran objeto de nuestras investigaciones, á saber, el origen, el principio y el fundamento del derecho. Poseemos en el mundo moral aquel punto de apoyo por que suspiraba Arquímedes para mover á su gusto el universo físico. Estribando y afirmándose en el como en un inconmovible cimiento han edificado sus admirables teorías aquellos genios inmortales que para bien y consuelo de la humanidad en medio de su vida afanosa ha suscitado Dios á largos trechos en la corriente de los siglos. El primero en el órden del tiempo es Platon, el segundo Leibnitz, el tercero Vico, el último Kant: he aquí los padres y maestros de la escuela dogmática.

La doctrina moral y jurídica de esos grandes filósofos domina en Alemania, en ese pueblo de sabios que acaudilla hoy á la Europa en el derrotero de la ciencia. Segun esta doctrina existe una relacion esencial entre la razon humana, ley del hombre, y la razon suprema, ó la verdad, ley de la razon humana. En esta relacion fija, absoluta, inmutable, nacida de nuestra conciencia, atestiguada por nuestro sentido íntimo, independiente de nuestra voluntad, consiste la nocion primaria, la idea eterna de la justicia. Síguese de aquí que lo bueno y lo justo existen por sí mismos, que están en la índole de todas las cosas morales, que se abrigan en lo mas interno y sustancial de la naturaleza orgánica del hombre, que son loables y deseables de suyo y que desenvolviéndose en la humanidad producen la virtud, que es la naturaleza perfecta.

Pero si la razon suprema, ó la verdad absoluta, existe fuera del hombre, y es independiente de él, y superior á él, la verdad absoluta es una entidad diferente de la razon humana, es la esencia divina, es Dios: Dios existe y la verdad es coeterna con Dios.

Así la escuela dogmática escudriñando en la naturaleza humana encontró la conciencia; escudriñando en la conciencia encontró la justicia y al contemplar de frente la justicia apareció Dios á sus ojos en una intuicion invencible, Dios, fuente de toda verdad, de todo derecho y de toda justicia.

Hemos construido, señores, la idea del derecho, y asociándola á la idea de Dios, y derivándola de esta misma idea, la hemos construido sobre el pedestal mas robusto y mas alto. Pero ¿la poseemos ya completamente? Porque si la idea del derecho existe el derecho será la regla del hombre y entonces ¿podrá el hombre quebrantar su regla? Y si puede y la quebranta ¿merecerá pena y escarmiento? Ved aquí como á la idea del derecho pertenecen en calidad de elementos esenciales la libertad y la imputabilidad de las acciones, y ved como en ella se enlazan y condensan en un formal prototipo todas las entidades necesarias del mundo moral y todas las leyes divinas y humanas. Este es el profundo sentido de la famosa definicion de los jurisconsultos estoicos: *Divinarum atque humanarum rerum notitia*.

Os he indicado rápidamente los puntos culminantes de la doctrina que adivinó Platon en el seno del paganismo, que Leibnitz concordó en una santa armonía con la religion revelada, que Vico ha comprobado en la historia desentrañando la oculta significacion de las instituciones cardinales de la humanidad, comunes á todos los pueblos del mundo.

Kant se ha remontado á mas colosal altura, ahondando en la peña viva los cimientos de su soberbio edificio, labrándolo de nueva planta con una densa trabazon y una solidez marmórea, levantando sus remates hasta la region de la luz perenne, donde no hay noche ni sombras sino diafanidad purísima.

Kant ha demostrado íntegra y derechamente en el campo de la sicologia que el hombre tiene una ley moral. Probada y asentada esta verdad fecunda Kant razona de este modo:

«Si el hombre tiene una ley moral y puede quebrantarla el hombre es libre, y si es libre es responsable.

«Si el hombre es libre y responsable cumpliendo la ley contrae mérito y es acreedor á recompensa.

«Si no la obtiene en esta vida es menester que la obtenga en la otra. Luego el alma es inmortal.

«Si el alma es inmortal y merece el soberano bien es menester que exista una causa eterna que determine y distribuya este bien soberano.»

He aquí la fórmula de Kant: he aquí el símbolo final de la escuela espiritualista.

Así, señores, segun esta fórmula y este símbolo, el hombre ha sido hecho por Dios y para Dios. La legislacion, para comprender íntegramente al hombre, ha de considerarle no solo en las relaciones de su vida terrenal sino en la misteriosa vocacion que le solicita y conduce á mas alto destino; para comprender y apreciar la justicia humana ha de deducirla, como de su única fuente, de la justicia divina: para comprender y regular el poder y la sociedad, ha de creer y profesar que el mundo no está abandonado al Acaso, ni subyugado por la Fatalidad, sino regido y gobernado por la Providencia. ¡La Providencia, señores, que se revela hoy mas que nunca á la especulacion del filósofo en las profundidades de la metafísica como resplandece hoy mas que nunca con un resplandor formidable ante los ojos del pueblo en los testimonios de la historia!

Os espuse arriba la teoría del interés, y acabo de esponeros la que en oposicion de esa teoría se llama por escelencia, y es verdaderamente con rigorosa propiedad, la *teoría del derecho*. ¡Esta es la teoría que Sócrates confesó al beber la cicuta! Esta es la teoría que proclamó Ciceron al entregar su cabeza, para que la elevase en los rostros, al satélite de los triunviros! ¡Esta es la teoría humana y la verdad divina que en la ley de gracia y de salud evangelizó á los mortales el Hijo de Dios Vivo!

¿Porqué esta teoría, que hace resonar todo á una la sancion de la [illegible] la sancion de la virtud y la sancion de la [illegible] ha sido [illegible] escarnecida [illegible] veces [illegible] los hechos [illegible] Porque [illegible] y de la [illegible] intelectual [illegible] es á [illegible] que [illegible] perver[illegible] su [illegible] necesario que la impidiera y la tocara disputar á la humanidad el patrimonio de las verdades fundamentales para que la humanidad enamorándose de ellas con un amor doloroso las defienda y las conquiste con su sudor, y se las apropie entrañablemente como su sangre y su sustancia. Este es el sentido humano de aquella admirable máxima católica: *oportet haereses esse*.

Sí, señores; así como es providencial que haya cismas y heregías en la esfera de la religion es necesario que haya escuelas y partidos en la region de la ciencia; es necesario y saludable que en esta region sin dejar de ser grave y ordenada, sea la discusion viva y amplia para que pueda ser sincera á la vez y fértil, perspicua á la vez y profunda: es necesario y saludable que la verdad, impugnada y conmovida siempre, andando á brazos con el error, se fortifique, crezca, se desenvuelva, se arraigue, se dilate, se penetre infinitamente de nueva savia y de nueva salud en esta inmortal contienda.

Contemplad si no la suerte de aquellas sociedades, de aquellas épocas en que la verdad, encastillándose como en un alcázar en una limitada y estricta fórmula, cierra todo resquicio al flujo y reflujo de las opiniones y á la marejada de las controversias. Luego al punto la adormece, la enerva, la mata, la petrifica, la hace fósil el reposo. Y entonces en las tinieblas de esta noche, y en la inmovilidad y desamparo de estas catacumbas, aparece de súbito en el horizonte, con su ardiente y falso brillo, el error, joven y robusto, y campeando por todas partes ocupa de balde la ciencia, fascina á la sociedad, avasalla al poder, monopoliza el gobierno y todo lo devasta, corrompe y aniquila.

A vosotros, señores, que os habeis amamantado en los últimos anales de vuestra patria con la enseñanza de las catástrofes que arrastra en pos de sí esa funesta alternativa; á vosotros, que habeis escarmentado en cabeza de vuestros padres de todas las equivocaciones, de todas las exageraciones y de todas las paradojas á vosotros, que profesais así como la mas poderosa y mas noble, la mas histórica, la mas tradicional, la mas esperimental, la mas fecunda, la mas eléctrica de todas las ciencias morales, á vosotros, que estais directamente libres de la dura responsabilidad de lo pasado, á vosotros os aguarda y amenaza ya otra responsabilidad, ¿quien puede decir si mas imperiosa y mas grave? la lóbrega responsabilidad de lo venidero.

Para soportar dignamente, por difícil que ella sea, esa responsabilidad desconocida preparaos, ahora que es tiempo, con el ardor de vuestra edad, en el estudio, en la meditacion, en la especulacion, en el comercio y en el choque de las ideas, á las realidades de la accion, á los trabajos de la práctica, á los deberes de la vida pública.

Tened en cuenta, señores, que el porvenir impaciente está llamando á vuestras puertas; tened en cuenta que á [illegible] y tan insignes documentos si flaqueais y caeis para con la severa posteridad, no os valdrá ninguna escusa: tened en cuenta que venidos al mundo en el último periodo de una crisis secular la obligacion del éxito irrevocable os incumbe estrechamente ante el pueblo español, ante el pueblo en que habeis nacido, ante uno de los pueblos mas grandes de la Europa y de la tierra.

Y ahora asociáos á mi para dar gracias al gobierno de S. M. por la benévola proteccion que sigue dispensando á esta academia como intérprete fiel de la maternal solicitud que hácia la juventud estudiosa abriga nuestra augusta y magnánima Soberana.

¡Dichoso yo, señores, si en cambio de la investidura con que me habeis honrado, tan superior á mis títulos y deseos, al seguir asiduamente este rápido curso, que es un punto en el tiempo, acierto á dejar en el [illegible] al par de vosotros, [illegible] que [illegible] un solo paso en el camino de la ciencia!—He dicho."

La adjunta comunicacion, con que hemos sido favorecidos, tiene un objeto tan loable que no dudamos hallará eco en todos nuestros lectores, y con mayor especialidad entre quienes justamente se envanecen con ser hijos de una provincia tan fecunda en gloriosos timbres cual lo es Asturias:

Se desea aumentar el gabinete de historia natural de la universidad de Oviedo con el mayor número posible de productos de esta isla. Hay una persona inteligente que se compromete á proporcionar por un precio módico una coleccion de aves, insectos y pescados científicamente clasificados. Para reunir la cantidad necesaria se abre una suscricion y se invita á que tomen parte en ella cuantos se interesen por un establecimiento literario que tiene la gloria de haber producido hombres tan justamente célebres como lo son Campomanes y Jovellanos. Los que se presten á esta invitacion se dignarán [illegible] de dejar en la redaccion del *Diario de la Marina* una nota que esprese su nombre, domicilio y cantidad por que se suscriban. Luego que se haya reunido la suma que se necesita se citará á todos los suscritores para que juntos acuerden el modo de verificar la recaudacion é inversion de las cantidades que se recojan.

Crónica Local.

Vacuna.—Mañana jueves se administrará en la sacristía de la iglesia de Guadalupe de 11 á 12 del dia.

Ravels.—La funcion que anoche nos ofrecieron los célebres mímico-funámbulos atrajo una concurrencia que solo merece el nombre de regular, supuesto que la mayor parte de los palcos estaban desiertos y las altas y bajas localidades presentaban claros bastante notables cuando se trata de funciones ravelescas. ¿Será que el público significa de ese modo su deseo de ver el tan esperado *Mazulme* ó alguna otra de las mas sorprendentes pantomimas que se disponen, como los vejigatorios, á la hora crítica? Si no es á eso no sabemos ciertamente á que atribuir la baja en el favor que siempre ha dispensado el público á esa apreciable compañía. La funcion quedó bien anoche: en los ejercicios en la cuerda trabajaron con su acostumbrada maestría los hermanos Francisco y Gabriel Ravel, la Sra. Axel y el intrépido Sr. Blondin: el primero hizo dos ó tres suertes nuevas y difíciles con la mayor limpieza. Además fué aplaudido mucho en el papel que desempeña en *Los cuatro amantes*. Tambien en la pantomima *Kom-Ki* fué muy celebrado el graciosísimo *Gabriel*, que adornó su papel con nuevas ocurrencias. Entre los bailables de esa vistosa pieza gustó mucho el paso á cuatro desempeñado por las jóvenes Srtas. Frank, Capell y la Sra. Mozzetti, que en medio de estrepitosos aplausos recibieron multitud de ramilletes de flores.

Decididamente!—Tenemos que anunciar nuevamente á los entusiastas por los bandos de Güines, á todos los que se preparan para ir á gozar las grandes fiestas proyectadas en aquella Villa, que se ha resuelto nueva y definitivamente que las peleas de gallos de los bandos punzó y azul tengan lugar en los dias 27, 28 y 29 del corriente, en los cuales, así como en los dias 25 y 26, se darán grandes bailes en el salon de la Sociedad. Seguramente lo mismo tiene de un modo que de otro, pues es claro que el que se ha dispuesto á asistir á dichas fiestas no irá estrictamente por los mencionados tres dias sino por toda la alegre temporada comprendida entre pascuas y año nuevo. El embullo parece haber llegado ya á su máximum, segun noticias fidedignas, y lo que es tan cierto como lo cierto es que Güines no podrá contener la concurrencia que se agrupará en torno de las dos graciosas soberanas para tributarles el debido homenaje.

Almanaques.—¿Conocen nuestras benignas lectoras al elegante Serafin, que en realidad no le falta mas que un par de alas, aunque sean de guanajo, para ser un verdadero espíritu celestial? Pues señor, nuestro rubio Serafin hacia tiempo que pretendia á una jóven tan linda como desgraciada.... ¡que lástima!.... Pero no creais que es desgraciada porque sea monócula, monomana ni monópeda, ni porque haya sido abandonada como Dido, ni porque la dorada fortuna la mire con huraños ojos: su desgracia segun sus amigas consiste en que se llama *Robustiana*, y eso que es mas delgada que un alfiler, aunque esbelta como una palma. Serafin se moria de amor por la niña, y esta por Serafin, pero hallábase de por medio una tia de aquella que sin poder esplicársela manifestaba una aversion decidida á Serafin, aconsejando á la sobrina que rompiera sus relaciones con el jóven. Así las cosas hallábanse noches pasadas los tres personajes citados en tertulia cuando se ofreció saber el santo del dia siguiente. Entonces la tia mandó traer el almanaque, pero ¡oh casualidad! Las menstruosas efemérides habian sido pasto de las cucarachas, principalmente en la hoja que contenia el santo que se deseaba conocer, y hubo que renunciar por entonces á ello. A la siguiente noche Serafin ofrecia á su antagonista una linda caja de tafilete parecida á la de los retratos al daguerreotipo. La tia la abre y saca de ella un lindísimo librito cuya cubierta se veia llena de preciosos arabescos dorados, piedras de colores y [illegible] de la religion: era uno de los mas preciosos almanaques del almacen del Sr. May, calle de [illegible], objeto elegantísimo y á propósito para [illegible]. Al ver esa prueba de delicadeza de parte de Serafin; el corazon de la buena tia no pudo resistir [illegible] mudando de casaca, como suele decirse, se apresuró á animar á su sobrina para que cuanto antes [illegible] su matrimonio con un jóven tan galan, tan [illegible] y de *tanto talento*. ¡Habrá cosa como la [illegible] para que todo nos salga á las mil maravillas? Bien es verdad que á no habérsele ocurrido al Sr. May hacer almanaques tan lindos como los que este año nos ofrece, Serafin no se hubiera atrevido á brindar á la tia dos pliegos de papel, como antes, cuyos signos zodiacales exigian profundos conocimientos en Historia Natural para clasificar los animales.

Nuevo surtido.—Tenemos el gusto de anunciar á los amigos de vestir bien y con elegancia que el acreditado Sr. Borcis, cuyo establecimiento de sastrería se halla en la calle del Obispo, ha recibido recientemente el resto de los preciosos géneros, paños y otros objetos que componen el variado surtido que escojió en su último viaje al estrangero, y cuya primera parte ha desaparecido ya de su casa gracias á la escelencia de los artículos. En la nueva factura se hallan ricos paletoes de invierno, inclusos unos de goma elástica propios para la lluvia, esquisitas camisas francesas, preciosos botones para chaleco, paletoes y casacas, lindos casimires, terciopelos &c., dignos de la especial recomendacion que de todo hacemos á los elegantes.

Beneficio.—Cábenos la mayor satisfaccion al ver el embullo que se nota entre los aficionados al espectáculo lírico para asistir á la representacion de la *Lucia* en el Gran Teatro por la seccion filarmónica del Liceo á beneficio de la apreciable y distinguida aficionada Srta. Samá, que tan bellamente desempeña el papel de la tierna y desgraciada *Lucia*. Nuestros *dilettanti* de ambos sexos perdónesenos la comparacion están como tigres privados de alimento, gracias á meros caprichos, porque á caprichos solamente puede atribuirse la carencia de ópera italiana durante dos años; así es que al mas leve rumor de funcion lírica se despierta gozoso el innato amor á la música y todos se apresuran á saborearla. Esto sucede ahora con el beneficio que nos ocupa y no es de estrañar por lo tanto que en la noche del viernes se vea el Gran Teatro lleno de bote en bote. Sabemos que varias personas notables por su posicion y riquezas han acompañado la compra de palcos con delicadas finezas á la beneficiada, testimoniándole de esa manera el interés que les inspira y cuanto aprecian su talento en el divino arte.

Competencia.—Un amigo recien llegado de Nueva York nos ha dado anoche una noticia que nos apresuramos á trasladar á nuestros lectores, en particular á los amigos de las funciones de funámbulos. ¿Recuerdan al aplaudido Leon Javelly y al interesante Carlos Winter, que un tiempo formaron parte de la compañía Ravel? Pues bien: ambos sugetos se ocupan activamente en la mencionada ciudad en la formacion de una compañía mímico-funámbula que se cree estará aquí de un momento á otro con objeto de trabajar durante el invierno. Agrégase que el cuerpo de baile es de lo mejor que hemos visto en la Habana, lo cual nos hace sospechar que en dicho cuerpo figurarán las célebres hermanas Rousset, las elegantes bailarinas que nos visitaron hace algun tiempo y cuyo indisputable mérito reconocerá todo imparcial. Adelante pues con la competencia, si es que la nueva compañía cuenta con elementos para hacerla á la actual, lo que creemos un poco dificilillo, aunque nadie sabe las vueltas que da el mundo.

Ravels.—El jueves, segun el programa, nos ofrecen una funcion compuesta de ejercicios aereos, de la pantomima *nueva*, dice el citado programa, titulada *Nicodemus*, de difíciles equilibrios en las sillas y de la divertida pantomima *Vol au vent*, en la que el señor Gabriel hará el papel principal.

—¡¡Nicodemus!! ¡Esto es chanza!
—¡Que ha de ser! Lea el programa,
Que hasta *nueva* en él se llama....
—Pues, señor, siga la danza.

Preparativos.—Nos consta que varios devotos vecinos de la parroquia del Monserrate que en todas ocasiones han dado pruebas del interés que se toman por el mayor brillo de los actos religiosos han hecho una suscricion con objeto de celebrar con toda la solemnidad posible en dicho templo la misa de Noche Buena, que á pasos contados se acerca ya. Celebramos altamente el fervor de dichos vecinos, á quienes siempre ausilia el digno Sr. cura interino de la parroquia Sr. Gispert en todo lo que se halla al alcance de su sagrado ministerio y de su ardiente celo por el engrandecimiento del culto, y estamos seguros de que la feligresía toda sabrá apreciar los esfuerzos de uno y otros.

Fallecimiento.—Infinitas son las personas que sinceramente han tributado un recuerdo doloroso á la memoria del apreciable facultativo D. Mariano Palenzuela, que ha fallecido últimamente, y esta es sin duda la prueba mas positiva de haber cumplido su mision en el mundo como se lo ordenaban las bellas cualidades que le adornaban. Su muerte fue el epílogo de su cristiana vida.

Barrio de Jesus María.—El domingo próximo es el gran dia para los vecinos de este barrio, en cuya iglesia se celebra á su patrona la Divina Pastora con gran fiesta y procesion que saldrá como de costumbre á las 4 de la tarde, recorriendo las calles de la carrera entre banderas, arcos y cortinas y animada por las demostraciones de júbilo religioso que siempre se han notado en ese suntuoso acto. Por la noche habrá bailes animadísimos y otras diversiones de que se nos habla muy favorablemente.

Mas sobre procesiones.—El domingo se efectuará tambien en la parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe la fiesta y procesion de su patrona á la misma hora que la de Jesus María y en la parroquial del Monserrate la de los hermanos terceros del Santísimo. Para dichas festividades reina un indecible entusiasmo entre los fieles y es indudable que su resultado será como siempre brillante.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santo del dia.—San Valentin, presbítero y mártir.—Nació en Aquitania y habiendo visto entre los cuernos de un ciervo la imagen de Jesucrucificado renunció los placeres del mundo y abrazó la vida monástica. Habiéndose mofado un dia de una fiesta á Cabeles fue encerrado y azotado. Salió de la prision milagrosamente y se restituyó á su soledad hasta que hallado por los ministros del tirano Heraclio fue degollado el dia 16 de diciembre del año 263.

Tambien se hace mencion de los santos Ananias, Azarias, Missael, Concordio, Naval, Agrícola, Albina, mrs. Adon, ó Adonis, y Adelberto, arzobs. y confs., Daniel, prof., Alicia ó Adelaida, emperatriz, Reano, ob. y conf., y la conmemoracion de muchas vírgenes mártires de Africa.

Misas solemnes.—El viérnes: En San Juan de Dios al Sacramento á las 7. En la Catedral la de Aguinaldo á las 6½, y la de Tercia á las 8. En San Felipe á las Angustias. En la T. O. de San Francisco á la Sangre de Cristo. En el Santo Cristo al Señor del Buen Viaje á las 7. En Belen la de Aguinaldo á las 6 y al Señor de la Salud á las 7. En Paula, S. Juan de Dios y parroquia de Guanabacoa á San Francisco de Paula. En Santa Teresa á las 7 y en Santa Catalina y Santa Clara á las 6½, las de Aguinaldo. En el Espíritu Santo la de Aguinaldo y al Señor de la Coronacion á las 7½. En el Santo Angel á Nuestra Señora de Guadalupe á las 7. En Guadalupe á los Dolores y la de la novena de la Patrona de 7½ á 8. En Santo Domingo de Guanabacoa al Señor del Potosí á las 7.

Espíritu-Santo.—El jueves á las 5 de la tarde doctrina cristiana por el Sacristan mayor Pbro. D. Antonio A. Facenda, y el domingo 19, como tercero del mes, fiesta á S. D. M. á las 9 con sermon por el Pbro. D. Mariano Palacio Lazaranzu y procesion.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el 14 de diciembre por la mañana	191	202
Entrados durante dicho dia	11	
Salidos	10	15
Muertos	5	
Existencia del 15 de diciembre por la mañana.		187

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Existencia de enfermas el 14 por la mañana	112	116
Entradas durante dicho dia	4	
Salidas	2	3
Muertas	1	
Existencia del 15 de diciembre por la mañana.		113

Remitidos.

ISLA DE CUBA.

Calle de O-Reilly núm. 21, entre Habana y Aguiar.

¡¡LLEGADA DE LOS SOMBREROS FRANCESES!!

Participamos á este respetable público en general y á los caballeros que favorecen nuestro establecimiento ISLA DE CUBA en particular que acabamos de recibir los CIEN SOMBREROS de la remesa de 100 que esperando de Paris, de los que han salido allí de moda el 1o de noviembre del presente año, gran fiesta de todos los Santos, y nombrados SOMBRERO IMPERIO en honor del Príncipe-Presidente Luis Napoleon, futuro Emperador de los franceses.

El SOMBRERO IMPERIO, que tenemos la suerte de ser los primeros en ofrecer á los caballeros elegantes de la Habana, reune las raras circunstancias de ser ligero, serio, cómodo, de forma moderada y nueva, elegante y en fin, de modo que favorece á todos los rostros, estando trabajado con la mayor delicadeza, inteligencia y solidez y con elegantes forros y cintas. El SOMBRERO-IMPERIO es una verdadera y preciosa invencion [illegible] que es muy seguro ha de complacer á todos los caballeros que la favorecen con su trato [illegible] la ISLA DE CUBA, de la calle de O-Reilly, á quienes tenemos el gusto de anunciar el recibo de los CIEN SOMBREROS IMPERIO.

PARA LOS BANDOS PUNZÓ Y AZUL.

Participamos al público en general que para las señoras y caballeros que pertenecen á los bandos punzó y azul de Güines acabamos de recibir de Francia los efectos siguientes:

PARA SEÑORAS AZUL Y PUNZÓ.—Bareje punzó.—Muselina punzó.—Tarlatana punzó.—[illegible] punzó.—Brazaletes de perlas punzó.—Peinetas con perlas punzó.—Corbatitas punzó.—Manteletas punzó.—Guantes [illegible] para el pecho punzó.—Mantas nuevas, raras y preciosas, punzó.—Guantes punzó, entera novedad.—Raso punzó.—Gotas punzó.—Nap. punzó, precioso.—Abanicos raros, [illegible] punzó.

COSAS AZULES.—Rosas azules.—Preciosos brazaletes con perlas azules.—Moaré azul.—Lindísimos [illegible] punzones.—Mantas preciosas azules.—Chales, cosa nueva, y otros varios renglones de otros colores.

PARA CABALLEROS.—Corbatas punzó.—Camisas preciosamente bordadas de punzó.—Medias [illegible] punzó.—Corbatas azules.—Camisas exquisitamente bordadas de azul.—Medias medio con listas azules.

Hay muchos otros renglones con matices azul y punzó, como chalecos, corbatas, botones, pantalones &c. &c.

NOTA.—Seguimos recibiendo todos los dias las cosas nuevas que para señoras, caballeros y niños nos remite incesantemente de Francia nuestro socio director don Ramon Viñas.—Habana y diciembre 15 de 1852.—*Viñas, L'abayo y Compañía.*

De oficio.

Gobierno y capitanía general de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría Política.—El escelentísimo Señor Gobernador Capitan General conformándose con lo que le ha propuesto la Inspeccion de Estudios ha tenido á bien nombrar á los Doctores don Juan José [illegible], don Gregorio Macías y don José Francisco Martinez visitadores de boticas de esta ciudad y Matanzas de la Vuelta de Arriba y de la Vuelta de Abajo respectivamente, en el presente bienio de 1852 y 1853. Lo que se anuncia al público por medio de la Gaceta para conocimiento de quienes corresponda. Habana 15 de diciembre de 1852.—*Martin Galiano.*

Secretaría militar. Tercio en comision de la Guardia Civil.—Estado del servicio prestado por el espresado en la primera semana del presente mes.

Diciembre 6.—Los guardias de la 3.a y 1.a parejas de la 5.a seccion Andrés Franco y Felipe Rivera auxiliaron al teniente pedaneo de San Miguel, conduciendole un preso hasta la celaduría de Jesus del Monte.

Item 7.—Los guardias de la 8.a pareja de la 2.a seccion Antonio Ramon Lopez y José Trujo entregaron en la guardia del Principal á las doce y media de la noche á un negro que por haber lo encontrado oculto bajo el puente de la puerta de Colon.—Los guardias de la 4.a pareja de la referida seccion Manuel Alfonso y José Ruiz entregaron en la misma á dicha hora á un blanco aprehendido en la Alameda de Isabel II por no tener domicilio.—Los guardias de la 5.a pareja de la 5.a seccion Juan de Dios Sanchez y Eleuterio Ruiz entregaron en la celaduría del Cerro á un blanco *aprehendido á las diez de la noche por ebrio.*

Item 8.—Los guardias de la 1.a pareja de la 2.a seccion Manuel Alfonso y José Rodriguez condujeron á la celaduría de San Lázaro á las seis y media de la noche, por disposicion del comisario del tercer Distrito, á un negro por falta de respeto al mismo comisario en ocasion de tener disputa con dos blancos.—Los guardias de la 2.a pareja de la 1.a seccion José Rodriguez y Rafael de Jesus entregaron en la guardia del Principal á un moreno libre por [illegible] en la calzada del Monte.—El cabo primero Pablo Franco, de la 5.a seccion, acompañado del guardia Juan Nuñez, entregó en la celaduría de Jesus del Monte á una vaca que encontró suelta en la calzada del Real del Monte.—Los guardias de la 6.a pareja de la referida seccion Antonio Parra y José Torres entregaron en la misma á las nueve de la noche á un [illegible] aprehendido al pie del castillo de Atarés falto de licencia y ebrio.

Item 9.—El cabo primero José Maria Vazquez, de la 4.a seccion, acompañado del guardia Dionisio Parra, presto auxilio á un blanco sacando [illegible] de la noche [illegible], por cuyo trabajo [illegible] al espresado cabo y guardia [illegible].

Item 10.—Se dieron las patrullas prevenidas y no ocurrió novedad.

Item 11.—Idem.

Item 12.—Idem.

Habana 12 de diciembre de 1852.—El comandante: *Agustin G. Bueno.*

Es copia.—*Pedro Esteban.*

RASTRO DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Consumo, precios y existencias en dicho rastro el dia 14 de diciembre.

Ganados beneficiados.						efectos por arroba en cuero y limpios.		Existencia para dia 15
Toros	86	[illegible]	[illegible]	8	[illegible]	[illegible]		
Bueyes	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		116
Terneros	50	[illegible]	[illegible]	12		21	[illegible]	
Cerdos	128	11	117	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Carneros	[illegible]			[illegible]				
Totales	301	11	1 7	[illegible]	48			

[illegible]

Por acuerdo del Escmo. Ayuntamiento se anuncia al público que *á la persona que dentro de tres meses contados desde la fecha* entregue al Sr. don Francisco Gatarraga y [illegible] una vihuela y [illegible] vacuna, recibirá tres onzas de oro de gratificacion, las cuales [illegible].—Habana [illegible] de 1852.—El mayordomo de Propios [illegible], Francisco F. Fuquet. 5-12

Real Junta de Fomento.

Diputacion de obras interiores.—El [illegible] 19 de enero próximo la Junta [illegible] para los trabajadores de la corporacion [illegible] proposiciones para la subasta [illegible] condiciones que [illegible] ante la comision de [illegible] que debe verificarse el remate de [illegible] en la Real Junta. Habana y diciembre 14 de 1852.—Manuel Lopez de la Torre. 8-12

Sociedad de Niñas [illegible] de Regla.

Programa de las funciones que [illegible] presente mes:

Dia 19.—Baile.

Id. 31.—Funcion dramática.

Regla y diciembre 15 de 1852.—[illegible] 5-16

TRIBUNALES.

Alcaldía mayor primera.—Habana, diciembre 15 de 1852.—Hago saber [illegible] Juan M [illegible] por tres [illegible] de esta ciudad [illegible] á pagar en el término de tres dias á don [illegible] Diaz [illegible] la suma de treinta y un pesos cuatro y medio reales por principal y costos de [illegible], pudiendo ocurrir á oponer las escepciones que le asistan, que se le admitirán [illegible]. 5-16

Por auto de 10 del corriente proveido por el Sr. Provisor y Vicario general de este obispado, en el espediente de provision de la propiedad de la capellanía de Dª Isabel Rodriguez Camero, de 4,000 pesos de principal, se manda citar por tres meses á [illegible] Dª Felix Rafael y D. Juan Bautista Casiano, á cuyo favor se declaró dicha capellanía en 4 de abril de 1821; mediante á declararla se vacante [illegible] por D. José Joaquin Jimenez, lo por supuesto de que el nombrado capellan que salió de esta ciudad para la villa de San Juan de los Remedios, en la goleta costera Agueda, el 19 de abril de 1842, pereció en el naufragio de ella; en la inteligencia de que pasado, que sean ocho dias despues del último anuncio, si el citado capellan ó su poder habiente no se presentase en esta curia á hacerse cargo del trasladoque se le confiere de la espresada solicitud, se proveerá lo que haya lugar. Habana diciembre 15 de 1852.—Lic. José Francisco de Ayala. 3-16

Por disposicion del Escmo. Sr. Capitan General con la consulta del Sr. auditor interino de Guerra, y *por ante mi*, se rematará el dia 18 del corriente á la hora de costumbre y en la puerta de la auditoría de Guerra sita frente á la Lonja Mercantil, un ingenio de elaborar azúcar nombrado S. José y Animas, situado en el partido de Arcos de Canasí, compuesto de 30 caballerías de tierra, tasada con sus fábricas, siembres, aguadas, arboledas, animales, 97 negros de ambos sexos y diferentes edades y demas enseres y útiles en 112.520 pesos fs. Si hay quien quiera hacerle postura ocurra en dicho juzgado ó ante la escribanía de Guerra á instruirse. Habana y diciembre 15 de 1852.—Antonio Maria Muñoz. 3-16

Por auto proveido por el Sr. Alcalde mayor don Juan Pedro de Espinosa y Catillas y por ante mi, en los autos intestados de don *Jorge Fernandez de Alio, se ha dispuesto se haga saber á don Lorenzo de Alio* y don Raimundo Pascual Garcia como consorte legítimo de doña Josefa de Alio, que en el término de 8 dias contados desde el último anuncio nombren tercero, teniendo comun que los represente en este juicio; apercibidos de que no verificándolo se les tendrá por conformes con el que nombra en sus compartes ó en defecto de nombramiento el que el tribunal tuviese á bien nombrar. Habana diciembre 11 de 1852.—Br. Felipe Fornari. 3-15

AVISOS.

Mme. Juana Aline Demoy, comadrona recibida &c. en Francia por la facultad de Montpellier, tiene el honor de ofrecer sus servicios en su profesion, habiéndola ejercido *por muchos años en Francia*, San Juan de Puerto Rico, y recientemente últimamente por esta ciudad; vive calle de la Zanja n. 20 entre la del Rayo y San Nicolás. 30-70

Real colegio de Humanidades de Jesus y José.—Suspendidos los cursos de este seminario por [illegible] no sino [illegible] Nueva York para [illegible] y máquinas necesarias [illegible] conseguir [illegible] en su [illegible] escuela en la [illegible] á los conocimientos [illegible] de cuyo [illegible] al próximo año de 1853. [illegible] de la Habana. Diciembre 14 de 1852.—Antonio Andre Aray. 4-12

Agencia de mudadas

Y DEPÓSITO PÚBLICO DE MUEBLES EL NAVÍO.

D. Juan Francisco Arocha, director de esta empresa, participa á sus numerosos amigos habiendo [illegible] compras [illegible] anteriores anuncios [illegible] compras [illegible] y [illegible]. 30 120

El espejo de Paris.

Salon de modas francesas calle de O-Reilly n. 100 frente al gran establecimiento de ropa y objetos de moda nombrado La Isla de Cuba.

Las jóvenes habaneras que se hallan al frente del nuevo salon de modas titulado EL ESPEJO DE PARIS, tienen el honor de participar al público en general y á sus numerosas amistades en particular, que desde hoy [illegible] de octubre se halla abierto aquel, ofreciendose en él á las señoras de esta ciudad y de toda la Isla, como las primeras jóvenes habaneras que tal pensamiento han puesto en planta, conmadas en la proteccion de las señoras de su país.

EN EL ESPEJO DE PARIS se harán cargo de toda clase de costuras, corte y cosido de vestidos á la última moda francesa, contando para el efecto con una inteligencia general en toda clase de costura, con los patrones mas correctos y elegantes de toda clase de ropa, con los periódicos de moda y los últimos figurines de Paris, que reciben hoy y recibirán constantemente por todos los paquetes de Europa y los Estados-Unidos, y con todas las novedades del lujo, el gusto y la *industria francesa,* segun las ordenes que tienen dadas á sus corresponsales de Europa para la pronta remision de todas las invenciones y caprichos de la moda.

Las jóvenes habaneras que han establecido el salon de modas titulado EL ESPEJO DE PARIS, en la calle de O-Reilly, tienen la *mas viva confianza* en el favor, en la proteccion de las señoras de esta ciudad y de toda la Isla, á cuyo noble corazon y buen gusto se recomiendan, asegurando que siempre tendrán por norma de su comportamiento la mas esacta puntualidad en sus oferta, y la mayor moderacion en los precios. 16 7 o.

MANUEL GUERRA

CIRUJANO DENTISTA

De la formacion de los dientes.

El modo con el cual se forman y crecen es una maravilla de la naturaleza digna de toda la atencion de los físicos [illegible] de la base [illegible]. 11 18 N

[illegible]claracion.—[illegible] de la Cruz [illegible]. 3 14

Madama Dichamps y madama Thibert [illegible] de Paris [illegible] de Cuba [illegible].

NOTA.—[illegible]

ACADEMIA MERCANTIL

[illegible]

En las lecciones se formará [illegible] la [illegible] de toda la [illegible].

TENEDURIA DE LIBROS EN PARTIDA DOBLE.

El método escrito [illegible] compras en una casa de comercio, que [illegible] para llevar los libros de una casa por partida que sea.

ARITMÉTICA MERCANTIL.

Abrazando todas las cuentas [illegible] el sistema decimal.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.

Estos utilísimos idiomas [illegible] profesores naturales de Francia é Inglaterra, se [illegible] métodos mas modernos.

NOTA.—Las clases se darán de dia y noche en la academia, así como en las casas particulares y á precios muy módicos para con el estipendio adelantado. 20

Casa de huéspedes en Nueva-Orleans

Madama [illegible] ofrece su casa de huéspedes situada en la calle de Santa Ana, esquina á la Levee, en las altas [illegible] donde se encontrará la mejor asistencia á un precio equitativo, hallándose en ella [illegible] españoles. 15-20

Calle de los Angeles número 8

ACADEMIA

de educacion [illegible] y [illegible] para solo 35 alumnos, bajo la direccion de don Juan Diaz de [illegible]. 15-1

EL IDIOMA INGLES.

[illegible] de Villegas y Aguacate trasladada de la del Teniente-Rey.

ACADEMIA DE M. T. GERALD, NATURAL DE INGLATERRA.

Los que deseen aprender este utilísimo idioma á fondo con la mayor brevedad posible [illegible] de esta academia.

El número de los discípulos no solamente demuestra el [illegible] de enseñanza [illegible] al alcance de todos.

[illegible] de M. Gerald [illegible] idioma á los [illegible] pocos meses [illegible].

[illegible] por meses ó por curso.

NOTA. M. Gerald [illegible] clases y también da lecciones en casas particulares. 32-25 N

Summerfield y compañía.

Taller de instalacion y cañerías de gas,

LAMPARAS &c.

Compone, limpia y [illegible] de lámparas, aparatos de gas y de aceite á precios módicos. [illegible] de Teniente-Rey [illegible]. 5 ms 19 Oc.

D. Juan Vieta, cirujano dentista,

[illegible] calle de San [illegible] entre las de San Ignacio y Cuba. [illegible]

D. José Lastarria y Cuellar, Lic. en medicina y cirujía, se ha trasladado á la calle de Aguacate n. 76 entre la del Obispo y O-Reilly, donde recibe á [illegible] consultarle de 8 á 10 de la mañana. [illegible]

Traspaso de esta Academia.

El tren fúnebre de [illegible] calle de la [illegible] de Aguacate n. 90 esquina [illegible] Monte y [illegible] para la [illegible] y [illegible]. 30-15 N

LA TUTELAR.

Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida.

Por acuerdos recientes de la direccion de esta Compañía por el [illegible] en el [illegible] de la vida y de [illegible] que [illegible] y los productos de [illegible] de todos los socios [illegible] en el [illegible] de la Isla de Cuba, esta direccion en [illegible] n. 91, se darán cuantos esplicaciones y prospectos gratis. 30 99

D. Julian A. Galuzzo, doctor de la facultad de Paris, con una medalla de la Real Universidad, se ofrece al público en su casa n. 91, calle [illegible] Obrapía, en [illegible] de consultas de 2 á 3.—Para los pobres gratis. 6 10

Aviso interesante.

ASEO, LIMPIEZA Y ELEGANCIA.

Se acaba de abrir un establecimiento de cerería en la calle de Obrapía n. 44, [illegible] hallarán los dos [illegible] peines, limas, [illegible] de [illegible], de [illegible], [illegible] y [illegible] se hacen en el mismo con gusto, prontitud y [illegible].

NOTA.—[illegible] de todos tamaños de [illegible], [illegible] y por [illegible] de todos. 1 16

Don Miguel V. Crespo, cirujano dentista, [illegible] calle de Obrapía n. 57 [illegible] calle de Compostela, [illegible] personas [illegible]. 30 15 D

RE ERE HOUSE.

CASA DE HUÉSPEDES, CALLE DE LA OBRA-PIA [illegible] n. 58.

Mis Raymond, [illegible] la [illegible] en la mesa [illegible] ó por [illegible]. 30-15 D

Empresa de ómnibus para Guanajay.

[illegible]

Desde el [illegible] de Guanajay [illegible] portador del [illegible] de la tarde.

Este ómnibus para Guanajay sale á las 5 de la tarde, y la [illegible].

[illegible] las Puentes y Marianao, continuarán [illegible]. 8-15

Retratos esquisitos. Despues de mayor [illegible], se hacen al DAGUERREOTIPO, [illegible] Monte [illegible] 22-25 [illegible]

El doctor Manzini, [illegible] calle de [illegible]. [illegible]

D. Ramon Pardo, bordador de toda clase de pedidos [illegible] de Cubas [illegible]. 1 11

[illegible] para la elaboracion del AZUCAR

[illegible] superiores al [illegible] del [illegible] Derosne y Cail [illegible] de Matanzas del 25 de [illegible] *Contra los que [illegible] no hay razon, es que callan.* [illegible]

[illegible] el [illegible] del suministro, en [illegible], que [illegible] contratamos en 2 de junio de este mismo año. ¿A quien señores hacendados, [illegible] en Europa, pudiera cumplir en tan corto plazo su compromiso? Nosotros, ciertamente; ¿quien sería [illegible]? Nadie.

Si pues, la superioridad de los resultados de la elaboracion producen [illegible] de Rillieux, [illegible] y [illegible] á las [illegible], son [illegible] y les [illegible] á comprarlos con gusto [illegible] á la calle del Teniente-Rey n. 9, donde vive el agente de Mr. Rillieux.—Santiago de la Batut. 30 12 N

Retratos al daguerreotipo con colores

Y SIN ELLOS,

desde las 9 hasta las 3 y desde un peso hasta 2 onzas

Mr. [illegible] de la obra [illegible] en [illegible] retratos, sortijas, [illegible] &c. Grupos y [illegible] al arte por mayor y menor con equidad. 5-10

El Ldo. D. José Pardo, profesor de cirujía y dedicado especialmente á las operaciones y enfermedades de los ojos, vive calle del Obispo, fonda de la Noble Habana n. 12, donde se encontrará [illegible]. 30 27 N

ACADEMIA MERCANTIL DE AGUIRRE

EL QUE NO APRENDA BIEN NO PAGARÁ NADA.

Calle de la Obra-pía n. 114 esquina á la de Cuba.

EL DIRECTOR TIENE EL HONOR DE ANUNCIAR AL PÚBLICO que á consecuencia de estar cada vez mas favorecida su academia, aumentándose el número de sus discípulos de manera que las habitaciones que antes ocupaban no presentaban suficiente capacidad para tan crecido número, se ha trasladado de la de [illegible] á los espaciosos y ventilados altos de la casa n. 114 calle de la Obra-pía esquina [illegible] del local donde anteriormente tenia su establecimiento.

Enemigo por carácter, y aun por conviccion, de llamar la atencion del público con anuncios pomposos y frases de efecto, no [illegible] la confianza que le han dispensado los habitantes de esta ilustrada capital [illegible] debe [illegible] del [illegible] *la compensacion de sus trabajos*, pues en los [illegible] que lleva [illegible] ha ido siempre en progresivo aumento.

[illegible] se *esforzará* del que [illegible] *cumplir con lo que ofrece en sus anuncios*, y á que [illegible] todos los discípulos que le honren con su confianza.

TENEDURIA DE LIBROS EN PARTIDA DOBLE.

En poco tiempo queda el alumno [illegible] llevar los libros de una casa de comercio.

ESCRITURA INGLESA.

En [illegible] se consiguen dos objetos: escribir bien y con velocidad.

ARITMÉTICA MERCANTIL.

[illegible] principios.

CALIGRAFÍA.

[illegible] ó sea arte de escribir con [illegible].

INGLES Y FRANCES.

[illegible] idiomas [illegible].

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.

Este sistema enseñará *gratis* á todo el que haya sido ó fuere en lo sucesivo discípulo de esta academia.

NOTA. Todo discípulo de esta academia queda con el derecho de concurrir á las clases todo el tiempo que quiere, sea á repasar ó escribir los ramos que hubiese aprendido.

Cayetano Javier Aguirre. 6 N

ACADEMIA MERCANTIL.

D. GUSTAVO LAGANERE,

natural de Francia, profesor del nuevo sistema autocaligrafía de [illegible].

En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1850, y en la que tantos jóvenes han formado se educaron para el comercio, y otros para ser profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.

Se reformará una mala letra en clara corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, [illegible] lecciones fáciles. El estipendio es [illegible] y se dará un [illegible] de [illegible] se [illegible]. Adviértese que cada alumno que desee reformar su letra quisiera [illegible] podrá hacer todo el tiempo que guste, sin que por esto se le aumente el estipendio.

TENEDURIA DE LIBROS

por partida doble y simple. El método es teórico-práctico; los discípulos durante el curso llevan [illegible] de [illegible] en una casa de comercio y todo joven que siga [illegible] cargo de llevar los libros de cualquiera casa [illegible].

[illegible]

ARITMÉTICA MERCANTIL.

Esta clase abraza todas las operaciones [illegible] cambios [illegible].

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.

Se [illegible] por un profesor [illegible] y que habla y escribe dichos idiomas con perfeccion.

[illegible]

D. MIGUEL R. VIETA CIRUJANO DENTISTA

[illegible]

Idiomas inglés y francés.

El Sr. don Eugenio Jeres [illegible] Europa, ofrece de nuevo sus servicios [illegible] los idiomas [illegible]. 50-20

Aviso á los señores hacendados.

FUNDICION DE LA UNION.

Taller de construccion y reparacion de máquinaria y calderería.

D. Juan Smith participa á los señores hacendados que hoy [illegible] UNION [illegible] calle de [illegible]. [illegible]

Taller de instalacion de cañerías de gas,

[illegible]

[illegible]

[illegible] INGLESA [illegible]

[illegible] Academia [illegible]. [illegible] en esta capital.

LETRA INGLESA.

Sumamente corrida y elegante, [illegible] lecciones. [illegible]

ARITMÉTICA MERCANTIL.

Abarcando todas las cuentas [illegible]. En 25 lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

[illegible]

INGLES Y FRANCES.

[illegible] 7 á 8 meses, [illegible].

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

completo. En [illegible].

[illegible] se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán lecciones en casas particulares. 52 5 D

D. Esteban de Fontan, [illegible] de los mejores [illegible] y [illegible] en la calle de Aguacate n. 13, de 8 á 11 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. 30 16 D

SOLICITUDES.

En la calle de Compostela n. 166 se solicita alquilar una negra [illegible], planchadora y cocinera para el servicio de una corta familia; en la misma se vende un precioso [illegible] y hermoso quitrin de sala. 8 10

Un carpintero que posee su facultad práctica y teóricamente, desea encontrar [illegible] finca de campo por meses, y por haber trabajado en varios [illegible] tiene capacidad [illegible], carretas y toda clase de maquinas [illegible]. 4 14

Se solicita alquilar un cocinero [illegible] Compostela esquina á la de Luz [illegible]. 4 14

Se solicita una negra criada [illegible] calle de Dragones n. 11 [illegible]. 4 14

Se solicita una muger blanca que cuide una [illegible] calle de S. [illegible] n. 45. 4 14

Se solicita una señora para el cuidado de dos niños, [illegible] calzada del Monte n. 75 frente á Marte y Belona. 4 14

Se solicita una escelente costurera que [illegible] del arte, sea blanca ó de color, calle de Luz n. 61 [illegible]. 4 14

Una señora que quiera pasar al campo, para [illegible] Obra-pía n. 12 [illegible]. 5 14

Se solicita una criandera blanca de leche [illegible] que quiera acompañar á una señora á New Orleans [illegible] calle de la Habana n. 182 [illegible]. 5 14

Se solicita comprar una negra [illegible] calle de S. Rafael n. 16 [illegible]. 4 14

Un sugeto que cuenta con los informes que se le pidan solicita hacerse cargo de la educacion de una familia decente, [illegible] idioma español y [illegible] en la tabaquería y cigarrería n. 21 [illegible]. 4 14

Se desea comprar un negrito de 12 á 14 años [illegible] Industria n. 121. 4 12

Se solicita un negrito de 12 á 14 años [illegible] calle de [illegible] n. 94. 4 12

Se solicita comprar una negra general lavandera y planchadora, sana y sin tachas; sin intervencion de tercero, calle de Crespo n. 66.

En la agencia de mudadas el Navío, situada en la calle de Bernaza n. 94, se compran negros con todas tachas y de todas edades pero sanos. 8-12

Un caballero estrangero desea encontrar una pieza alta, cómoda y decente, [illegible] de una casa de huéspedes, [illegible] francés y de algunas ciencias á los de la casa para distraerse. [illegible] de Tenerife [illegible]. 4 15

Un sugeto que posee perfectamente el francés, inglés, y español desea ocupar algunas horas del dia en la enseñanza de [illegible], vive calle de O-Reilly n. 114. 4 15

Se solicita un hombre para criado de una casa que sea [illegible]. Se vende una buena lavandera y planchadora. Jesus del Monte casa n. 222 frente á la iglesia. 4 15

Una señora natural de Francia, y de conducta irreprensible, desea colocarse en una casa particular ó bien en un establecimiento de modista en clase de costurera ó directora de los trabajos del arte pues para el efecto tiene los conocimientos necesarios, calle de la Empedrado n. 51 impondrán. 5-15

En la calle de la Perseverancia n. 61 se solicita comprar en precio ó venta real una casa en estramuros ó en el centro, de [illegible]. Tambien se desea alquilar una negra [illegible] para una corta familia. 4 15

En la calle de la Habana n. 204 se solicitan trabajadores para minas. 4 16

Se desean comprar algunas acciones de la compañía de gas, de la compañía de seguros, del camino de hierro de Cuba y de la empresa del Júcaro; calle de Acosta n. 21 darán razon. 4 16

Un sugeto que ha estado muchos años [illegible] desea [illegible] de mayordomo á gusto de su dueño [illegible] S. Salvador de Orta impondrán. 10 16

Se solicita comprar una negra general en lavar, planchar y cocinar, [illegible] del Cristo esquina puesto de frutas n. 30 don [illegible]. 4 16

Un sugeto que puede dar pruebas de su inteligencia en el desempeño de la plaza de enfermero [illegible] 4 16

D. Ramon Suarez Nabaliega [illegible] D. Manuel Suarez Nabaliega [illegible] Puerto-Príncipe, calle Real de la Soledad, [illegible] San Nicolás, esperando le conteste por medio de la [illegible]. 4 12

Se solicita comprar una casa cuyo valor no esceda de 3000 ps. y esté situada en los barrios de Colon y Guadalupe, [illegible] del Navío. 7 16

Se desea comprar una casa esquina de [illegible] que no pase de [illegible] ps. Calle del Sol n. [illegible]. 8 16

ALQUILERES.

Alquilase un negro general calesero y de muy buena presencia: en la tabaquería frente al Correo darán razon.

En la calle de los Oficios núm. 76 esquina á la de la Lamparilla se alquilan hermosos cuartos altos para hombres solos, [illegible] para una mesa de pension. 1 15

Se alquila la parte baja de la casa calle de la Habana n. 17 esquina á la de la Lamparilla, por su buena situacion [illegible] en los altos de la misma [illegible]. 30-31

Se alquila un espacioso solar cercado de mampostería [illegible] de calzada [illegible] de S. Rafael y S. Miguel. 4 12

Se alquila una negra de 15 dias de parida, jóven de 17 años, con su cria ó sin ella, de buena y abundante leche; calle de los Cuarteles n. 17. 4 12

Se alquila una negra en 12 pesos al mes, que es lavandera, regular planchadora y cocinera, muy fiel y humilde, calle de Chacon esquina á la de Compostela [illegible]. 4 12

Al público.

Calle de Aguiar n. 19 esquina á la muralla se alquilan con asistencia, cuartos hermosos bien ventilados y muy frescos, amueblados. En la misma casa hay un fresca [illegible] servida á la francesa. Se despachan tambien cantinas.

Los [illegible] esta casa contará [illegible] gusto. 30 1 D

Alquilase la casa calle de san Nicolas n. 29 entre Virtudes y Animas, con sala, 6 cuartos bajos, [illegible] altos, zaguan, 2 comedores, despensa con sotano, buena cocina, [illegible] agua, [illegible] caballeriza, [illegible] gallinero, [illegible] flores, higueras y otros [illegible] capaz para una dilatada familia, seca y muy ventilada. 4 15

Alquilase una casita medianamente amueblada, para 1 ó 2 personas, en buen punto y esquina cómodamente nueva; calle del Empedrado n. 55 darán razon. 5 15

Se dan en alquiler 20 ó 30 negros escelentes [illegible] de los trabajos de esta clase de [illegible] calle del Campanario Viejo entre la de S. Miguel y Neptuno informarán de quien los tiene. 5 16

Alquilase la hermosa tienda situada en la calle de O-Reilly n. 115 entre la de S. Ignacio y Cuba frente la litografía de D. Tiburcio V. Cuesta, tiene buenas luces de gas, un magnífico salon contiguo y buen patio darán razon en la misma. 4-14

Se alquila una negrita para el servicio de mano, calle de Sta. Barbara n. 16. 4 14

Se alquila un moreno general cocinero [illegible] calle del Campanario Nuevo n. 70 entre S. Miguel y Neptuno. 7 14

Para cualquier clase de establecimiento [illegible] se alquilan juntas ó separadas varias habitaciones en la calle de la Habana n. 154 junto á la calle de la Muralla. 4 14

Se alquila un buen cocinero: calle de la Reina n. 125. 4 14

Se alquila una negra criolla, jóven, muy fiel y propia para el servicio doméstico y manejo de niños por ser muy cariñosa con ellos; tambien se solicita comprar una casa bien situada cuyo [illegible], que su valor no pase de 5000 ps; calle de Dragones n. [illegible]. 4 14

Alquilase un negro buen cocinero de [illegible] una onza de oro, calle de los Oficios n. 41. 5 14

Se alquila la cómoda y ventilada casa [illegible] Inquisidor n. 71, cuadra inmediata á la plaza Vieja; en la [illegible] de su acceso las impondrán. 4 14

Se alquila un cuarto alto fresco y claro con muebles o sin ellos, para hombre solo que tenga persona que lo abone y buena esquina, calle de Chacon n. 18 entre Habana y Compostela darán razon. 4 14

Alquilase un negro criollo, calesero de dos bestias y buen sirviente de mano, calle de las Virtudes n. 101 darán razon. 4 15

Se alquila un solar con su accesoria con dos cuartos, propio para un tren de carretones ó de caballos por tener [illegible], calle de Dragones esquina á la de Gervasio en la misma [illegible] en proporcion. 5-16

Se alquila una negra jóven, regular cocinera, de su ajuste trataran en la calle de Jesus Maria entre [illegible] n. 16. 4 16

VENTAS DE FINCAS.

Se vende ó alquila una casa ciudadela con terreno libre, de 2 cuerpos al frente y parte del costado izquierdo, con cuartos bajos de ambos lados, gran patio con [illegible], una cisterna con doble garita construida de ladrillos, con [illegible], dichas obras estan dirigidas y construidas con perfeccion nada comun en obras de esta clase, es aplicable haciendo algunas pequeñas modificaciones, para una gran fábrica de tabaquería, á lo que se presta el dueño haciendo garantías; darán razon en [illegible], calle de las Virtudes n. 92. 27 N

Véndese una casa sita en Guanabacoa calle [illegible] esquina á la de Venus, de mampostería y tejas, con [illegible] de frente y 2° de fondo, que por su inmediacion á todos los baños es propia para temporada; impondran calle de S. Ignacio n. 71 entre la del Sol y cerrada de Sta. Clara. 8 8

Sin intervencion de tercera persona se vende una casa de tabla y teja, sita en el pueblo de Mordazo junto al puente en la cual hay un establecimiento de bodega, gana de alquiler 50 ps. mensuales y se da en 2000 en pacto y en venta real en 2 000 pesos para el vendedor; igualmente se alquila un negro que [illegible] panadero pero es útil para una panadería; darán razon calle de la Picota n. 61 y en Mordazo en la única panadería que hay en el pueblo. 4 14

Véndese la casa número 183 calzada de S. Lázaro acera de [illegible], fabricada recientemente á la moderna, de mampostería y azotea, sala, 3 cuartos, cocina y lo demas necesario, [illegible] ganando siempre 17$ y se da en 1800, calle de la Concordia n. 1 [illegible] informarán. 4 14

Para concluir una testamentaria se vende una estancia de [illegible] caballería y cordeles de tierra de buena calidad, en el Quemado de Viejo; calle de la Lamparilla n. 65 impondrán. 5-14

Véndese la casa calle Real de la Salud [illegible] tabla y teja, con 8 posesiones, con un cuarto de solar de [illegible] de fondo en precio muy barato. 4-15

Véndese la casa calle de S. Rafael esquina á la de [illegible] Vacío, de mampostería y azotea, con 8 vs. de frente y [illegible] de fondo, tiene 5 años de fabricada, en la misma hay una bodega y tiene dos costas; el dueño de la bodega tratará de su ajuste. 4 15

Véndense dos casas de mampostería [illegible] la una en la calzada de S. Lázaro n. 216, y la otra calle de la Concordia n. 107; darán razon en la escribanía de Pastoriza, [illegible] cuaderno. 3 16

Véndese una casa con sala, comedor, cocina, algibe de azotea, 3 cuartos bajos y uno alto, calle de S. Nicolás n. 12, se da en proporcion por no poderla su dueño componer los suelos que se hallan en mal estado, darán razon calle del Teniente-Rey n. 59. 4 16

VENTA DE ESCLAVOS.

En la calle de la Cuna nº 2 se venden [illegible] 2 generales [illegible], uno calesero de una bestia y un negrito de 7 años, propio para lo que quieran aplicarlo. 8 12

Véndese una negra de nacion jóven, muy robusta y sana, con su cria hembra, con un mes de parida, con muy abundante leche, escelente cocinera, lavandera y planchadora, en la cantidad de 700 pesos libres para el vendedor: en la calle de San Nicolás núm. 152 ó en la [illegible] del Dorama su dueño informará. 10 11

Por ausentarse su dueño á la Península, se vende una negra de [illegible] fuerza, buena lavandera y planchadora, servicial á la mano, entiende algo de cocina y costura, de un genio propio para criar niños, es fiel, sana y sin tachas, en 500 pesos libres para el vendedor, de sus demas buenas cualidades informará el dueño que vive calle de la Cárcel Nueva núm. 5, al lado de la bodega. 10 12

Se vende una NEGRITA de 15 años, propia por el manejo de niños por estar muy ejercida en ello, y para la limpieza de la casa, en 400$. Calle del Obispo n. 61. 4 12

Véndese una negra lavandera, planchadora y cocinera de un ordinario; [illegible] sana y sin tachas, humilde y apta para cuanto quieran aplicarla, en 50 onzas de oro libres para el vendedor; impondrán en la calle de Compostela n. 2, frente á la iglesia del Angel. 5-14

Véndese un negro jóven, buen cocinero y repostero de mujer, muy fiel, inteligente y dispuesto. En la calle de Aguiar núm. 106 impondrán. 4 14

En 550 ps. libres para el vendedor, una negra con su cria de mes y medio, entiende algo de todo lo de una casa, como nacida y criada en el servicio, es de 17 años, sana y sin tachas: Guanabacoa calle de Corral Nuevo n. 55. 5 14

Véndense 4 negros y 4 negras de campo en la calle de la Cuna tienda de ropas la Princesa darán razon. 4 14

Véndense dos negros de campo, uno de 22 años y otro de 28 años, en 1200 ps. libres para el vendedor: calle de la Picota n. 65.

Una mulata como de 30 años, muy honrada, escelente para servicio de casa y cuidar niños, sabe lavar y planchar y algo de cocina, se compra muy sana y sin tachas pero se vende su lugar á voluntad por costumbre de su dueño; de su ajuste impondrán en la calle de S. Ignacio n. 72 entre la del Sol y cerrada de Sta. Clara. 5-14

Véndense dos ó tres negros como de 22 años, ambos zapateros de hombre: calle de la Reina esquina á la de los Angeles de [illegible] zon. 4 14

Véndese una negra criolla, jóven, con su hijo de 17 meses, ágil, sana y sin tachas, pues se vende por estar embarazada; en la calle del Aguila n. 181 impondrán. 4 14

Se vende una negra criolla joven y de muy buena presencia, general lavandera y planchadora: impondrán en la casa núm. 56, calle de los Oficios entre las del Sol y Cuna. 4 12

Se vende un negrito de nacion carabalí, sano y sin tachas, coartado en 340 ps. [illegible] quero y entiende de campo: calle de Antonmoro n. 10. 4 12

Véndese una negra jóven, buena lavandera y planchadora, sana y sin tachas, en 600 ps. libres para el vendedor: calle de la Maloja n. 17 impondrán. 8-14

Véndese un negro de nacion congo, como de 40 años, zapatero y cocinero, por su ajuste: en Regla paradero de los carros de Guanabacoa impondrán. 4 1

En 650 pesos se vende una negra criolla, como de 21 años de edad, escelente general, lavandera, planchadora y entiende tambien de costura, sana y sin tachas, pero sin accion á redhibitoria por haberse comprado así: calle del Paloma n. 106. 4 14

Véndese una negra jóven, regular lavandera, planchadora y cocinera, con su cria de 3 años en 600 ps. ambos y sin responder á nada; tambien un negro buen oficial de herrero y propio de á bordo en 500 pesos, sin responder á nada, y una negra con principios de costura y cocina, [illegible] 5 años, de esta última se responde á todo por no haber conocida otra ama: calzada de Galiano n. 5 [illegible] de la Iglesia. 4 15

Véndese un mulato de 14 años de edad, sano y sin tachas, propio para paje ó á lo que se quiera aplicar: calle de la Amistad esquina á la de la Estrella impondrán. 4 15

Se vende una negra de nacion, de edad como 30 años, buena lavandera, planchadora y mas que regular cocinera, coartada en 5 [illegible] pesos libres para el vendedor, sin [illegible] por haberla comprado con esa misma condicion. Calle del Campanario Viejo n. 118. 4 15

—Ah! sois vos, Pedro Diaz? esclamó don Agustin; pues qué! hay por aquí algunos indios que esterminar?

Pedro Diaz era en efecto célebre por su odio hácia los indios, por su arrojo y por su pericia para salir airoso de las mas difíciles empresas.

—Antes de contestaros, permitidme que os presente al rey de los gambusinos y al príncipe de los músicos, al señor don Diego Oroche, que olfatea el oro como un perro la caza, y que toca la guitarra á las mil maravillas.

El individuo presentado bajo el nombre de Oroche, saludó con mucha ceremonia al dueño de la casa.

Debia hacer mucho tiempo sin embargo que el talento investigador que tanto habia ponderado su compañero no habia tenido ocasion de ejercerse, ó tal vez los naipes habian sido poco favorables al señor Oroche, pues su esterior no era de lo mas escojido. Para llevar la mano á su sombrero no tuvo otra cosa que hacer que elegir entre los agujeros de su capa, pasando cómodamente su mano, armada de duras y afiladas uñas cuya prodigiosa longitud denunciaba al tocador de guitarra; y en efecto llevaba uno de estos instrumentos debajo del brazo.

Mientras que hacia una ceremoniosa cortesia ante el rico propietario, los largos mechones de una inculta cabellera cayeron sobre su cara.

Así que se sentaron Diaz tomó la palabra.

—Hemos oido decir que se trataba en Arispe de una espedicion á lo interior de la Apachería y este caballero y yo nos hemos puesto inmédia-

ventajoso para la hermosa Rosario aunque sea de una familia desconocida.

—Convengo en ello, dijo don Agustin; pero como ya os he dicho he dado mi palabra á don Esteban Arechiza.

—Como? preguntó el monge; ¿ese español va á ser vuestro yerno?

Don Agustin se sonrió con un aire de misterio.

—El no, dijo, pero si otro. Don Esteban no buscaría semejante alianza.

—Ola! esclamó el fraile; tan difícil es de contentar?

—Y tal vez tiene razon, dijo don Agustin en el mismo tono.

—Pues quien es ese hombre? preguntó admirado el franciscano.

En el momento en que don Agustin iba á contestar entró un criado en la habitacion donde pasaba este diálogo.

—Señor don Agustin, dijo, á la puerta hay dos viajeros que piden hospitalidad durante la noche. El uno de ellos dice que os conoce.

—Sean muy bien venidos, dijo don Agustin. Los huéspedes mas, conocidos ó desconocidos, no han de hacer nunca estorbo en mi hacienda.

Pocos momentos despues dos hombres se presentaron en el dintel de la puerta donde les esperaba el dueño de la hacienda.

El uno era un hombre de unos treinta años cuya franca fisonomía y dilatada frente indicaban tanta audacia como inteligencia. Era fornido y bien formado y vestía con elegancia, aunque con estremada sencillez

Véndese un negro criollo de 15 á 16 años, buen servicial de mano, sabe poner y servir una mesa, y todo lo demas de una casa, sano, sin tachas ni vicios, en 600 ps. Calle de la Amistad n. 124 entre la Zanja y Cristina. 4-12

Véndense dos negras jóvenes, de nacion, lavanderas, planchadoras y cocineras, para el campo ó la ciudad calle de Escobar n. 61 entre Virtudes y Concordia

Se venden NEGROS de campo, 2 hembras y un negrito; 1 negra jóven, buena cocinera, lavandera, planchadora, costurera y general para el servicio de casa; 1 negro buen cocinero. 1 escelente mulato, jóven, calesero, repostero, sastre y zapatero de muger. Calzada de Galeano n. 118 impondrán. 4-15

Se vende un MULATO con buenos principios de cocina, ágil para todo lo que lo quieran aplicar, de 14 á 16 años. Plaza Vieja, en el café de Cristina darán razon de 6 á 10 de la mañana. 4-15

En 550 pesos libres de derechos para el vendedor y por no necesitar a su dueño se vende una mulata de 15 años, bastante adelantada en costura, inteligente en el aseo de una casa y manejo de niños y muy cariñosa para con ellos, sana y sin tachas. Calle Real de la Salud, n. 9, esquina á la del Rayo de 7 á 9 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde se podrá ver. 6-15

Véndese un escelente cocinero y regular calesero. Calle del Campanario Nuevo, n. 126, tratarán de su ajuste. 5-15

Por no necesitarla su dueña se vende en 550$ libres para la vendedora, una negra criolla, de 24 años, es buena cocinera y criada de mano, regular lavandera y planchadora la cual se compró sana y sin tachas; pero se vende sin accion á redivitoria por ser costumbre de su dueña; impondrán calle del Empedrado número 61, entre Habana y Compostela. 8-15

Véndese una negra criolla nombrada Martina, sana y sin tachas, de edad como de 36 años, general cocinera, lavandera y planchadora, entiende de dulces y costuras, en precio de 625 pesos libres para el vendedor, en cuyo precio fue comprada; impondrán calle de Cuba entre las de O-Reilly y Empedrado casa n. 151. 5-15

Véndese en 16 onzas libres una NEGRITA criolla, de 6 años, sana, robusta y ágil para lo que quieran aplicarla. Calle de Jesus Maria intramuros n. 21. 4-16

Véndese un negro sobresaliente calesero de una, dos y tres bestias, domador y general en su clase, en 650 pesos libres para el vendedor: en la calle del Refugio, estramuros, al fondo del Circo impondrán. 6-16

Véndesese un mulato sano y sin tachas, de arrogante presencia, muy humilde, de 18 años, calesero, zapatero de muger y buen servicial de mano, por su ajuste; calle del Campanario Viejo n. 50 4-16

Véndese una negra criolla de 25 años con dos hijos, uno hembra de 5 años y un mulatico de ocho meses, todos sanos y sin tachas. La madre está embarazada de cinco meses y es buena lavandera, planchadora, regular cocinera y entiende algo de costura. Calle de la Reina, n. 50, impondrán. 4-16

Hay para vender 3 negritas de campo de 10 á 14 años, una negra como de 18 años, regular costurera, una mulata de servicio de mano como de 18 años, una negra regular lavandera y cocinera y se vende ó alquila una negra de escelente presencia, recien parida, propia para criandera por su buena y abundante leche. Calle del Egido, n. 77, frente la puerta del Arsenal. 4-16

Se vende una negra de cuarenta á cuarenta y cinco años, buena lavandera, planchadora, cocinera y escelente jornalera, respondiendo á tachas, mas no á enfermedad, por tener una úlcera en la pierna derecha. Tambien se vende un negro de nacion, buen calesero y jornalero en precio equitativo. Impondrán en la calle de Neptuno, n. 68. 5-16

Se venden dos lindas criadas, una china y otra mulata, como de 18 a 20 años cada una, saben todo el servicio domestico y ademas tienen buenos principios de costura y plancha; por su docilidad y demas prendas se hacen recomendables. Calzada Real del Monte, n. 12, posada de Cabrera, impondrá D. M. Arnaz. 5-16

VENTA DE ANIMALES.

Se vende un hermoso caballo nuevo, de trote, color oscuro, de siete cuartas de alzada y buen volantero. Impondrán calle de San Ignacio, 71 entre la del Sol y cerrada de Santa Clara. 8-8

En 10 onzas de oro se vende una pareja de caballos bayos de Tierra-Adentro, sanos, volanteros y sin resabios: en la calle de los Oficios num. 10, darán razon. 6-11

Por no necesitarlo su dueño se venden una hermosa pareja de caballos color guajamon de 6½ cuartas de alzada, nuevos y muy maestros en carruaje. Impondrán calle del Baratillo n. 5. 8-11

Véndese un CABALLO moro de 6½ cuartas de alzada, bueno y sin resabios, de volante y silla, y unos arreos de montar, todo en 85$ Calle de los Angeles n. 8. 4-15

Se vende un hermoso caballo de 5 á 6 años, de silla, y manchado: calle de la Habana num. 152, impondrán. 4-12

Véndense dos burras recien paridas, de abundante leche y se dan con equidad; calle del Teniente-Rey n. 79 esquina á la de Aguiar. 4-14

Véndese un caballo negro de 7 cuartas de alzada, de paso y marcha; sano y sin resabios, en 7 onzas de oro. Calle de los Oficios, 44. 4-14

Por no necesitarlo su dueño se da en 8 onzas de oro una pareja de CABALLOS dorados, caleseros, sin resabios, trabajan en pareja y solos. Calle del Inquisidor n. 70. 4-15

En el partido de Candelas una legua de Güines, potrero que titulan LA AZOTEA se halla de venta una escelente hoyada nueva y de todo trabajo; se vende al contado ó con respiro siendo persona segura, se da con bastante equidad. 4-16

Se vende un tren de CABALLOS habilitado de un todo, situado en el callejon del Suspiro n. 11. En el mismo darán razon. 4-16

Lechones y cabritos para asar la Noche BUENA, y quesos frescos de obeja de los mejores que se hacen en la isla; calle de la Zanja n. 115. 4-16

Véndese una pareja de caballos maestros en carruaje, nuevos y sin resabios, con arreos ó sin ellos, y otro moro de pelo nuevo y propio para silla, por no necesitarlo su dueño; calle de Ricla n. 41. 5-16

PERDIDAS.

Se ha estraviado un ANTEOJO de lujo el dia del presente mes en un quitrin propio, el cual es del mayor tamaño de los que se usan para el teatro, siendo todo de marfil blanco con 4 lentes, y teniendo su respectiva capita de genero de color gris oscuro, y su resorte. Calle de las Virtudes gratificarán por dicho hallazgo n. 16½ frente de una panderia estramuros. 4-14

Se ha estraviado una perrita fina que entiende por Ninfa, toda blanca, está mudando la lana: al que la entregue en la calle del Palomar n. 95 se gratificará generosamente. 4-15

Se han estraviado un testimonio de escritura de prórroga de la sociedad de don Miguel Barberia con don Miguel Antonio Amorena, y dos notas de créditos á favor de dicha sociedad. Se gratificará á la persona que los entregue en la calle de Compostela n. 62 ó en la calzada del Horcon n. 364. 5-15

Han desaparecido el domingo 12 del corriente de la sala de la casa calle del Empedrado n. 59 esquina á la de Compostela, dos bastones de carey, ambos con puño de oro sin cifra, y uno de ellos con regaton del mismo metal, teniendo uno el puño cincelado. La persona que los entregue á su dueño será gratificada, quien suplica á los amos de establecimientos de platería los retengan y den aviso si fueren á venderlos. 4-15

En estos dias se ha estraviado en esta ciudad al moreno Joe Maria Estenos varios recibos de cantidades dadas á cuenta de su cuartacion, envueltos en un pañuelo de seda negro; se suplica á la persona que los haya encontrado los entregue en la calle de la Lamparilla n. 65 do se gratificará. 5-15

Se ha estraviado desde la Habana á Matanzas por el vapor Habanero, una maleta de vaqueta negra como de una vara de largo; tenia encima dos correas que sujetaban un forro de catre y una almohada: se gratificará al que la entregue en la calzada de Belazcoain n. 49 ó en la tabaquería del Gas, plaza de Armas. 4-16

Se ha estraviado un reloj de oro inglés con la leontina del mismo metal de la fabrica de Coopery y C.a, n. 20719. La persona que lo hubiere hallado y lo entregue en la ferreteria de la plaza del Vapor, n. 17 y 18 se le gratificará con dos onzas de oro españolas, sin averiguacion de ninguna especie, y se suplica á los señores relojeros tengan la bondad de retenerlo en caso de que se lo lleven á proponer. 5-16

ESCLAVOS PROFUGOS.

Ha fugado del hospital de San Juan de Dios el dia 30 del pasado el negro Eustaquio criollo estatura regular, edad 35 años, tiene el defecto de ser tartamudo y está mercado de viruela. No lleva licencia alguna y el vestido que debe usar es camisa y pantalon de coleta blanca, chaqueton de bayeton negro y sombrero de pajo con cinta negra. A la persona que lo entregue en la oficina de la compañia del alumbrado de gas, calle de Aguiar num. 24 se le gratificará con una onza, advirtiendo que al que lo haya abrigado se le hara cargo de daños y perjuicios. 6-12

Ha fugado el negro Rafael lucumí, como de 28 años, estatura alta, color prieto, con una cicatriz en el lado izquierdo de la cara, que demuestra ser de una cortada, suele andar por las calles de Mercaderes, San Ignacio y la Muralla, donde ha trabajado de jornalero con Carretilla. Se gratificará al que lo entregue en la calle del Egido, n. 79, frente á la puerta de Arsenal. 4-16

Ha fugado de la casa de su amo el negro Fernando, carabali, general tabaquero, conocido por Jose de la Merced (a) Cachucanounga, estatura alta, edad 24 años, color prieto, barba escasa, un dedo de la mano izquierda lo tiene hinchado por haberlo tenido roto; hay noticias que anda por el Manglar. El que lo entregue en la calle del Pocito, n. 40, será gratificado ademas de la captura, haciendo responsable al que lo abrigue.

MUEBLES Y OTROS EFECTOS

Relojería de José Mermin, calle de Mercaderes n. 6, se acaba de recibir un variado surtido de relojes de oro y plata, tanto ingleses como ginebrinos de los fabricantes mas afamados, idem de pared tocando los cuartos, propios para fincas, idem de su remesa, idem de viaje y otros para los buques, y varios relojes de torre, leontinas de oro fino y última moda, sellos &c. &c., á precios sumamente moderados. Respondiendo de las ventas y composiciones de relojes. 30-11-D.

Por ausentarse su dueño se venden los muebles de una casa que no tienen mas que cuatro meses de uso: calle de San Isidro numero 65. 4-15

Vino de Logroño legítimo de las haciendas del Escmo. Sr. Duque de la Victoria.
Sigue espendiéndose este esquisito vino en cajas y garrafones en el almacen de víveres de don Felipe Perez (antes de Fernandez), calle de San Ignacio, esquina á la de Lamparilla, único establecimiento que puede ofrecerlo legítimo segun el encabezamiento de este anuncio, por haberlo adquirido del señor agente del Escmo. Sr. propietario. 61-27N

Se venden á precio módico prensas para copiar cartas, en el escritorio de los Sres. Rebuelta, Demestre y Comp.: calle de Cuba núm. 120, esquina á la de la Obra-pía. 17

Abono de guano. En Casa Blanca en el almacen de don Feliciano Sanchez, se vende una corta partida en precio equitativo: darán razon en la tienda de la ROSA en la plaza de Armas. 24

Heno de Amberes y del Norte y cortes de CARRETAS para ingenios y el tráfico de la ciudad, de inmejorables maderas duras, se desea realizar una partida; ámbos renglones se menudean en el almacen de maderas sito en la alameda de estramuros el primero saliendo por la puerta del Monserrate y el de igual clase sito en el puente de Chavez. 6m-10

GRAN CAMISERIA,

calle de O-Reylli numero 10.

Este establecimiento despues de la perfeccion en el corte y la riqueza y abundancia de telas magnificas para camisas que se hacen á la última, ofrece á sus favorecedores á precios sumamente equitativos, una partida de efectos de la clase que hemos recibido por los últimos buques que han llegado de Liverpool y Havre, varios, propios de la estacion, como son cortes de pantalon de casimir riquísimos de última moda, sombreritos de castor y paja de Italia para niños, cachuchas de terciopelo bordadas de seda y oro, chaquetas, cortes de paño frances superior para levitas y casacas, neceseres de todos tamaños con hermosas cajas de palo negro, orilladas de cuero de rusia con todo lo necesario para hombres, á precios muy económicos, guantes de cabritilla para hombre Juvin muy frescos, de todas letras, corbatas preparadas y pañuelos para corbatas de gró y de raso, chalecos negro ricamente bordados para señoras; un gran surtido de bastones de caña legítima de la India, con caprichosos puños, de este renglon se vende tambien por docenas á los baratillos porque hay un gran surtido de docenas y se darán á precio muy equitativo, jemelos para casacas de varias clases, de nacar con las armas de España de esquisito gusto, de piedras de colores estrañas, botonaduras de chalecos muy bonitas, ricas petacas de carey, plata y nacar propias de regalo, mantas de buruto bordadas, driles de colores de cuartos y fondos, medias de seda y de hilo finísimas para señoras, medias medias de hilo para hombres, cortes de chalecos de piqué, seda, merino y casimir, libros de iglesia con adornos de plata para señoras, camisetas de hilo interiores finísimas, de seda, de punto de media, de casimir finas y gorditas, y de algodon. El surtido de camisas es grande, desde gorditas hasta lo mas fino y mas esquisito que puede desear el comprador: ademas hay un gran surtido de pecheras lisas y bordadas, para el que quiera que se las hagan á su cuerpo pueda escojer las pecheras que mas le gusten, para lo que hay un inteligente cortador, que por imperfecto que sea el cuerpo del que las encarga, le quedarán perfectamente. Hay tambien estraordinario surtido de calzoncillos franceses; y tambien se hacen al gusto del comprador, ademas hay inmensidad de objetos que al verlo no dejarán de agradar á las personas que nos honren con su presencia. 35-27nov

Confitería de la Diana

CALLE DEL OBISPO ESQUINA A LA DE CUBA.

Por los últimos buques llegados de Europa se acaban de recibir vinos de Chamberting, Pomard, Borgoña, Volnay y Gorton en cajas de 12 botellas y de 24.

VINO LAFFITE Margaux, La Rose y S. Esthepe en cajas de 12 botellas.

VINO DEL RHIN, Meursault, Pouilly, Chablis, Barsach, Souterna Tokay, Oporto, Chipre, Jerez de primera clase de la acreditada bodega de Iriarte, lo mejor que ha venido á la Habana, se vende á 12 ps. cajas de 12 botellas y 12 rs. fs. botella. Vino Jerez amontillado, manzanilla, malvasia de Setjes, Logroño, Navas y de todas las demas clases conocidas.

LICORES DE ITALIA, marrasquino de Zara, Curazao, anisete de Holanda, Old Thona, Kirch Wasser, rom de Jamaica, brandy ingles, champagne en cajas de 12 y 24 medias botellas mandadas á pedir espresamente para este establecimiento.

El mismo surtido se encuentra en la dulcería del Brazo-Fuerte, calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 52-22 O.

Depósito de maquinaria.

Los señores Mourgue hermanos, calle de San Ignacio n. 6, casa inmediata á la fonda del Aguila de oro, participan á los señores hacendados que de un momento á otro están esperando buques que les traen las piezas de maquinaria siguientes, que desde ahora constantemente encontrarán en su almacen:

Máquinas de vapor de Pirámide de diferentes fuerzas propios para centrifugas, aparatos de cocer las mieles y otros usos.

Aparato para cocer las mieles de su privilegio con sus accesorios.

Centrifugas verticales y horizontales.

Montejus y sus accesorios.

Gavetas de hierro para cristalizar azúcar de mascabado.

Llaves de bronce, valbulas, tubos de cobre, correas, saldadura de cobre etc.

Bombas de represa y bombas de pozo de mucha profundidad. Estas dos clases de bombas movidas por bueyes ó mulas.

Bombas para las mieles y bombas para agua de diferentes clases, tanto para ingenio como para casas de vivienda en la ciudad y en el campo. 15-14

Véndense 2 CAMPANAS catalanas de 3½ á 4 arrobas, son buenas como acostumbran. Calle de la Amargura n. 87, fonda de Gracia impondrán. 4-15

En la calle de la Misión n. 27 se venden 36 tercios de tabaco superior por mayor. 3-14

Nunca visto.

En la calle del Obispo num. 106, sastrería de Nelson Plessix, se vende un magnífico órgano recien venido de Paris, compuesto de tres cilindros, cada uno de el con diez hermosas variacias y nuevas tocatas. Este brillante instrumento imita perfectamente á una orquesta completa, y se da en un precio sumamente equitativo. 8-14

Se vende la imprenta del TIEMPO sita en la calle de Cuba n. 110. En la misma impondrán 5-15

Se venden un QUITRIN nuevo ú otro de medio uso, por no necesitar su dueño uno de los dos. Calle de Manrique n. 101, entre la Salud y Dragones impondrán. 5-15

Obrador de hojalatería La Bella Cubana.

D. Manuel Avila y C.a tiene el honor de ofrecer á este respetable público su establecimiento situado en la calle del Teniente Rey conocido de San Salvador de Orta n. 2, junto á la dulcería de la Marina, surtido de todo lo perteneciente á su clase.

Ofrece trabajar el plomo, cobre, metal, zinc y planchas de hierro con la mayor perfeccion por haberlo practicado y dedicado á este ramo con predileccion en los primeros establecimientos de esta ciudad.

En dicho establecimiento se hallará siempre un gran surtido de cafeteras francesas desde 1 tazas hasta 12, de Lebrun y Oprison; budineras de cobre y de lata de cuantas figuras se puedan desear; moldes para gelatina, queso helado, crocante y panque; tibores de peltre, candeleros de metal, nombrilos y quinqués de metal, cafeteras de graca de diferentes figuras propias para mesa, chocolateros de metal y cobre, palanganas de metal, jarros, cafeteras y azucareras de peltre, baños de pies, lavamanos, bañaderas, semicupios, depósitos para agua, farolas para gas, farolas de reverbero con lampara sola, farolas para ingenio de las últimas inventadas las cuales se usan sin necesidad de bombillos con reflectores de platina; los cuales le hacen arrojar una luz sumamente clara.

Las personas que deseen se les haga algun trabajo en su casa ó finca pueden pasar á dicho establecimiento, donde ademas de arreglar sus precios en lo posible cuenta con operarios inteligentes. Los Sres. hacendados que deseen alguna cantidad de hormas de lata ó de barro, como tambien gavetas para estufa, pueden pasar á dicho establecimiento para convenir con su ajuste, seguros de quedar servidos y satisfechos.

Aviso á los Sres comerciantes y fabricantes de tabaco que en dicho establecimiento se harán todas las cajas que se pidan, siendo para envasar en ella cuatro millares de tabacos, al módico precio de 17 rs. ftes, dejándolas bien acondicionadas y cerradas por haber recibido sus dueños un gran surtido de hoja de lata propia para el efecto. 15-15

Agua del pocito de Marianao se hallará constantemente en la Agencia de mudadas el Navío, calle de Bernaza num. 94. 30-7D

Ganga.—Zapatos de charol y de última moda á 10 y 12 rs. par. Cuadra de S. Salvador de Orta, zapatería La Venus, n. 7. 30-18 N

Tren de vidrios.

Don Tomás Genó acabando de montar este establecimiento con todos los enseres necesarios al arte, no puede menos que dar este aviso á sus amigos y al público en general para que los que necesiten proveerse del efecto arriba mencionado se dirijan á la calle de la Reina núm. 51, seguros de que quedarán complacidos.

Pues además del gran surtido de vidrios blancos y de colores con que cuenta promete á sus favorecedores que los precios serán sumamente módicos, tanto en esta como en sus pueblos inmediatos; en el mismo se encejillan muebles con perfeccion y equidad. 30-20nov

Ladrillos refractarios de patente ingleses y americanos á precios módicos. Almacen de don Feliciano Sanchez en Casa-Blanca 29

Interesante á los colegios y padres de familia. Marcos de barillas dorada con medias cañas figurando diferentes libojos á relieves, id. de palo de rosa con cantos dorados, la hay de medias cañas lisos y á relieve, que aunque no es una cosa nueva, lo es para el país pues nunca ha venido igual, id. de palo de rosa y acetillo con lindos y sencillos relieves, idem de caoba de medias cañas y lisas, se venden á precios admirablemente baratos por realizar una gran partida que acaba de venir de Francia, y urgir su realizacion, en el establecimiento librería y fábrica de marcas el SIGLO, calle del Obispo entre la de la Habana y Aguiar, tambien se darán cristales á precios equitativos. 30-10

Importante á los señores hacendados.

Hormas de hierro pintado para purgar azúcar; se encontrará un gran surtido de todos tamaños, hechas con toda solidez y perfeccion, á los precios módicos de costumbre, en casa de los señores Mangoaga, Ducatel y Cp., calle de San Ignacio n. 100. 25

Contra la humedad y el frio.

Medias enteras de goma elástica, medias enteras de lana fina para hombre y mujer, medias medias de lana y calzoncillos de lo mismo de punto. En la camisería el Movimiento continuo, calle de Mercaderes entre Obrapía y Obispo 61-25n

El específico para bubas y úlceras gomosas del doctor Cabezas, se venderá únicamente en las boticas de la calle de Mercaderes, en la de la plaza del Cristo, en la de la calzada de la Reina n.º 56 y en la del Sr. Lcdo. Don Sabino Losada calle de O-Reilly. 6ms

Para los esámenes. Ofrecemos á los padres de familia un completo surtido de sombreros de joven, de todos los tamaños, de 14 á 20 rs. uno: tambien se hacen todos los encargos que se pidan en el ramo de sastrería, con esmero y prontitud, y á precios equitativos, sombrerería y sastrería el PROGRESO, calle de Compostela, esquina á la de la

SASTRERIA LA FAMA CATALANA
J. GALBE
C.e DEL OBISPO N.º 17 HABANA.

Aviso al público en general que la marca que de hoy mas llevarán todas las piezas que se trabajen en mi establecimiento es la que encabeza este anuncio; así como prevengo haber recibido un gran surtido de casimires de todas clases y colores, generos de lo de buen gusto y calidad y un magnífico surtido de chalecos, todo de lo mejor y mas gusto que se recibe del estrangero. 15-12

Véndese con mucha equidad un hermoso y delicado quitrin hecho de las mejores maderas y á todo costo, propio para personas de gusto; calle del Cachillo n. 20 puede verse y tratarse de su ajuste. 4-15

Guarapo. Se vende á un real la botella, no se saca hasta que no lo soliciten: en la calle del Obispo n. 31, fábrica de rapé. 6-14

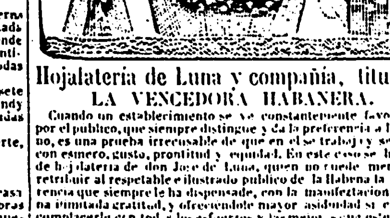

Hojalatería de Luna y compañía, titulada LA VENCEDORA HABANERA.

Cuando un establecimiento se ve constantemente favorecido por el público, que siempre distingue y da la preferencia á lo bueno, es una prueba irrecusable de que en el se trabaja y se sirve con esmero, gusto, prontitud y equidad. En este caso se halla el de hojalatería de don Jose de Luna, quien no puede menos de retribuir al respetable é ilustrado público de la Habana la preferencia que siempre le ha dispensado, con la manifestacion de una ilimitada gratitud, y ofreciéndole mayor asiduidad si cabe en complacerle en todos los esfuerzos y las mejoras que estén á sus alcances, para lo cual, y para poder dar ecsacto cumplimiento al cúmulo de obras de que siempre se halla sobrecargado, se ha asociado una persona de la mayor inteligencia, práctica y actividad, y á la vez ha dado mayor amplitud al local de su establecimiento, con aumento tambien de operarios laboriosos y atentos, el cual ofrece en el mismo sitio de la calle de San Ignacio, cuadra que está inmediata á la plaza de Cristina con el título que va encabezado.

No cree aventurar nada si se jacta de que salen de su taller obras trabajadas con tanto gusto, con tanta perfeccion y solidez como se fabrican en las capitales de primer órden de Europa y de los Estados-Unidos, porque no es esclusiva la habilidad en solo las manos estrangeras, y la justa imparcialidad sabe dar á las obras nacionales el lugar que las de mérito reconocido se merecen.

Los objetos de que se halla surtido el establecimiento son los siguientes:

UTENSILIOS DE COCINA Y REPOSTERIA.

Un rico y variado surtido de moldes para cocina y pastelería, corta-masas de muchas clases figurando flores, estrellas y varias clases de animales, moldes para quesos helados, cacerolas, sartenes de una y de dos asas, tarteras ovaladas para llevar aves ó pescados al horno, cucharones y espumaderas de hierro dulce estañado que no pierden nunca el baño que se estañó, moldes de gelatina y pirámides para montar tambien de repostería, unas piezas llamadas ERFUTIDORES, invencion hecha en Paris y presentada en la esposicion pública en 1849, con que se queme cuando la agua de la leche, impidiendo que rebose ó se queme cuando está hirviendo, sin desperdiciar una gota.

UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DOMESTICO.

Palanganas, jarros, lavamanos, bañaderas portátiles, velas, faroles, quinqués, reverberos, lámparas, jarros de peltre y quintos, cajitas para costuras con cerraduras charoladas con primor, reverberos de cristal de patente con su lampara para de noche y para calentar caldo para enfermos, un gran surtido de jarras de todos tamaños, el último precio de 12 rs. la docena surtida, y sueltas desde 1 á 2½ rs.

UTENSILIOS PARA INGENIOS.

Hormas de hoja de lata, planchas de hierro y de zinc, y otros objetos propios para fincas rurales, comprometiéndose á hacer los que se encarguen en el término que se señale; moldes etc. para hacer panecillos de azúcar.

OBJETOS VARIOS.

Cafeteras de metal de Lebrun, que en 4 minutos hacen 3 tazas de café conservando su aroma una partida de cajas de vidrios de todos tamaños, al moderado precio de 7½ ps. una; ballenas para corsés de señoras y para otros usos, y en fin, una porcion considerable de objetos del ramo de hojalatería, cuya nomenclatura se omite, advirtiéndose que se componen con la mayor prontitud faroles de carruajes y quinqués, se hacen ollas económicas, en las cuales con un décimo de carbon y en pocos minutos se guisan á la vez tres platos diferentes, se ponen cristales blancos y de colores enmasillados, y tambien se compra y vende metal.

Por los últimos buques llegados del Havre se han recibido varios aparatos para calentar la comida encima de la mesa con mucho aseo y prontitud. año-1-D

Se venden cuatro quitrines de medio uso, muy sólidos y decentes, se darán con mucha equidad: calle de la Industria n. 122 frente al ex-teatro del Diorama. 5-15

En 12 onzas de oro se vende por no necesitarlo su dueño un QUITRIN de medio uso, con guarnicion de plata y que con poco costo se deja como nuevo. Calzada de Galeano n. 71. 4-15

A los Sres. Hacendados. Ladrillos refractarios ingleses de patente, se venden á un precio sumamente módico; en la calle de la Amargura 15 8

Tabacó de menudeo superior.

Los fumadores de lo bueno lo hallarán de venta en la calle de la Maloja n. 1 entrando por la Gerba primera cuadra. En la misma encontrarán cigarros de papel á 36 cajetillas por un peso, embasados en un cajoncito 8-14

Véndese una silla de carruage guarnecida de plata y habilitada de un todo, de poco uso, con bastante equidad, y se alquila ó se vende una casa con todas comodidades para una corta familia: calle del Rayo n. 2 impondrán. 4-16

Véndese una caja de quitrin con sus ruedas y sopandas, todo nuevo. Calle de Neptuno, n. 18. 3-16

Fábrica de tabacos puros de la Vuelta Abajo DE MANUEL AMORES Y COMP.ª

En esta antigua y acreditada marca de tabacos, situada en la calzada de Galeano n. 108, se encuentra constantemente un completo y variado surtido de tabacos de la mejor calidad, tanto en grandes partidas para embarque, como al menudeo, capaces de entusiasmar al mas escrupuloso fumador. 51-15 N.

Espárragos de Lubek.

y un gran surtido de latas de perdices, salsiches trufadas y de todas clases de aves, mariscos, menestras, carnes &c. tanto francesas como españolas se acaban de recibir por los últimos buques y se venden á los precios mas módicos en las dulcerías la Diana y Brazo-Fuerte 2ms-22 O

En el establecimiento de maderas y barros situado en la calle del Prado n. 50 ó plazoleta del Circo frente á la puerta de Colon se venden escelentes cortes de carreta y carriolas, con igualmente piezas sueltas, son de cedro. Es de considerarse la resistencia que tiene y sus precios serán arreglados al número que compraren. 1ms. 7 8.

En la nueva mueblería de la calle de Cuba, esquina á la de la Lamparilla; se acaba de recibir un elegante surtido de muebles de lo mas moderno; entre ellos hay hermosos escaparates de espejos, de palisandra; tocadores de señora, idem con incrustaciones de nacar y metal; bonitas mesas llamadas consol y tambien preciosas mesitas de tresillo á lo Luis XV y un surtido general de veladores cuadrados y redondos, con avíos de porcelana dorada y sin ellos, los precios son bastante equitativos por realizar su dueño de primera mano. 50-21Nov.

Tejas de hierro estañado y galvanizado.

Por la duracion y fortaleza de este artículo es preferible á cuantos se han usado hasta ahora para cubrir toda clase de techos, pues no esperimenta la contraccion y dilatacion que hacen inservible el zinc para tal objeto. Las tejas referidas jamás se ocsidan, por cuyo motivo duran muchos años; y su colocacion es muy fácil pudiendo verificarla cualquiera persona que nunca se haya egercitado en ello. Miden 6 pies cuadrados ingleses y las del n. 24 pesan de 6½ á 7 libras; de modo que una superficie de algo mas de 10 vs. planas puede cubrirse con un quintal de ellas.

Tambien hay otro artículo muy recomendable para techar, llamado

zinc plómbico,

compuesto de una plancha de plomo perfectamente unida á otra de zinc del mismo grueso, siendo de un lado plomo puro y del otro zinc puro; por tanto se hallan combinadas en el la tersura del zinc con la durabilidad del plomo. Si se coloca de la parte esterior la superficie del plomo protege la del zinc de las influencias atmosféricas que muy pronto la destruirían si fuera sola; pero cubierta por la del plomo, forman ambas una plancha igual en fortaleza á otra de plomo de muchas veces su espesor y peso.

El zinc plómbico usado á la interperie no se pudre por la accion de la humedad ni del sol y resiste el contacto de varios ácidos muy destructivos al zinc solo. Se suelda como la hoja de lata y admite sus charoles y pinturas; tambien se clava lo mismo que los techos de zinc pues las planchas son iguales á las de este metal.

Ambos metales son tan recomendables sobre los usados hasta ahora que los Sres. Morewood y Rogers, de Londres, inventores de ellos han obtenido privilegio del gobierno de Inglaterra para su fabricacion.

Se informará mas minuciosamente en el escritorio de D. Eduardo Gibson y cp., únicos agentes de los inventores en esta Isla, calle de la Lamparilla n. 95, donde se manifestarán muestras de las tejas, canales, caballetes &c. de hierro estañado y galvanizado y de las planchas de zinc plómbico. 92-12 N

Realizacion. Almacen de lunas, cuadros, estampas y otros efectos de Luis Mechine: calle del Obispo n. 90 Deseando el dueño de este establecimiento por motivo de ausentarse á Europa realizar todos sus efectos, los ofrece al público, entre ellos hay cuatro hermosos espejos con marcos dorados con gusto; un surtido completo de estampas de todas clases. Tambien se componen marcos viejos, se hacen nuevos con adornos, se venden varillas doradas de todas clases y se doran cristales, todo á precios sumamente módicos. 30 7-D

Se vende una hermosa cama de matrimonio, de hierro, con su colchon de resorte en 34$: calle del Obispo num. 111, colchonería. 6-10

Aviso al público.

D. Nicolás Cuenca, dueño del taller de herrería establecido en el carenero de don Antonio Pazos, conocido por LA CARCAMANA que se halla situado en CASA-BLANCA, ofrece sus obras de ligura á los señores amos de buques y consignatarios una tercera parte mas baratas que en los otros careneros se acostumbra; la percería á 5 cuartillos libra y los cancamos á real y medio libra. 30 7D

Mantequilla de Goshen.

Se acaba de recibir una partida por los últimos buques llegados del Norte, y se espende á 5 rs. fs. libra y 6 rs. el pomo.

GUAYABA atropellada legítima de Puerto-Principe en latas de 2 libras á 1 peso lata y 9 id. doc.

En las dulcerías de la Diana y Brazo-Fuerte. 2ms-22 O

Véndese un espejo de marco dorado, un quinqué de sobre mesa, una docena de sillas de asiento de madera, un rejo de tarros de caoba, todo propio para un establecimiento de fonda y en proporcion: calle de Neptuno n. 165. 4-14

Lonas y lonetas de algodon superiores; se venden en la calle del Obispo, num. 7. 14

Por no poderlo asistir su dueño se enagena un hermosísimo almacen de víveres por mayor y menor, en un punto magnífico; tiene una vista hermosísima, pues contiene cinco puertas á dos calles; el armatoste y su colgadizo es nuevo y á la moda, tiene el agua del acueducto en el mostrador, está bien surtido y acreditado. El que quiera hacerse de ella con una regular y moderada regalía á comprar con el mérito de el, pueden pasar para su ajuste al almacen de D. Pedro José Espinosa, plaza de Armas, bajo la casa del Escmo. Sr. Conde de Santovenia, que el será quien tratará de su ajuste. 4-14

Muebles baratos. Se vende un juego completo de sala, compuesto de sillas, sofá, rinconeras, mesa, floreros y sillones: un escaparate de caoba, una mesa de comer y un aparador, todo casi nuevo, y en verdadera realizacion, ya sea el todo ó en parte. En la antigua agencia de mudadas de Colon, establecida en la calzada de Galeano impondrán. 5-14

¡Atencion! Se venden unos arreos de pareja, de plata bastante, muy lujosos, y un quitrin tambien nuevo, hecho á todo costo como para persona de gusto, y ahora que se acercan las Pascuas en que se pedra estrenar una librea galoneada de oro, nueva tambien, todo se da con equidad; calle de Dragones n. 51 impondrán. 6-14

Se han recibido ya los riquísimos guantes de seda imitacion de cabritilla, los mismos que tanta estimacion tuvieron el invierno pasado. En la camisería El Movimiento Continuo, calle de Mercaderes entre Obra-pía y Obispo. 62-9 N

Se vende una partida de carton de trapos propio para los libreros; cajitas de fósforos, sombrereras ó para lo que quieran aplicar, tambien se realizan cuatro quintales y medio de Esteatina de prima calidad y panales: plaza Vieja en el baratillo de los señores Palacios, Guerra y compañía, darán razon. 8-15

Vino virgen superior recientemente recibido por los últimos buques procedentes de Barcelona se halla su depósito en el almacen de víveres de Isidro Soto calle del Sol esquina á la de Compostela á precios equitativos en el mismo se vende vino de San Vicente á los precios de 12 reales fuertes sin casco y á 15 reales con el. 30-15Dc.

La nueva de Tirado, por ausentarse su dueño se vende la barbería de este nombre sita en la calzada de Galeano n. 92 donde impondrán. 4 15

Se venden quitrines nuevos, vestidos de gro de seda carmesí y de otros colores, adornos de las mas superiores platinas y cabados con elegancia: taller de carruages número 91 calzada de Galeano, entre las calles de San Rafael y San Jose. 5-15

¡¡¡Atencion!!!

En la cafetería «La Nueva Constancia» situada en la calzada de Galeano n. 158, frente á la plaza del Vapor, sigue vendiéndose el tan celebrado jabon amarillo, que con el nombre de «Económico» fue anunciado al público hace tiempo por medio de los diarios de esta ciudad; y del cual merced á los felices resultados que ha dado desde que por vez primera fue anunciado, se han vendido un número considerable de cajas.

Igualmente se vende jabon de olor en bolas muy recomendado; para el tocador de señoras y caballeros, del cual podrán muy bien hablar las muchas señoritas y apuestos galanes que lo han gastado por vez primera, y que han vuelto de nuevo á buscarlo convencidas unas y otros, de ser mucho mejor que todos cuantos de varias perfumerías habían gastado.

En dicha cafetería sigue vendiéndose el rico café molido aromático, con toda su esencia pura y agradable, y nada mejor prueba la delicadeza y rico aroma de dicho café; que el consumo diario que de el se hace.

Del dicho café molido, se vende tambien en grano por mayor y menor; por sacos y medios sacos á precios arreglatísimos. 30-15 D.

Aviso al público. Un establecimiento de tintorería que hay en la ciudad de Matanzas, en la calle del Manzano, ó del Teatro, n. 79, se vende con todos los utensilios que requiere el arte y gran acopio de materiales y tintes para poder continuar elaborando mas de un año por mucha obra que haya que hacer y su desembolso [illegible]. Este establecimiento en razon á ser el único que hay en la ciudad y su mucha antigüedad se halla muy acreditado hasta por muchos puntos de la Vuelta Arriba. El que quiera lograr una buena ocasion de comprarlo muy barato, en razon á que su dueño se ausenta puede avistarse con el en el mismo y si quisieren informarse de algunos pormenores en esta ciudad, calle del Teniente Rey, n. 57, carpintería de D. Jose Llanes. 8 16

Véndese la tabaquería El Beso del Pescador, sita en la calle de Mercaderes n. 3; en la misma impondrán. 4 16

Véndese un tílburi muy sólido y elegante con muy poco tiempo de uso. En el taller de carruages de don Pascual Lecour, calle de dragones, esquina á la de la Amistad, frente al campo de Marte. 3 16

Para realizar se venden con toda equidad una partida de horcones de quiebrahacha, de 5 hasta 8 vs. de largo y de diferentes gruesos. Se hallan en Regla y tratarán en la fonda ó bodega que está en Guanabacoa, entre la fábrica de clavos y los nuevos almacenes. 2-16

AVISO [illegible] tabaquerías.

D. Adolfo [illegible], fabricante de papel [illegible], tiene el honor de anunciar á los fabricantes de tabaco en general que de aquí en adelante fabricará el mil de bofetones [illegible]. Tambien se harán de todas medidas [illegible] de los cajones; vive calle de la Lamparilla [illegible] Aguiar, frente á la mortería. 51-12 N

TRUEBA Y CAMPO

SANTANDER

Paños españoles.

TRABAJADOS ESPRESAMENTE PARA LA ISLA DE CUBA.

Los Sres. Trueba y Campo, dueños de la acreditada fábrica de paños establecida en Renedo, provincia de Santander, y cuyos productos obtuvieron el primer premio en la esposicion de la industria nacional en Madrid en 1850, acaban de remitir á esta ciudad, una gran partida de paños, trabajados en dicha su fábrica con destino á la Isla de Cuba, ciñéndose en todo á las instrucciones que desde aquí se les dieron para que fuesen segun requieren las circunstancias del pais, y pudieran sostener dignamente la competencia con los paños estrangeros, como lo han conseguido al fin triunfando de un modo absoluto.

Dichos Sres. Trueba y Campo, dueños de la fábrica de paños de Renedo, en la provincia de Santander, han consignado la mencionada remesa de paños, á D. Jose de Herrera, en la Plaza Vieja, portal de Arfaro, tienda de ropa titulada «La primera de Arriaza y Herrera», mandándolos ademas á los almacenes de ropas nombrados DE TOMAS, tanto en esta ciudad como en Matanzas, hallándose á la venta ya, en los mencionados puntos dichos paños, de 7 cuartas de ancho, y de todos colores y calidades, habiendo de estos precios á 2$, 2½, 3, 3½, 4, 4½, y 5$ vara, segun la calidad y el color, habiendo ademas en los mismos establecimiento, un surtido general de capas y esclavinas de paño fabricado espresamente para hacer con ella esta clase de ropa, las que se darán á precios en estremo moderados.

La fábrica de paños de Renedo, en la provincia de Santander, está completamente acreditada en los principales mercados de la Península, como empieza ya á estarlo en este, para lo que cuenta con toda clase de recursos, con ahora y actividad.—A los mercaderes y sastres que compren piezas de estos paños, se les hará una considerable rebaja. 69 ms.-25-N.

Ungüento Bonelly.

Este ungüento aprobado por las corporaciones competentes por ser de un uso muy antiguo, conocido y esperimentado, continúa espendiéndose en la botica y droguería de San Jose de D. Luis Le-Riverend, situada en la calle de Aguiar n. 42, el cual es depositario principal, elegido por el autor, quien perseguirá ante los tribunales al que use su apellido BONELLY para espender cualquiera ungüento, puesto que el suyo está conceptuado como un secreto de su invencion y el que no ha comunicado á persona alguna. Para evitar el engaño que puedan esperimentar los incautos, [illegible] que los requisitos que acompañan á cada pote, son: una tarjeta en la tapa que demarca la oficina espresada de su depósito y otra que cubre el cuerpo de cada uno cerrándole herméticamente, y encima de este el método de usarlo y suscrito por el autor para evitar fraudes. 30

Se venden por módico precio las piezas siguientes de una máquina de moler caña, por haber puesto otras de mas potencia. Una voladora de 11 pies de diámetro; una catalina de 8 pies y 6 pulgadas con su eje y chumaceras; un trapiche nuevo con 21 pulgadas diámetro y 5 pies 6 pulgadas largo; 2 vírgenes del mismo trapiche; 1 bancazo; 1 masa de respeto con su corona hecha el pasado año; 2 cangrejos con su guijo de comunicacion de la catalina al trapiche; 2 cuadros en que sentaba la catalina y el trapiche de madera dura y corazon. Las chumaceras y tornillos todo completo y en el mejor estado, medida inglesa todo, sin contado y á plazos cómodos. Calle de Ricla n. 50. 4-15

Véndense dos quitrines de primera á todo costo y última moda, los materiales y plataje lo mas superior, se responde de sus maderas, dándose menos de su costo por arreglar un negocio: calle de la Amistad n. 91, entre San Jose y Cristina, son del todo nuevos. 10-11

Véndese una mesa de caoba de 50 cubiertos, otra redonda con su piedra de mármol y una hermosa cama de palo de rosa. Calle del Rayo n. 58, entre la calzada de la Reina y calle Real de la Salud; y una pila de mármol de Génova con su pie. 3-16

Véndese un carreton de cajon de 2 ruedas y una bestia; taller de carruages calle de Dragones frente la plaza del Vapor. 4 16

Véndese un coche ó landal de 4 asientos, construido con toda elegancia y solidez, siendo de una de las mejores fábricas de Londres; tratarán de su ajuste en la talabartería de la Fama, calle del Teniente Rey n. 71, entre Habana y Compostela. D 8-7

Esteras de la China de muy bonitas pintas, propias para la sala y delante de la cama y para lo que quieran dedicarse; establecimiento de víveres de don Gregorio de Gabancho frente á la puerta de Carpineti, entre la aduana y la casa de don Miguel Arozteguí. D 15-12

La dueña del establecimiento de colchonería La Luisita, calle de O Reilly n. 111 avisa al público y á sus favorecedores que acaba de recibir otro gran surtido de camas de bronce y hierro para una y dos personas; el grande espendio á precios equitativos que hasta aquí han tenido, es la mejor garantía de su solidez y elegancia. D 30-23N

Superior y legítimo vino de san Vicente sin estar encabezado con aguardiente, se recibe constantemente en la calle de San Ignacio n. 97. D 11-14

Arroz de Bengala, Se vende á 8 rs. arroba, por sacos, la clase de semilla larga que queda del cargamento importado por la fragata Encarnacion; á todas horas en la calle de O-Reilly n. 46, entre las de Cuba y Aguiar. Y por mayor y menor de las dos clases que importó el mismo buque, semilla de Valencia y larga, en el establecimiento de víveres calle de San Ignacio esquina á la de la Lamparilla, y estramuros en la azucarería, calle de la Amistad, entre las de San Rafael y San Jose. D-14 jl

Pimientos ricos de Bilbao acabados de llegar por el bergantin Julia y Pepita; se venden por cajas y botellas en el almacen de víveres de D. Gregorio de Gabancho frente á la puerta de Carpinetti, callejon del Baratillo. D 8-9

Cal de mármol inglés superior. Cal hidráulica ó cimiento romano inglés propio para trabajos donde se deposite agua.—Ladrillos refractarios ingleses.—Se venden en casa de los Sres. Fernandez, Pozo y Cp., calle de San Ignacio n. 91. D 5 ms. 19 N.

Hormas y gavetas de hierro para azúcar de varias clases.—Se venden en la calle de San Ignacio n. 91, casa de los Sres. Fernandez, Pozo y Cp. D 5 ms. 19N

Catálogo de semillas de hortaliza

Acelgas	Tomate redondo.
Apio blanco.	Berengenas moradas.
Escarola rizada.	Espinacas.
Remolacha larga.	Chirivias.
Remolacha redonda.	Salsifi.
Zanahorias anaranjadas grandes.	Perifollo.
Zanahorias cortas de Holanda.	Ajos puerros.
Lechugas blancas de repollo.	Achicoria.
Lechugas tiernas idem.	Borraja.
Lechugas moradas idem.	Mastuerzo.
Lechuguin.	Finagrera.
Col, repollo de Granada.	Mostaza blanca.
Col, repollo de York.	Berros.
Repollo del Norte tambor.	Cardo.
Col lombarda	Azafran.
Nabos blancos redondos.	Culantro grande.
Nabos blancos largos.	Culantro de Cartajena.
Brocoli romano.	Chícharos grandes.
Colinabo.	Garbanzos.
Coliflor.	Habas.
Rabanitos morados redondos.	Guimbombó.
Rabanitos rosados idem.	Tabaco.
Rabanitos blancos idem.	Pepinos.
Rabanos largos rosados.	Melon moscatel.
Pimientos dulces de Valencia.	Melon de Valencia.
Cebollino de Canarias.	Melon de agua.
Cebolla blanca de España.	Calabaza de Rota
Espárragos de Aranjuez.	Calabazas de Castilla.
Peregil grande.	Calabazas de varias especies.
Peregil rizado.	Calabacines.
Tomates grandes de Rota.	Alfalfa.

Calle del Obispo núm. 41 fábrica de rapé. 125-81

M.C.R.

CAMISERIA ESPECIAL.

Deseando llevar á cabo hasta en los menores detalles las mejoras que estamos efectuando en nuestro establecimiento, se ha recibido un completo surtido de tipos metálicos abiertos espresamente en Paris, con letras iniciales y bellísimas cajuelas ó cintas de varias clases, mediante las cuales y una escelente tinta indeleble, nos hallamos en disposicion de marcar con perfeccion todas las camisas á gusto de nuestros consumidores.

Aprovechamos esta oportunidad para ofrecer á precios fijos y equitativos, un numeroso surtido de camisas de todas clases y medidas teniendo la satisfaccion de asegurar que cuantas personas visiten nuestro establecimiento serán cumplidamente servidas, y que todo nuestro esmero es corresponder á la confianza que siempre hemos merecido del público.

Habana. Calle de la Habana. Num.º 186. 67-16-N.

Dalias dobles en raices. Durasnos, Manzanas, Figas de coll de dama, Tuyas, Jazmines del cabo, Euforbi, Jaquinollara y Splendida, Hortensias, Rosales de los conocidos y de nuevas variedades, Higueras comunes, Stefanotis, Petreas, Heriotrope. Un surtido general de frutales del pais, Camelias, semillas de flores y flores de la estacion: calle de Compostela n. 17, entre O-Reilly y Empedrado. 12-8

Hormas y gavetas de todas clases; hay constantemente un surtido general en la ferretería de don Antonio Ferran y comp., calle del Baratillo frente á la puerta de Carpineti. 4ms-8nov

Jaulas. En el almacen de víveres plaza de Armas n. 5, se acaba de recibir una partida, de las hechuras mas modernas, de mucho lujo, y entre ellas algunas con dos peceras, muy propias para regalos. 11-10

Un carruge de cuatro ruedas de 2 y 4 asientos, se vende; es elegante y sólido; calle de Escobar n. 116 entre la Reina y la Salud impondrán. 6-11

Muebles baratos. Deseando realizar antes de Pascua el gran depósito de toda clase de muebles, se avisa al público para que aprovechen tan ventajosa oportunidad, tambien un magnífico piano. Calle de Cuba junto á la Merced n. 89. 15-12

Pianos, Pianos, Pianos.

Se alquilan nuevos y sin estrenarse quedando como propiedad del que los tome en el número de meses y segun el alquiler en que se convenga. Calle de la Lamparilla núm. 91, entre las de San Ignacio y Mercaderes. 30-30

Maiz de la tierra

de superior calidad se vende á 5 rs. arroba. Calzada del Monte n. 75 frente á Marte y Belona. 31-16nov

Hormas y gavetas de hierro para azúcar, de varias clases. Se venden en la calle de la Amargura n. 89, casa de los señores T. W. y J. Walker. 61-3D

Véndense todos los MUEBLES de un hotel. Calle de O-Oreylly n. 108. 4-15

De venta. Cera blanca superior é inferior por mayor y menor. Calle de Aguiar n. 55 esquina á la del Sol. 4-15

Se venden 44 sacos cacao de Caracas superior que se hallan en los almacenes de Depósito; impondrán en la calle del Baratillo núm. 3. 10-12

Cobre en planchas, clavazon de cobre de todos tamaños y fondos y cos'ados para clarificadores: calle de Mercaderes n. 85. A.

Por ausentarme para el campo vendo los muebles siguientes: 2 docenas de sillas de caoba de última moda; una y media docenas de id. de medio uso; 2 pares de sillones y 2 mecedores de última moda; 1 par de sillones y otro de mecedores de medio uso de caoba; 3 escaparates, 2 de ellos nuevos, 1 de hoja de espejo de medio uso; un hermoso canastillero de meple y caoba con medias hojas de vidrio; 2 escaparates de cedro de uso; una mesa redonda con piedra de mármol; un quinqué elegante, un tocador de Sra. de caoba de última moda; 1 id. de hombre; un costurero de caoba; un hermoso bufete de cuatro gavetas de un tamaño regular, una cama cuna y una cuna de mecer, las dos piezas de lo mas moderno del dia; una mesa de tresillo de meple de mucho gusto; una mesa de alas de 14 cubiertos; una idem de 10 cubiertos, las dos de muy poco uso; un aparador con tabla de mármol y su estante propio para loza ó cristales, una carpeta con su estante adornado con muchos departamentos, propio para una casa de comercio; uno idem propio para particular, los dos de caoba y de mucho gusto, un faristol de caoba nuevo; una bañadera, un semicupio, calle del Aguila n. 36. 6-14

DIVERSIONES PUBLICAS.

Gran teatro de Tacon.

Compañía de los Raveles.

Hoy jueves 16 se verificará la 6ª funcion en el orden siguiente —Egercicios aereos presentándose el Sr. G. Ravel en el baile chinesco—Pantomima nueva cómica titulada [illegible].—Se presentará el Sr. Martinetti á agecutar difíciles equilibrios en las sillas—Terminará la funcion con la pantomima titulada VOL AU VENT, en la que el Sr. G. Ravel egecutará la ascension del paraguas y atravesará la escena de Tacon sobre un palo de 15 pies de alto.

Opera para el dia 17 de diciembre de 1852.

Reconocidas por el Liceo Artístico y Literario de esta ciudad las escelentes dotes artísticas que concurren en su socia facultativa la Srta. D.ª Francisca Sama y considerando que si se dedicase asiduamente al estudio para perfeccionarse en el arte lírico-dramático podría llegar á ocupar honrosamente en la línea de los primeros artistas, ha acordado egecutar en este teatro la ópera de Donizetti

LUCIA DE LAMMERMOOR

el viernes 17 del corriente á beneficio de dicha señorita, para que su producto le facilite los medios de conseguir aquel objeto, contando para ello con la cooperacion de las señoritas y caballeros de la seccion de música del Liceo, quienes se han brindado á secundar este pensamiento, no menos que con el beneplácito de los amantes al divino arte que han de contribuir al buen resultado de esta filantrópica funcion.

Precio de las localidades y entradas.

Por un palco de 1.º y 2.º piso, asientos sus grilles.	7 pesos.
Por idem del tercer piso.	5 pesos.
Por una luneta.	1 peso.
Por un sillon delantero de tertulia	6 rs. sencs.
Por uno idem de cazuela.	4 id. id.
Por una entrada principal á palcos y lunetas	1 peso.
Por una idem de tertulia	6 rs. sencs.
Por una idem de cazuela.	4 rs. sencs.

La funcion empezará á las 7 en punto.

NOTA.—Ademas de espenderse las localidades y entradas en los altos de la pescadería, se han colocado algunas en la secretaría del Liceo.

AVISOS DE MATANZAS.

Depósito de Almanaques para el año 1853 *del obispado de la Habana.*

En el establecimiento *La Primera de papel*, de Bonafé y Porter, se hallan de venta los almanaques para el año 1853 en pliego y librito por mayor y menor á los precios de los años anteriores. C1-28o

Botica del Dr. Santo: entre las muchas facturas recibidas en este grande establecimiento se encontrarán para vender.—Gelatina para jaleas, Gelatina transparente y de colores para targetas, Kouso para la lombris solitaria, Pastillas pectorales de varias especies.

1500 libras adormideras.
400 libras Sabadilla.
1000 libras Leño de Taray.
5000 libras Amoniaco liquido de 11 á 21 grados.
1400 libras Matambo de Cartagena.
200 libras Alcanfor refinado.
1000 libras Goma-arabiga.
2100 docenas de su acreditada Zarza-parrilla.
50 gruesas de sus pastillas Santonino tan eficaces y acreditadas contra las lombrices.
12 Termómetros para saber el punto del azúcar en las pailas á 15 ps. uno, y variedad de Termómetros de todas las otras especies.
Variedad de prueba licores, vino, alcohol, aceite, amoniaco, Eter etc.
1000 dientes artificiales y variedad de instrumento de dentista.
150 libras Cantáridas.
Sortido de bainillas de Méjico y de otros muchos artículos.—*Dr. A. C. Santo.* 12-7

AVISO DE CARDENAS,

Almacenes de muebles el Volcan.

Sito en la calle Real de esta: Los Sres. Ibern y Vilá, dueños de este establecimiento, sumamente agradecidos á los favores que les han dispensado sus amigos y el público en general han determinado reformar su establecimiento con todo el gusto que hasta hoy Cárdenas ha carecido. En el se encontrará un surtido general de muebles de gusto y elegancia, seguro que no quedarán descontentas las personas que gusten visitar dicho establecimiento, pues no se ha omitido gasto alguno para el adorno y gusto que se acredita á sus favorecedores —Ibern y Vilá. 30-70

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA,
Calle de San Ignacio número 30.

sino debió salir herido en una pierna, pues una huella mas impresa en el suelo que su compañera indicaba claramente que cojeaba.

Don Agustin escuchaba con suma atencion esta nueva prueba de la portentosa sagacidad de su compatriota, sagacidad que tenia ocasion de admirar todos los dias.

El fraile continuó:

—Escucha, decia la moribunda; jura vengar á Arellanos y serás bastante rico para hacerte digno de la jóven mas orgullosa y mas rica, aun cuando fuera la hija de don Agustin Peña, por la cual sé que tienes una pasion ciega. Puedes pensar en ella, pues eres quizá tan rico como su padre. Dime: ¿juras perseguir por todas partes al asesino de Arellanos?

—Lo juro, repuso Tiburcio.

Entonces, concluyó el franciscano, la anciana entregó á su hijo un papel en el cual habia Arellanos, al marcharse, trazado el itinerario del camino que pensaba seguir.

—Con los tesoros que te descubrirá este itinerario, continuó la moribunda, tendrás con que conquistar, si así lo deseas, á la hija de un virey. Ahora, hijo mio, que cuento con tu juramento déjame decir mi confesion á este santo hombre. Un hijo no debe oir nunca la confesion de su madre.

El fraile refirió en pocas palabras la muerte de la anciana y concluyó diciendo:

—Esto es, señor don Agustin, lo que ocupaba mi imaginacion y lo que me impulsaba á deciros que Tiburcio Arellanos podria ser un partido muy

tamento en camino con objeto de incorporarnos á ella.

—No teneis que ir muy lejos, pues el gefe de esa espedicion debe llegar aquí de un momento á otro.

—Perfectamente, esclamó Diaz, y doy gracias á Dios por esa coincidencia.

—Veo, dijo don Agustin, que os dejais llevar del deseo del oro.

—No, á Dios gracias, y dejo el cuidado de buscarlo á un gambusino tan esperto como lo es el señor Oroche. En cuanto á mí, ya lo sabeis, no me cuido de otra cosa que de tomar represalias de esos pícaros indios y por eso aprovecho esta ocasion de ir á devolverles á su pais el [illegible] tantas veces han hecho en el nuestro.

—No puedo menos de aprobar vuestra idea, dijo don Agustin, y os ofrezco para ello un magnífico caballo; el indio que persigais sobre él deberá ser llevado en alas del viento para que no le alcanceis.

—Ese será mi caballo de batalla, repuso Diaz, y adornaré sus crines con las caballeras de los indios en memoria de la persona que me lo ha regalado.

La conversacion versó en seguida sobre las espediciones del género de la que mandaba don Esteban, y despues viendo que los huéspedes no llegaban, y que ya era de noche, dió órdenes para que le saliesen á esperar con hachones encendidos.

—No sé que motivo puede haber retardado la llegada de don Esteban, dijo el propietario, pues

si ha dormido en la Poza deberia estar aquí hace ya dos horas.

Ya sabemos como el tiempo empleado en reunir los caballos dispersos retrasó la marcha de la cabalgata.

Apenas don Agustin hubo acabado de pronunciar estas palabras cuando se presentó en la sala otra persona: era esta la hija de don Agustin y como si la cabalgata no hubiera esperado mas que su presencia un ruido de caballos en las inmediaciones de la hacienda y la luz de los hachones anunciaron la llegada de los huéspedes que esperaba don Agustin.

FIN DEL TOMO I.